

**EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS
FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS
CON OCASION DEL *PLANES 1976-1980***



EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA
EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980

Por acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión N°105 del 5 de abril de 1978, se encargó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), la elaboración de un documento de evaluación de las políticas y metas acordadas en 1975 con ocasión del PLANES 1976-1980 y que constan en el documento "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980".

El documento de evaluación cubre los años 1976 a 1978 del plan y está integrado por 5 fascículos:

- N°1: Evaluación general de la planificación y previsión de recursos financieros en la Educación Superior - según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980.
- N°2: Evaluación de la Admisión y Matrícula en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980.
- N°3: Evaluación de la Investigación en la Educación Superior, según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980.
- N°4: Evaluación de las Becas a estudiantes en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980.
- N°5: Evaluación de las Becas a profesores y funcionarios administrativos en la Educación Superior, según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980.

PRESENTACION

Al iniciar su quinto año de labores, los organismos de coordinación de la Educación Superior, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y la Comisión de Enlace, encuentran un panorama educativo profundamente enriquecido y complejo que plantea nuevos e importantes retos a la planificación.

Cuatro años atrás, en 1975, los organismos de coordinación enfrentaban - tres instituciones de educación superior, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, las dos últimas apenas iniciando sus labores, y toda una tarea inédita por hacer.

El año 1979 encuentra aquellas tres instituciones más complejas y desarrolladas, pero asimismo una educación postsecundaria ampliamente diversificada, donde son ya realidades nacionales la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), institución esta última de enseñanza privada, y los Colegios Universitarios de Cartago y Alajuela cuya ubicación institucional en el sistema deberá aún definirse y esclarecerse.

Los logros de la planificación y la coordinación de la Educación Superior son abundantes: los documentos Plan Nacional de la Educación Superior - (PLANES), 1976-1980, Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, Proyecto Educación Superior/BID, Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, el Estudio de Costos en la Educación Su-

perior y los estudios de factibilidad de nuevas carreras; la unificación de la definición de "crédito" en la Educación Superior y la creación de una nomenclatura uniforme de grados y títulos; la creación del fondo para la Educación Superior; la tramitación y aprobación del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$30 millones de dólares para el financiamiento de inversiones por US\$45 millones de dólares requeridas por la educación superior; así como la reforma al Artículo 85 de la Constitución Política; son algunos ejemplos de la labor realizada.

Sin embargo, quedan tareas ingentes por realizar: la creación de rentas estables y suficientes para la educación superior con garantía constitucional; la creación de un Sistema de Reconocimiento de Títulos; el mejoramiento de los sistemas administrativos; la consecución de más altas metas de excelencia académica; la guía adecuada a los estudiantes en una situación de gran diversidad de opciones curriculares, amplia oferta educativa y posible restricción de los empleos; son apenas algunos de los problemas que deberán ser objeto de atención en la planificación del próximo quinquenio 1981-1985.

El presente documento: "Evaluación general de la planificación y previsión de recursos financieros en la Educación Superior, según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980", representa la etapa inicial del PLANES II, 1981-1985, y su contenido e interesantes conclusiones permitirán conocer la forma en que se cumplieron o dejaron de cumplir las previsiones del PLANES 1976-1980.

Se evalúan en este documento los tres años iniciales del quinquenio planificado en el primer plan de la Educación Superior (1976-1980). La realidad sobrepasó en muchos casos a las expectativas y en otros presentó restricciones importantes, que empezaron a ponerse en evidencia casi desde el comienzo.


El marco de referencia para la evaluación realizada es el documento "Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", aprobado por los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el CONARE y la Comisión de Enlace. Por ser de tan amplio consenso, el documento de acuerdos no toca los temas en forma exhaustiva ni profundiza en ellos. Sin embargo, el CONARE decidió adoptarlo como referencia para facilitar a las autoridades universitarias la evaluación de los resultados obtenidos respecto a las medidas acordadas.

Pese a esas limitaciones, la evaluación permite conocer con gran detalle lo ocurrido en los diversos campos del quehacer universitario en los años 1976 a 1978, período que sin duda podrá caracterizarse como de gran expansión y diversificación del sistema educativo postsecundario en Costa Rica.

Las autoridades universitarias y tecnológicas encontrarán en esta evaluación un campo fértil para sentar las bases de futuras reformas institucio-

nales y las políticas educativas que deberán seguirse al iniciar la década del ochenta.

La presentación de la "Evaluación general de la planificación y previsión de recursos financieros en la Educación Superior, según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980", no habría sido posible sin el amplio apoyo y colaboración que prestaron los Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica, Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Dr. Alfio Piva de la Universidad Nacional.


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

San José, Costa Rica, enero de 1979

Simbología general

En los cuadros y gráficos en que no especifique una simbología particular, se han utilizado los siguientes símbolos cuyo significado es el que se anota:

... Información no disponible

- Cero o casi cero

° No se aplica

* Estimación

UCR Universidad de Costa Rica

ITCR Instituto Tecnológico de Costa Rica

UNA Universidad Nacional

RECONOCIMIENTOS

El presente estudio fue realizado por la División de Financiamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), bajo la guía y supervisión de la Ing. Clara Zomer, Directora de OPES, con la participación de los siguientes funcionarios: Licda. Soledad Santa Ana, Jefe de la División de Financiamiento de la OPES; Licda. Alejandra Obando, Investigador I; Sr. Raúl Guevara, Investigador I; Ing. Eloy Lobo, Investigador II y como Asistentes de Investigación, los señores Róger Salazar y Carlos Sáenz.

La edición de este documento estuvo a cargo de: Sra. María Zúñiga, - Sra. Patricia Chacón, Sra. Rosario Pérez, Srta. Vilma Guzmán, Srta. Xinia Morúa, Sra. Grettel Arroyo, Sr. Leonel Jiménez, Sr. Jorge Coto y Sr. Claudio Pérez. Colaboró además, en la confección de los gráficos el señor Jorge Vargas, Asistente de Investigación I.

La colaboración constante y efectiva de las distintas dependencias de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y - la Universidad Nacional que suministraron información, contribuyó al feliz término del estudio.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE
 RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN -
 LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	10
1.1. Contexto de la Planificación de Sistema	10
1.2. Estrategia Educativa del Desarrollo del Sistema de Educa- ción Superior, 1976-1980	13
1.2.1. Objetivos primordiales	13
1.2.2. Metas acordadas por el CONARE en materia de plani- ficación y previsión de recursos financieros para el quinquenio 1976-1980 y su primera evaluación - global a 1978.	15
2. Diagnóstico a 1978 sobre el desarrollo de la Educación Superior en función de las metas propuestas en la estrategia educativa	33
2.1. El crecimiento de la población en la Educación Superior	34
2.2. Regionalización y nuevas alternativas institucionales en - la Educación Superior	40
2.2.1. Centros Regionales y Servicios Descentralizados	40
2.2.2. Nuevas Instituciones Públicas de Educación Superior	53
2.3. Proceso de creación de oportunidades académicas	55
2.3.1. Políticas de creación de nuevas carreras y cursos - de extensión	55
2.3.2. Nuevas carreras en la Educación Superior de 1976 a 1978	59
2.4. Fortalecimiento del Parasistema de Educación Postsecundaria	65
3. Análisis de los recursos financieros necesarios para el desarro- llo de las Instituciones de Educación Superior a 1978	69
3.1. Gastos de operación reales y previstos	72
3.1.1. Composición general de los recursos	72
3.1.2. Necesidades de personal docente y administrativo-do- cente	77
3.1.3. Recursos destinados a investigación	86

	<u>PAGINA</u>
3.1.4. Requerimientos de Becas a Estudiantes, Docentes y Administrativos en la Educación Superior	89
3.1.5. Las bibliotecas en la Educación Superior	92
3.1.6. Recursos y servicios administrativos que sirven de apoyo, a las funciones académicas en las Instituciones de Educación Superior	100
3.1.7. Otros programas no incluidos en forma separada en las previsiones de gastos de operación	108
3.1.7.1. Extensión o Acción Social	108
3.2. Gastos de Inversión	115
3.3. Ingresos y/o fuentes de recursos obtenidos a 1978	122
4. Otras grandes líneas de coordinación y uniformidad recomendadas para el quinquenio 1976-1980 y las acciones emprendidas a 1978	127

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Perfil de requerimientos financieros de la Educación Superior, Proyectada y real, 1976-1978.	19
<u>Cuadro N°2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Diagnóstico comparativo de las carreras existentes en la Educación Superior, según PLANES Julio 1975 y Datos actuales a setiembre 1978.	60
<u>Cuadro N°3:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Matrícula inicial en la Educación Post-secundaria (Sistema formal y parasistema) para los años 1975 y 1978, en valores absolutos y relativos	68
<u>Cuadro N°4:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Distribución de los recursos necesarios proyectados y reales en la Educación Superior 1976-1978 (Gastos de Operación)	74

<u>Cuadro N°5:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Comparación de la distribución de los gastos reales de las Instituciones de Educación Superior con las previsiones asignadas en el "Resumen de Acuerdos...", 1976-1978.	78
<u>Cuadro N°6:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Relación del personal docente equiva - lente a tiempo completo con respecto a los alumnos matriculados en las Instituciones de Educación Superior, 1975-1978.	83
<u>Cuadro N°7:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Características de las bibliotecas en las Instituciones de Educación Superior, 1975-1977	95
<u>Cuadro N°8:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Costos del personal administrativo en la Educación Superior en función de su proporción con el personal docente y administrativo docente, proyectado y real.	103
<u>Cuadro N°9:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Costos de los recursos materiales y - servicios en la Educación Superior en función de su proporción con el personal docente, administrativo-docente y administrativo, proyectado y real.	105
<u>Cuadro N°10:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS, CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Ingresos en la Educación Superior, por Instituciones, 1975-1978.	126
<u>Cuadro A.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Creación de carreras nuevas y amplitudes en la Educación Superior período 1975-1978, según PLANES (Julio 75) y Datos actuales (Setiembre 78).	131

<u>Cuadro A.2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Información adicional sobre nuevas carreras a crearse en las Instituciones de Educación Superior, aprobadas en CONARE o pendientes de aprobación final a octubre de 1978.	132
<u>Cuadro B.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Clasificación de los Gastos Reales de la Universidad de Costa Rica, según la estructura adoptada en el "Resumen de Acuerdos...", 1976 - 1978.	150
<u>Cuadro B.2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Clasificación de los gastos reales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según la estructura adoptada en el "Resumen de acuerdos...", 1976-1978.	151
<u>Cuadro B.3:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Clasificación de los gastos reales de la Universidad Nacional, según la estructura acordada en el "Resumen de Acuerdos...", 1976-1980.	153
<u>Cuadro C.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Gasto por alumno en la Educación Superior, 1960-1978.	155
<u>Cuadro C.2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Gasto por alumno en la Universidad de Costa Rica, 1960-1978.	156
<u>Cuadro C.3:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Gasto por alumno en el Instituto <u>Tecno</u> lógico de Costa Rica, 1973-1978.	157
<u>Cuadro C.4:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Gastos por alumno en la Universidad <u>Na</u> cional, 1973-1978.	158

<u>Cuadro D.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Inversión en planta física e infraestructura en la Universidad de Costa Rica, período 1975-1978.	160
<u>Cuadro D.2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Inversión en planta física, infraestructura, maquinaria, mobiliario y equipo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el período 1975-1978.	161
<u>Cuadro D.3:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Inversión en planta física e infraestructura en la Universidad Nacional.	162
<u>Cuadro E.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Propuesta de distribución de las categorías de inversión del Programa Educación Superior/BID por subprogramas ajustada al contrato de préstamo N°543/SF-CR, aprobada por el Consejo Nacional de Rectores	164
<u>Cuadro F.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Número de estudiantes participantes en los proyectos de trabajo comunal por área y por escuela en la Universidad de Costa Rica, 1977.	179
<u>Cuadro F.2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Programas de extensión desarrollados por la Universidad Nacional en el año 1977	182
<u>CUADRO G.1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES - 1976-1980: Ingresos reales de las Instituciones de Educación Superior, 1975-1978.	187

INDICE DE GRAFICOS

<u>Gráfico N°1:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR -	
---------------------	---	--

	SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Análisis gráfico sobre la evolución de los recursos financieros en las Instituciones de Educación Superior, reales y proyectados (Gastos de Operación, 1975-1978.	20
<u>Gráfico N°2:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Distribución real de los recursos necesarios para el desarrollo de la Educación Superior (Gastos de Operación), de acuerdo a la clasificación de recursos utilizada en el "Resumen de Acuerdos...", 1976-1978.	25
<u>Gráfico N°3:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Distribución real de los recursos necesarios para el desarrollo de la Universidad de Costa Rica (Gastos de Operación), de acuerdo a la clasificación de recursos utilizada en el "Resumen de Acuerdos...", 1976-1978.	26
<u>Gráfico N°4:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Distribución real de los recursos necesarios para el desarrollo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Gastos de operación), de acuerdo a la clasificación de recursos utilizada en el Resumen de Acuerdos...", 1976-1978.	27
<u>Gráfico N°5:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Distribución real de los recursos necesarios para el desarrollo de la Universidad Nacional (Gastos de operación), de acuerdo a la clasificación de recursos utilizada en el "Resumen de Acuerdos ...", 1976-1978.	28
<u>Gráfico N°6:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Análisis sobre el total de ingresos reales liquidados que se obtuvieron para el financiamiento de la Educación Superior, por Instituciones, 1976-1978.	32

<u>Gráfico N°7:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Comparación de los diagnósticos de oportunidades en carreras largas en las Sedes de las Instituciones de Educación Superior, según PLANES - Julio 1975) y datos actuales y por áreas.	62
<u>Gráfico N°8:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Comparación de los diagnósticos de oportunidades académicas en carreras cortas en las Sedes de las Instituciones de Educación Superior - según PLANES (Julio 1975) y datos actuales, por áreas	63
<u>Gráfico N°9:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Comparación de los diagnósticos de oportunidades académicas en los Centros Regionales según PLANES (Julio 1975) y datos actuales, por áreas	64
<u>Gráfico N°10:</u>	EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR - SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: Gasto neto promedio por estudiante en la Educación Superior.	79

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u>	Listado de nuevas carreras creadas y amplitud de grados en la Educación Superior (1975-1978) e información adicional sobre otras carreras aprobadas por el CONARE hasta octubre de 1978, a crearse en el futuro.	130
<u>Anexo B:</u>	Metodología utilizada para separar las liquidaciones - presupuestarias de 1976 y 1977 y el presupuesto de 1978, de acuerdo a la clasificación de recursos financieros - según la estructura adoptada en "Resumen de Acuerdos..."	134
B.1	Universidad de Costa Rica	134
B.1.1.	Personal docente y administrativo	134
B.1.2.	Investigación	134

	<u>PAGINA</u>
B.1.3. Becas	134
B.1.4. Amortizaciones, Intereses y Comisiones	135
B.1.5. Biblioteca	135
B.1.6. Recursos Administrativos	135
B.1.7. Asignaciones no consideradas en las previsiones	137
B.1.8. Inversiones	137
B.1.9. Inversiones no consideradas en las previsiones	137
B.1.10. Otros	137
B.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica	138
B.2.1. Personal docente y administrativo docente	138
B.2.2. Investigación	140
B.2.3. Becas	140
B.2.4. Amortizaciones, Intereses y Comisiones	141
B.2.5. Biblioteca	141
B.2.6. Recursos administrativos	141
B.2.7. Asignaciones no consideradas en las previsiones	143
B.2.8. Inversiones	143
B.2.9. Inversiones no consideradas en las previsiones	144
B.2.10. Otros	144
B.3. Universidad Nacional	144
B.3.1. Personal docente y administrativo docente	144
B.3.2. Investigación	145
B.3.3. Becas	145
B.3.4. Amortizaciones, intereses y comisiones	146
B.3.5. Biblioteca	146
B.3.6. Recursos administrativos	146
B.3.7. Asignaciones no consideradas en PLANES	148
B.3.8. Inversiones	149
B.3.9. Inversiones no consideradas en PLANES	149
<u>Anexo C:</u> Información sobre el gasto por alumno histórico en la - Educación Superior, total y por instituciones 1960-1978	154
<u>Anexo D:</u> Detalle de las inversiones realizadas en las Institu- ciones de Educación Superior, en el período 1975-1978.	159
<u>Anexo E:</u> Nuevas leyes, convenios y otras reglamentaciones apro- badas en la Coordinación de la Educación Superior, 1976- 1978.	163
<u>E.1:</u> Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior.	164

<u>E.2:</u> Convenio para unificar la definición de "Crédito" en la Educación Superior de Costa Rica (CONARE, 10 de noviembre - de 1976.	170
<u>E.3:</u> Ley N°6052	172
<u>E.4.</u> Fluxograma para la creación de nuevas carreras	173
<u>E.5:</u> Encabezamiento de la Ley N°6258, Aprobación contrato de Préstamo, Gobierno de Costa Rica/BID, destinado a la Educación Superior.	178
<u>Anexo F:</u> Información sobre actividades de extensión o acción social en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.	180
<u>Anexo G:</u> Cuadro sobre ingresos reales de las Instituciones de Educación Superior, 1975-1978.	186

1. Introducción

1.1. Contexto de la Planificación de Sistema

Con la firma del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en diciembre de 1974 ^{1/}, se integró a las Instituciones de Educación Superior Públicas en un sistema de coordinación, para lo cual se establecieron acuerdos básicos sobre las diversas funciones que asumirían los organismos de coordinación creados para ese efecto. Estas funciones podrían agruparse en dos áreas distintas, unas dirigidas a la constitución de los organismos rectores y ejecutores del sistema coordinado y otras relativas a los cometidos que éstos deberían emprender en el funcionamiento del sistema, los que se refieren básicamente a funciones de planificación, coordinación y/o uniformidad académica y administrativa, y de financiamiento.

Entre las funciones de planificación, se establece en dicho convenio, por medio del Artículo 7, que la Oficina de Planificación de la Educación Superior deberá "preparar técnicamente el PLANES que tendrá cinco años de duración y deberá actualizarse anualmente". Además, en su Artículo 3, se define que el Consejo Nacional de Rectores tendrá que:

- . "Señalar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior (PLANES).

./.

^{1/} El Convenio de Coordinación fue suscrito el 4 de diciembre de 1974 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

- . Aprobar en forma preliminar el PLANES para su presentación a los Consejos de las Instituciones signatarias".

Finalmente se declara que la Comisión de Enlace (Artículo 4, inciso b) se encargará de:

"Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo VII de este Convenio, para el cumplimiento del Plan de Educación Superior...".

Es así que, dentro de este contexto orgánico, la versión preliminar del PLANES 1976-1980 terminó de elaborarse a finales de julio de 1975, fecha en la cual el CONARE acordó proceder a su publicación y distribución 2/, una vez que los Rectores hicieron sus observaciones al documento.

Posteriormente el PLANES se sometió a un proceso de discusión en diferentes instancias jerárquicas de las Instituciones de Educación Superior, proceso que culminó en un conjunto de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior en relación a éste y que fueron presentados al Gobierno de la República el 26 de febrero de 1976 3/. Estos acuerdos institucionales contenidos en el nuevo documento, se establecieron en forma definitiva con base en la reelaboración de las diferentes alternativas de crecimiento que aparecían propuestas en el

./.

2/ Sesión N°25 del 6 de agosto de 1975.

3/ El documento final aprobado por los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica se denominó: "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980" el que posteriormente obtuvo su aprobación de la Comisión de Enlace en la Sesión N°24 del 6 de setiembre de 1976.

PLANES, reelaboración que fue realizada por las respectivas instituciones.

De esta forma, este pronunciamiento final de acuerdos sobre el PLANES, permitió cumplir con dos propósitos: primeramente, dejó establecidas las políticas y metas generales sobre las cuales se coordinaría y fortalecería el sistema educativo de nivel superior en el período 1976-1980; y después, con su presentación al Poder Ejecutivo, se interesó a éste en el esfuerzo realizado de previsión de los requerimientos financieros para la Educación Superior y la necesidad de asignar fuentes de recursos propios para las Instituciones de Educación Superior en el quinquenio analizado.

Sin embargo, cabe hacer notar que, a la fecha de elaboración del PLANES en el primer semestre de 1975, dos de las Instituciones de Educación Superior oficiales -la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica- tenían apenas una experiencia de tres años de actividad y que, en la misma Universidad de Costa Rica, con sus treinta y cuatro años de existencia, se estaba generando un proceso de cambio organizativo y académico derivado de los acuerdos del III Congreso Universitario (1971-1972). Esto permite hacer una advertencia introductoria de que mediante algunas de las metas fijadas se buscó un crecimiento armónico y/o equilibrado general más que una configuración particular de cada Institución en el sistema.

Ciertamente la nueva coyuntura en que se realizará la planificación futura de la Educación Superior de 1981 en adelante, permitirá hacer un mayor énfasis en la consolidación de las políticas o el quehacer académico particular de las Instituciones signatarias del Convenio, y de sus centros de estudios, y podrá ofrecer cambios importantes en el sistema derivados de la creación de nuevas instituciones postsecundarias en los años 1975 a 1978.

La presentación de este documento de evaluación, tiene pues como objetivo el proporcionar los elementos de trabajo y discusión que permitan sustentar los nuevos criterios de política y lineamientos básicos con que se iniciará oficialmente la preparación del PLANES II (1981-1985).

1.2. Estrategia Educativa del Desarrollo del Sistema de Educación Superior, 1976-1980:

1.2.1. Objetivos primordiales

La formulación del documento de acuerdos ^{4/} del CONARE y de las Instituciones de Educación Superior se orientó en función de ciertos objetivos primordiales que inspiraron la estrategia educativa del desarrollo del sistema de Educación Superior en los años 1976-1980. Estos objetivos fueron:

- . Consolidar y hacer más ágil el Sistema de Educación Superior a fin de que pudiera afrontar la explosión demográfica del quinquenio ^{5/}.
- . Satisfacer la demanda social hasta un nivel congruente con los recursos

./.

^{4/} Op. cit. "Resumen de Acuerdos..."

^{5/} En 1975, se calculó que el grupo de población de 18 a 25 años sería de 309,2 miles y para 1980 se consideró una proyección del orden de 393,8 miles, o sea un crecimiento demográfico estimado en un 5% anual, casi el doble de la población total del país. (PLANES, Cap. V, Págs. V-13 y V-14).

disponibles 6/.

- Localización estratégica de la Educación Superior en todo el país, a fin de proveer la infraestructura educacional para un desarrollo integral y geográficamente balanceado que proporcionara una mejor distribución de los recursos humanos en el territorio nacional y que a la vez, lograra extender las oportunidades de Educación Superior a sectores que no hubieran podido disfrutarla 7/.

./.

6/ En el año 1975, la matrícula de 11° y 12° año se estimó que crecería a - 16.874 (un 26,4% con respecto a 1974) y que la cifra de graduados mejoraría a 12.824 (la tasa de promoción mejoraría de un 64% en 1974 a un 76%). Para 1980, esta situación se estimó en 21.841 para la matrícula de los últimos niveles y 16.599 de graduados de enseñanza media en ese año.

La proporción histórica de las solicitudes de admisión respecto a la matrícula del último año de IV Ciclo permitía concluir que para el año lectivo siguiente (1976) se debería hacer frente a cerca de 15.000 postulantes y que en 1980, este número aumentaría a 19.000, debiendo afrontarse las mayores tasas de crecimiento de las solicitudes de admisión en los años 1976 y 1977 (PLANES, Cap. V, Cuadro N°5.4., Pág. V-20).

7/ Esto significaría en el período 1976-1980 una mayor descentralización a través de la formación de nuevos Centros Regionales y Servicios Descentralizados localizados fuera de la Meseta Central y una diversificación de las oportunidades de Educación Superior de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la región y del país.

A más largo plazo, podría significar la reestructuración geográfica del sistema vigente de Educación Superior, con nuevas Universidades y sus respectivas sedes operando fuera de la Meseta Central, y especializadas en un área de concentración de estudio e investigación,

Asimismo, otro cambio educativo futuro inspirado en el interés de que se incorporaran a los estudios superiores otras personas que habían perdido sus posibilidades de ingreso, se consideró a través de la creación de una Universidad a Distancia.

- Organizar los recursos necesarios para el desarrollo de la Educación Superior, por medio del establecimiento de metas mediante las cuales se racionalizaría la distribución del gasto promedio por alumno y se superaría el déficit de inversiones en planta física y equipo 8/.

1.2.2. Metas acordadas por el CONARE en materia de planificación y previsión de recursos financieros para el quinquenio 1976-1980 y su primera evaluación global a 1978

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se fijaron - ciertas metas y recomendaciones generales que están contenidas en el documento "Resumen de Acuerdos..." con ocasión del PLANES (1976-1980). Para los - efectos de la presente evaluación, se consideró que todas las otras proposiciones contenidas en el PLANES (1976-1980) 9/ fueron acogidas en la medida en - que no hubieren sido modificadas o anuladas por los Consejos de las Institucion

./.

8/ Al analizarse el gasto neto promedio por estudiante de la Educación Superior durante el período 1953-1974, se calculó que fue de ₡7.122 colones de 1975, con un máximo en 1964 de ₡8.575 colones de 1975 y en 1968, un mínimo de ₡6.125 colones de 1975 por estudiante. También, se observó que la distribución del gasto presupuestado entre 1968-1975 en la Universidad de Costa Rica, mostraba una tendencia a disminuir los gastos docentes y de investigación por estudiante, mientras que los gastos administrativos aumentaban paulatinamente; los gastos de planta física y otros se mantenían estables (PLANES, Cap. VIII, Págs. VIII-9 a VIII-15)

Se procuraría entonces que, en el período 1976-1980, se planificara la - distribución del gasto por alumno, tomándose en cuenta que las necesidades específicas de instituciones más jóvenes -como el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional- podrían mostrar mayores aumentos porcentuales en los recursos en vista de la etapa de expansión de sus actividades.

9/ Plan Nacional de la Educación Superior (versión preliminar), PLANES 1976-1980. OPES-1/75.

nes de Educación Superior en los documentos particulares de acuerdos 10/.

De lo anterior se desprenderían dos tipos de acuerdos a evaluar:

- . Acuerdos explícitos, o sea los acuerdos de los Consejos de las Instituciones de Educación Superior incorporados en el documento "Resumen de Acuerdos...".
- . Acuerdos implícitos, o sea las recomendaciones del PLANES que no fueron modificadas y, en ese entendimiento, se consideran acogidas por las Instituciones de Educación Superior.

Este criterio tiene validez en tanto que se recuerde que la naturaleza del PLANES es la de trazar lineamientos generales y que, por tanto, sus recomendaciones son de carácter indicativo y sus previsiones financieras se estructuran de manera general, dejando los contenidos programáticos y administrativos a las Instituciones de Educación Superior 11/.

./.

10/ Los documentos particulares de acuerdos que constituyeron la base del pronunciamiento final integrado del CONARE y de las Instituciones de Educación Superior sobre el PLANES fueron: "Acuerdos del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica con ocasión del PLANES, "Acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional en su sesión extraordinaria N°40-6 celebrada el 4 de noviembre de 1975, sobre el Plan Nacional de Educación Superior", "Análisis del Plan Nacional de Educación Superior realizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica". (Véase "Resumen de Acuerdos...", Págs. 2 y 3).

11/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Acuerdo general N°1, Pág. 3.

Metas explícitas de planificación

Las metas explícitas se subdividieron en:

- . Acuerdos generales para la Educación Superior.
- . Acuerdos particulares por Institución; y
- . Un resumen de requerimientos financieros de las Instituciones de Educación Superior en el quinquenio 1976-1980

En los acuerdos generales, se estableció básicamente el alcance y motivación de la planificación de la Educación Superior y, a la vez, se planteó la necesidad de implementación de algunos estudios o acciones de carácter general que pudieran emprenderse a nivel de toda la Educación Superior 12/.

Dentro de los acuerdos particulares por Institución, se definieron las políticas o metas cuantificables que se plantearon individualmente las Instituciones de Educación Superior con respecto a las alternativas de desarrollo - expuestas en el PLANES (1976-1980) 13/.

En el perfil de requerimientos financieros, se resumieron en una visión general el conjunto de metas formuladas en la planificación y previsión de recursos necesarios para el desarrollo de las Instituciones de Educación -

./.

12/ Ibid, Págs. 3 y 4.

13/ Ibid, Págs. 5 a 12.

Superior en el quinquenio 1976-1980. En el Cuadro N°1 se muestra la comparación que se ha elaborado entre esas estimaciones y los resultados reales obtenidos a 1978, para los gastos totales de operación e inversión en colones de 1975, el número de estudiantes matriculados y el gasto promedio por alumno en colones de 1975 14/.

* Las diferencias mostradas en esas variables respecto a las previsiones 14/, se pueden analizar en los siguientes términos (Véase Gráfico N°1):

- . Sobre los gastos de operación: A nivel de toda la Educación Superior, los gastos reales se mantuvieron en el período analizado por debajo de los montos totales previstos, con una diferencia que fue haciéndose menor de un -18,3 en 1976, a un -10,3 en 1977 y un -8,2% en el último año. Esto se explica por dos fenómenos que actuaron en forma paralela: mientras la matrícula efectiva se fue distanciando cada año más de la proyectada (un -8,3% en 1976, un -16,4% en 1977 y -21,3% en 1978), al mismo tiempo, si bien se partió en 1976 con un gasto por alumno real inferior al previsto (de un -10,9%), posteriormente para los años consecutivos éste mostró un comportamiento diferente al superar las estimaciones en un 7,3% en 1977 y en 16,6% para 1978. Más adelante, en la sección 3.2.1 de este fascículo se analizarán los gastos históricos por alumno en que ha incurrido la

./.

14/ Debido a que las previsiones del "Resumen de Acuerdos..." están presentadas en colones de 1975 y que los gastos reales llevan incluido un aumento en los costos de los diferentes insumos, se aplicó a éstos últimos el índice de precios al consumidor de ingresos medio y bajo del área metropolitana de San José el que previamente se transformó a la base 1975=100.

CUADRO N°1

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: PERFIL DE REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LA EDUCACION SUPERIOR, PROYECTADA Y REAL, 1976-1978

	PROYECTADO			REAL 1/			DIFERENCIA REAL VS. PROYECTADO					
	1977			1978			1977			1978		
	1976	1977	1978	1976	1977	1978	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Gastos de Operación (en miles de colones 1975)												
Total Educación Superior	334.717,2-	382.916,3	419.468,1	273.463,1	343.614,7	385.018,7	-61.254,1	-18,3%	-39.301,6	-10,3%	-34.449,4	-8,2%
U.C.R.	229.188,7	252.881,2	271.325,1	192.069,0	224.408,0	243.440,8	-37.119,7	-16,2%	-28.473,2	-11,3%	29.884,3	-11,0%
U.N.A.	72.087,1	86.246,9	96.622,9	54.971,9	80.752,2	98.353,0	-17.035,2	-23,7%	-5.494,7	-6,4%	1.730,1	1,8%
I.T.C.R.	33.461,4	43.788,2	51.520,1	26.422,2	38.454,5	43.224,9	-7.039,2	-21,0%	-5.333,7	-12,7%	-6.295,2	-12,2%
Inversión (miles de colones 1975)												
Total Educación Superior	68.368,5 a/	64.358,0 a/	59.658,0 a/	45.119,2	67.749,7	34.884,2	-23.249,3	-34,0%	3.391,7	5,3%	-24.773,8	-41,5%
U.C.R.	29.600,0	33.800,0	34.500,0	16.210,8	32.847,9	23.303,2	-13.389,2	-45,2%	-952,1	-2,8%	-11.196,8	-32,4%
U.N.A.	22.668,5	21.458,0	21.458,0	9.747,8	11.568,7	3.356,5	-12.920,7	-57,0%	9.889,3	46,1%	-18.101,5	-84,4%
I.T.C.R.	16.100,0	9.100,0	3.700,0	19.160,6 b/	23.333,1 b/	8.224,5 b/c/	3.060,6	19,0%	14.233,1	156,4%	4.524,5	122,3%
Matrícula (N° de Estudiantes)												
Total Educación Superior	39.838	46.316	51.786	36.524	38.736	40.745	-3.314	-8,3%	-7.580	-16,4%	-11.041	-21,3%
U.C.R.	28.950 d/	32.460 d/	35.110 d/	27.571	28.378	29.259 e/	-1.379	-4,8%	-4.082	-12,6%	-5.881	-16,7%
U.N.A.	9.810	12.030	14.255	7.938	9.180	9.850	-1.872	-19,1%	-2.850	-23,7%	-4.405	-30,9%
I.T.C.R. 2/	1.078	1.826	2.391	1.015	1.178	1.636 e/	-63	-5,8%	-648	-35,5%	-755	-31,6%
Gastos de Operación por alumno (colones 1975)												
Total Educación Superior	8.402,0	8.257,0	8.100,0	7.487,0	8.871,0 f/	9.449,0	-951,0	-10,9%	604,0	7,3%	1.349,0	16,6%
U.C.R.	7.917,0	7.790,0	7.721,0	6.966,0	7.908,0	8.252,0	-951,0	-12,0%	118,0	1,5%	531,0	6,5%
U.N.A.	7.346,0	7.169,0	6.778,0	6.925,0	8.756,0	9.985,0	-421,0	-5,7%	1.587,0	22,1%	3.207,0	47,3%
I.T.C.R.	31.040,0	23.980,0	21.548,0	26.032,0	32.644,0 f/	27.644,0	-5.008,0	-16,1%	8.664,0	36,1%	6.096,0	28,3%

a/ No necesariamente indican el ritmo en que se realizarán las inversiones. Se incluye el déficit en planta física y equipamiento repartido en el quinquenio.

b/ Estos datos no coinciden con los del Cuadro D.2. del Anexo D; pero sí con las del Cuadro N°5 que fueron calculados siguiendo la estructura adoptada en las previsiones.

c/ Al momento de realizarse este estudio se pudo trabajar con la información existente del presupuesto de 1978. Según aclaración posterior del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cabe hacerse notar que la cifra liquidada en estas inversiones y en otras no consideradas en las previsiones habría alcanzado a \$21.051,0 miles de colones corrientes (es decir \$19.007,8 miles de colones de 1975)

d/ En estas proyecciones se incluyen dentro de los estudiantes del Centro Regional de Liberia de la Universidad de Costa Rica, los de la Sección Regional de Guanacaste de la Universidad Nacional.

e/ Cifra preliminar

f/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los Cuadros N°5 y B.2 del Anexo B, que estos gastos por alumno podrían bajar a \$8.814,8 y \$30.805,6 respectivamente.

1/ Se aplicaron los índices de precios del consumidor de ingresos medio y bajo del área metropolitana de San José, Base 1975=100: para 1976=103,49, promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual, y para 1978=110,96 (a marzo)

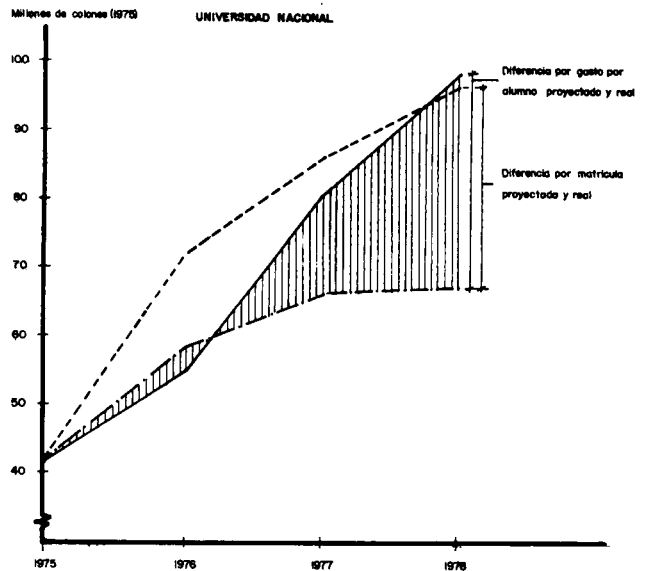
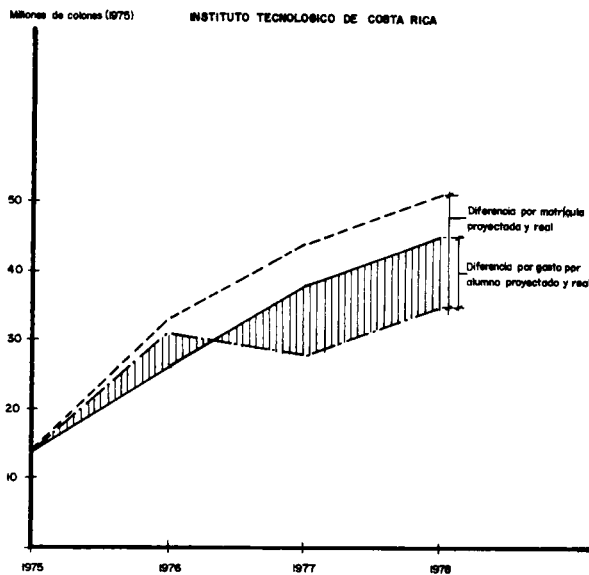
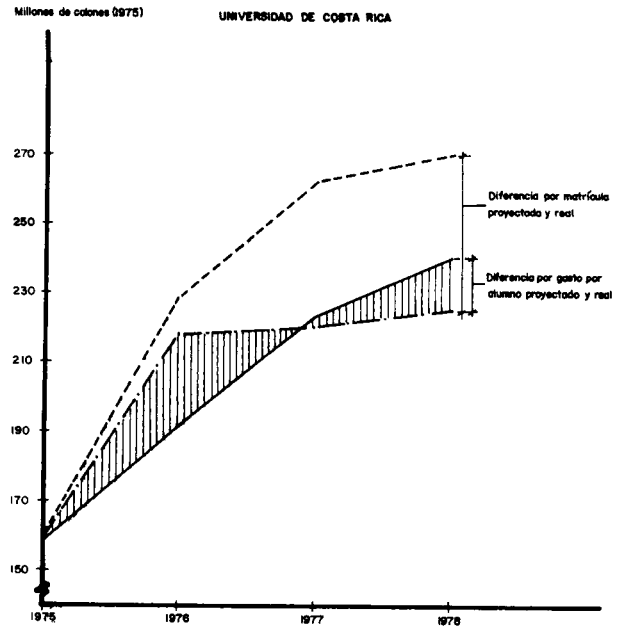
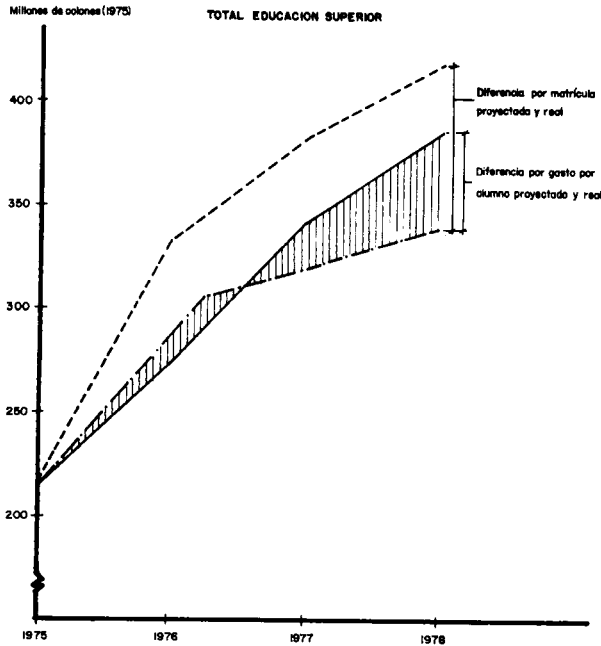
2/ Incluye los alumnos de los cursos de capacitación en Educación Técnica.

FUENTE: Cuadros N°4 y N°5 de este fascículo.



GRAFICO N°1

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976 - 1980: ANALISIS GRAFICO SOBRE LA EVOLUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, REALES Y PROYECTADOS (Gastos de operación), 1975-1978



Símbolos:
 ————— Real
 - - - - - Proyectado
 [Shaded Area] Proyección ajustada en función de la matrícula real y gasto planificado

NOTA: Para obtener la proyección ajustada de los recursos financieros, se multiplicó la matrícula real por el gasto por alumno proyectado (estos datos se obtuvieron del Cuadro N°1).

FUENTE: Elaboración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior con base en la información del Cuadro N°1 de este fascículo.

Educación Superior, para poder efectuar comparaciones con base en los datos obtenidos para estos tres últimos años.

En cuanto a los recursos utilizados por cada una de las Instituciones de Educación Superior, se aprecia que:

- Para la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, los gastos reales de operación fueron inferiores a los montos estimados en todos los años del análisis, lo que también se debió a una sobreestimación de la matrícula y a un gasto por alumno más bajo que el proyectado para 1976, no así en los años siguientes de 1977 y 1978 en que se esperaba una reducción de éstos y por el contrario los gastos reales por estudiante suben con respecto a 1976.

- En la Universidad Nacional, los recursos reales de operación no llegaron a ser los previstos en 1976 y 1977, lo que resulta de un gasto por alumno y una matrícula inferior al proyectado en 1976, no así en 1977 en que el gasto sube con respecto a la estimación y la diferencia negativa en los recursos totales se debe a los cambios en la población estudiantil. Sin embargo, el año de 1978, muestra una crisis en los resultados de la Universidad Nacional, puesto que al recibirse una matrícula inferior respecto a las proyecciones, se afectan los gastos por alumno, llegando a ser superiores a los montos previstos en un 47,3%. Esto podrá requerir en un futuro un mayor análisis sobre la poca elasticidad que existiría en las Instituciones de Educación Superior para corregir situaciones como ésta, de una reducción de la matrícula con medidas equivalentes a nivel de los gastos.

- . En los gastos de inversión, se dio un comportamiento institucional en que tanto la Universidad de Costa Rica como la Universidad Nacional no llegaron a trabajar con los niveles de inversión esperados para esos años 15/, pero sí el Instituto Tecnológico de Costa Rica que sobrepasó los montos calculados para la misma Institución.

Respecto a las cifras de inversión mostradas en el Cuadro N°1, se puede observar que en la Educación Superior se gastaron 147,7 millones de colones de 1975 en los años 1976-1978, habiéndose proyectado estas necesidades en 192,4 millones, lo que refleja un déficit de 44,7 millones de colones de 1975. De este monto total invertido, 72,3 millones correspondieron a la Universidad de Costa Rica; 50,7 millones al Instituto Tecnológico de Costa Rica y 24,7 millones a la Universidad Nacional.

Es particularmente significativo destacar en especial el monto del déficit de inversión para la Universidad Nacional con relación a lo proyectado en los años 1976-1978, el que alcanzó a una diferencia de -40,9 millones de colones de 1975, o sea un -62,4% de lo que estimó necesario invertirse en esta institución en esos tres años (véase el Cuadro N°1); esto, por cuanto dicha inversión deficitaria podría haber repercutido sobre los gastos de operación de la Universidad Nacional generando necesidades adicionales de recursos operativos. Este posible efecto de un aumento de los gastos de operación originado por un déficit de inversión, se ve señalado para el -

./.

15/ Sin embargo debe tenerse presente que las inversiones proyectadas no indicaban necesariamente el ritmo anual con que éstas serían realizadas.

caso particular de la Universidad Nacional, ya que esta institución contaba según el diagnóstico de planta física que se elaboró en 1975 para el PLANES (1976-1980), con una planta general inadecuada para el desarrollo de sus funciones académicas, la que fue construida para otro nivel de estudios.

En cuanto a la Universidad de Costa Rica, los montos gastados en inversión fueron inferiores en -25,5 millones de colones de 1975 a las proyecciones.

Sobre el Instituto Tecnológico de Costa Rica, éste superó la meta prevista en 21,8 millones de colones de 1975 para los mismos años 1976-1978.

En los siguientes capítulos, se intentará explicar cuáles fueron las causas que motivaron las desviaciones ocurridas entre las estimaciones de la planificación y lo ocurrido realmente respecto al número de alumnos matriculados en la Educación Superior en los años 1976-1978, el gasto por alumno y la distribución interna de los recursos globales de acuerdo a los criterios de clasificación utilizados en el "Resumen de Acuerdos...".

Además, se describirán las acciones emprendidas respecto a los estudios recomendados para la Educación Superior y se tratará de precisar si las políticas o metas planteadas siguen en vigencia o han sido modificadas.

Cabe aclarar sobre la definición operativa de "gasto por alumno" que se utilizó en el documento de acuerdos, que éste constituye un promedio general que resulta de dividir el total de gastos de operación entre el número de alumnos matriculados de una Institución, lo que no permite hacer comparaciones insti-

tucionales si no se cuenta con información adicional que permita refinar estos - índices, con datos sobre el número de alumnos equivalentes a tiempo completo y un mayor desglose a nivel de áreas o unidades académicas 16/.

Sin embargo, es válido buscar una explicación sobre las diferencias en el - comportamiento del gasto por alumno a nivel institucional, siguiendo la metodología conceptual utilizada en la previsión de recursos financieros del PLANES en la que se clasificaron los gastos reales de operación en: personal docente y administrativo docente, programas de investigación, recursos destinados a - becas a estudiantes y a profesores y funcionarios administrativos, pago de - amortizaciones, intereses y comisiones, compra de libros y revistas y recur - sos administrativos 17/.

Esa distribución real de los recursos a nivel institucional, nos dará una primera aproximación sobre qué tipo de recursos se manifiestan las diferen - cias de gasto, lo cual se presenta en los Gráficos N°2, N°3, N°4 y N°5 y se - rá analizado más adelante en la sección 3.1 donde se explicarán las posibles causas de porqué esto ocurrió en una entidad y no en otra.

./.

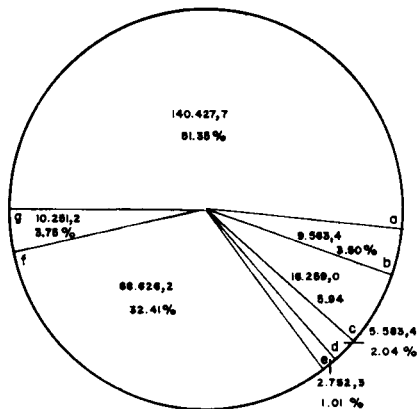
16/ Con ocasión del PLANES II (1981-1985), se ha sometido a un proceso de - discusión una metodología de cálculo de índices de costo por alumno a - nivel de áreas o de carreras, con el propósito de obtener en forma desagregada costos promedios comparables a nivel interinstitucional, partiendo de definiciones más precisas que las hasta ahora utilizadas. Entre éstas, se propone utilizar en esa metodología una relación de estudiantes/hora matriculados o estudiantes/curso.

17/ Véase una mayor explicación de estos conceptos en el Capítulo VI del - PLANES (1976-1980).

GRAFICO N°2

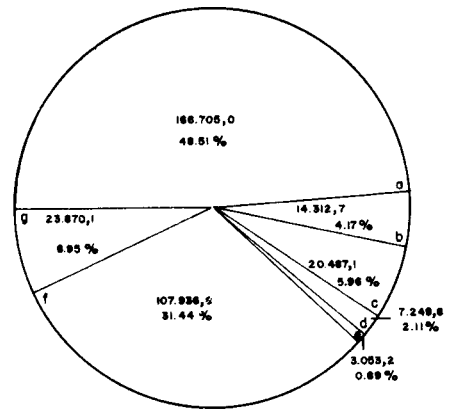
EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: DISTRIBUCION REAL DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (GASTOS DE OPERACION), DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS UTILIZADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978

(en miles de colones de 1975)



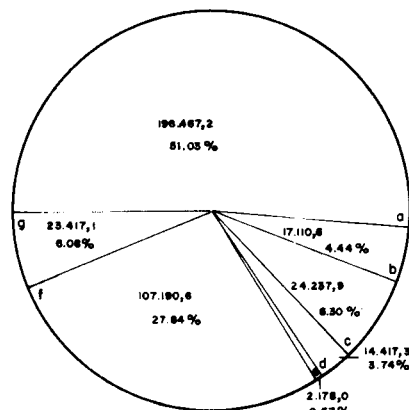
1976

Total Educación Superior 273.463,2
Matrícula 36.524
Gasto por alumno 7.487,0



1977

Total Educación Superior 343.614,7
Matrícula 38.736
Gasto por alumno 8.871,0 ^{a/}



1978

Total Educación Superior 385.018,7
Matrícula 40.745
Gasto por alumno 9.449,0

a/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los Cuadros N°5 y B.2 del Anexo B que este gasto podría bajar a 28.814,8.

1/ Para poder comparar los datos reales con los proyectados se tomó en la Universidad de Costa Rica, los montos presupuestados en el programa de investigación (exceptuando Biblioteca) y en la Universidad Nacional únicamente lo correspondiente en la Facultad de Ciencias Sociales; el resto se incluyó en Asignaciones no consideradas.

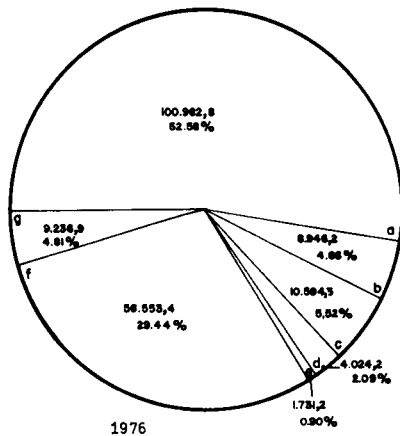
FUENTE: Cuadros N°4, N°5 y B.1., B.2. y B.3. del Anexo B de este Fascículo.

Simbología:

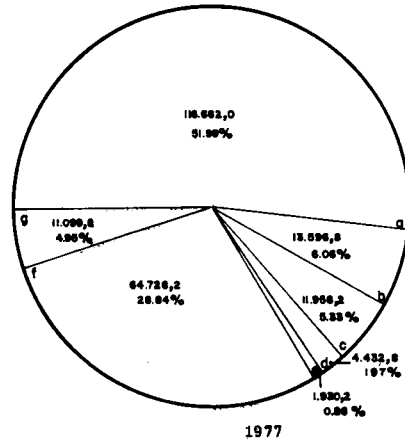
- a. Personal Docente y Administrativo Docente
- b. Investigación 1/
- c. Becas
- d. Amortización, Intereses y Comisiones
- e. Biblioteca
- f. Recursos Administrativos
- g. Asignaciones no consideradas

GRAFICO N°3

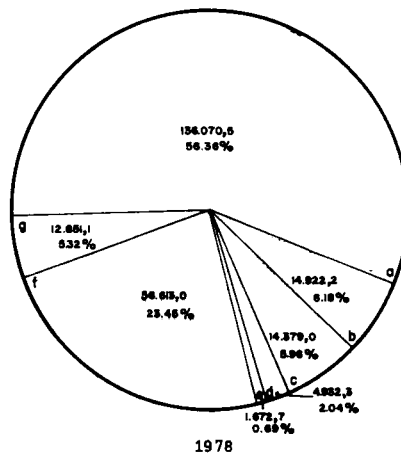
EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: DISTRIBUCION REAL DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (GASTOS DE OPERACION), DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS UTILIZADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978 (en miles de colones de 1975)



Total recursos 192.069,0
Matrícula 27.571
Gasto por alumno 6.966,0



Total recursos 224.408,0
Matrícula 28.378
Gasto por alumno 7.908,0



Total recursos 241.440,8
Matrícula 29.259
Gasto por alumno 8.252,0

Simbología:

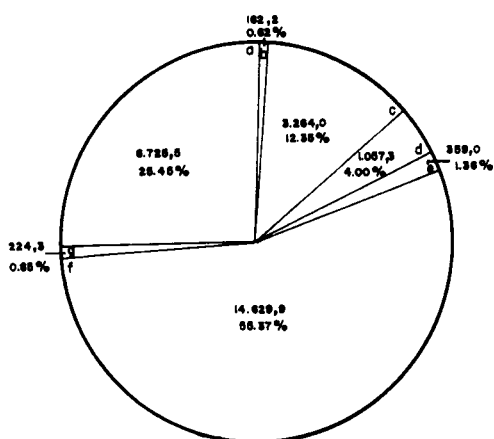
- a. Personal Docente y Administrativo Docente
- b. Investigación ^{1/}
- c. Becas
- d. Amortización, Intereses y Comisiones
- e. Biblioteca
- f. Recursos Administrativos
- ξ Asignaciones no consideradas

^{1/} Para poder comparar los datos reales con los proyectados se tomó los montos presupuestados en el programa de Investigación (exceptuando Biblioteca).

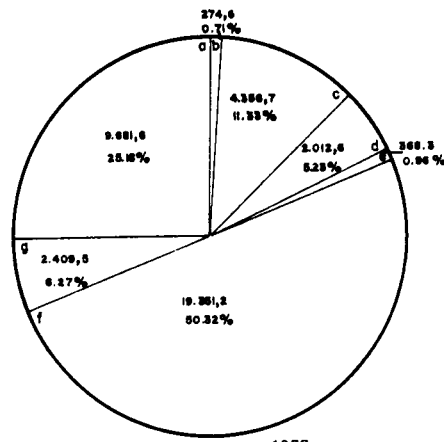
FUENTE: Cuadros N°5 y B.1 del Anexo B de este fascículo.

GRAFICO N°4

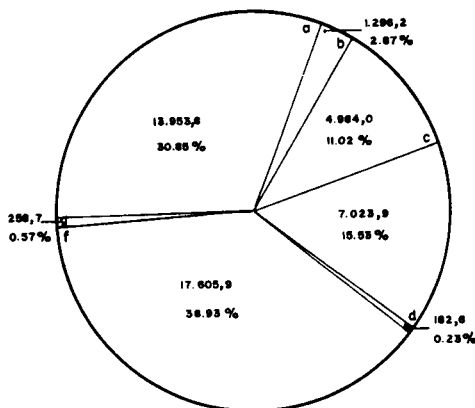
EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEI PLANES 1976-1980: DISTRIBUCION REAL DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, (GASTO DE OPERACION), DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS UTILIZADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978 (en miles de colones de 1976)



1976
 Total recursos 26.422,2
 Matrícula 1.015
 Gasto por alumno 26.032,0



1977
 Total recursos 38.454,5
 Matrícula 1.778
 Gasto por alumno 32.644,0 a/



1978
 Total recursos 45.224,9
 Matrícula 1.636
 Gasto por alumno 27.644,0

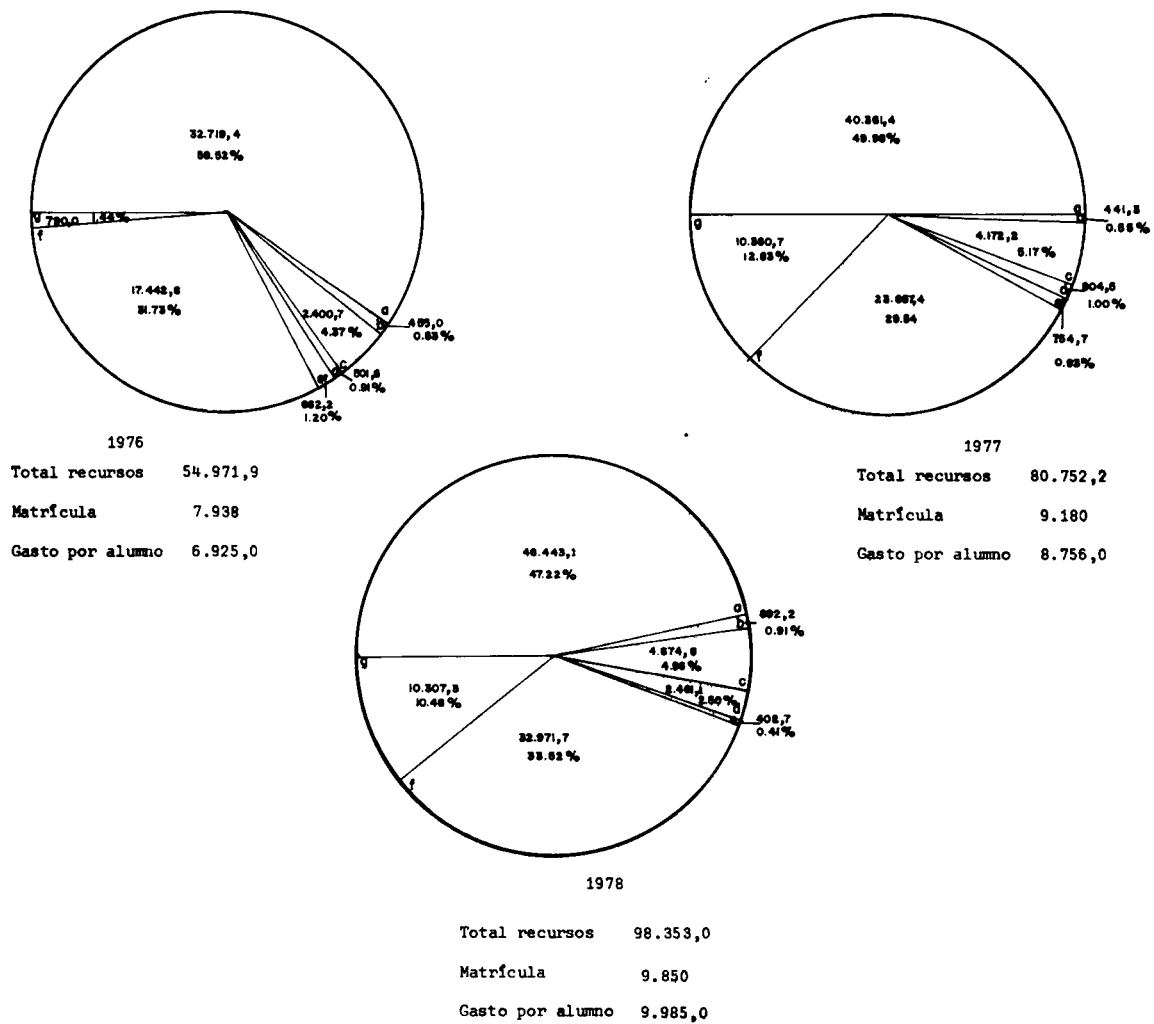
Simbología:

- a. Personal Docente y Administrativo Docente
- b. Investigación
- c. Becas
- d. Amortización, Intereses y Comisiones
- e. Biblioteca
- f. Recursos Administrativos
- g. Asignaciones no consideradas en PLANES

a/ Según aclaración anotada en los Cuadros N°5 y B.2 del Anexo B, este gasto podría ser más bien de Q30.805,6.

GRAFICO N°5

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: DISTRIBUCION REAL DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (GASTOS DE OPERACION), DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS UTILIZADA EN "EL RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978 (en miles de colones de 1975)



Simbología:

- a. Personal Docente y Administrativo Docente
- b. Investigación ^{1/}
- c. Becas
- d. Amortización, Intereses y Comisiones
- e. Biblioteca
- f. Recursos Administrativos
- g. Asignaciones no consideradas

^{1/} Para poder comparar los datos reales con los proyectados se tomaron los montos presupuestados únicamente de la Facultad de Ciencias Sociales, el resto se incluyó en Asignaciones no consideradas.

A modo de un análisis general de las cifras reales mostradas en los grá
ficos mencionados, no haciendo aún comparaciones con las proyecciones de -
recursos, puede deducirse lo siguiente:

- . Los gastos en sueldos al personal docente y administrativo docente -
fueron aumentando paralelamente al crecimiento que tuvieron los recur
sos globales tanto en la Universidad de Costa Rica como el Instituto
Tecnológico de Costa Rica, aún cuando se gastaron en ambas institucio
nes porcentajes bastante diferentes, en la primera superiores al 50%
del total de recursos de operación, y en la segunda del orden del 25%
al 30%. En lo que respecta a la Universidad Nacional, mostró una dis-
minución porcentual de un 59,5% en 1976, a un 50% en 1977 y 47,2% en
1978.
- . El programa de investigación de la Educación Superior representó un -
porcentaje creciente, llegando en 1978 a más del 4% de los recursos -
globales. Sin embargo, esto no incluye a las sumas que no fueron -
previstas específicamente en la clasificación de gastos utilizada en
el "Resumen de acuerdos ...", y que aparecen dentro de las -
Asignaciones No Consideradas, con lo que tal porcentaje sería más bien
cercano al 5,5% en todos los años. En la Universidad de Costa Rica, lo
gastado fue muy superior a las otras dos instituciones, correspondien-
do entre un 7,5% a más del 8% de los recursos globales, si se suman sus

./.

respectivas asignaciones no consideradas. En cuanto al Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, en el primero se elevaron anualmente estos porcentajes de un 0,6% en 1976 a casi el 3% en 1978, y en la segunda, éstos llegaron a un 1% en los dos primeros años y a más del 4% en 1978, si se toman en cuenta las asignaciones ya mencionadas.

- . En cuanto a las becas estudiantiles, docentes y a funcionarios administrativos, se mantuvo un gasto porcentual relativamente constante con respecto al total de recursos de operación en los años 1976-1978, de un 6%. A nivel institucional, las dos universidades dedicaron más o menos un 5% de los recursos globales a estos programas, llegando casi a un 6% en la Universidad de Costa Rica para 1978; mientras en el Instituto Tecnológico de Costa Rica éstos significaron entre el 11% y 12% de sus gastos totales.
- . Referente a las amortizaciones, intereses y comisiones, se observa un mayor significado de estos gastos para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (de un 4% en 1976 a un 15,5% en 1978), a diferencia de las otras dos instituciones, la Universidad de Costa Rica con un 2% y la Universidad Nacional entre un 1% y 2%.
- . En bibliotecas, los montos destinados por las instituciones de nivel superior fueron decreciendo en los tres años hasta alcanzar porcentajes inferiores al 1%.
- . Los recursos administrativos constituyen otro gasto importante en la

Educación Superior, alrededor de un 30% de los recursos globales. Aún cuando esto no es válido para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que dedicó en los años 1976 y 1977 más de un 50% de sus recursos globales a administración, previéndose una disminución de estos a un 37% en 1978.

Metas implícitas de planificación

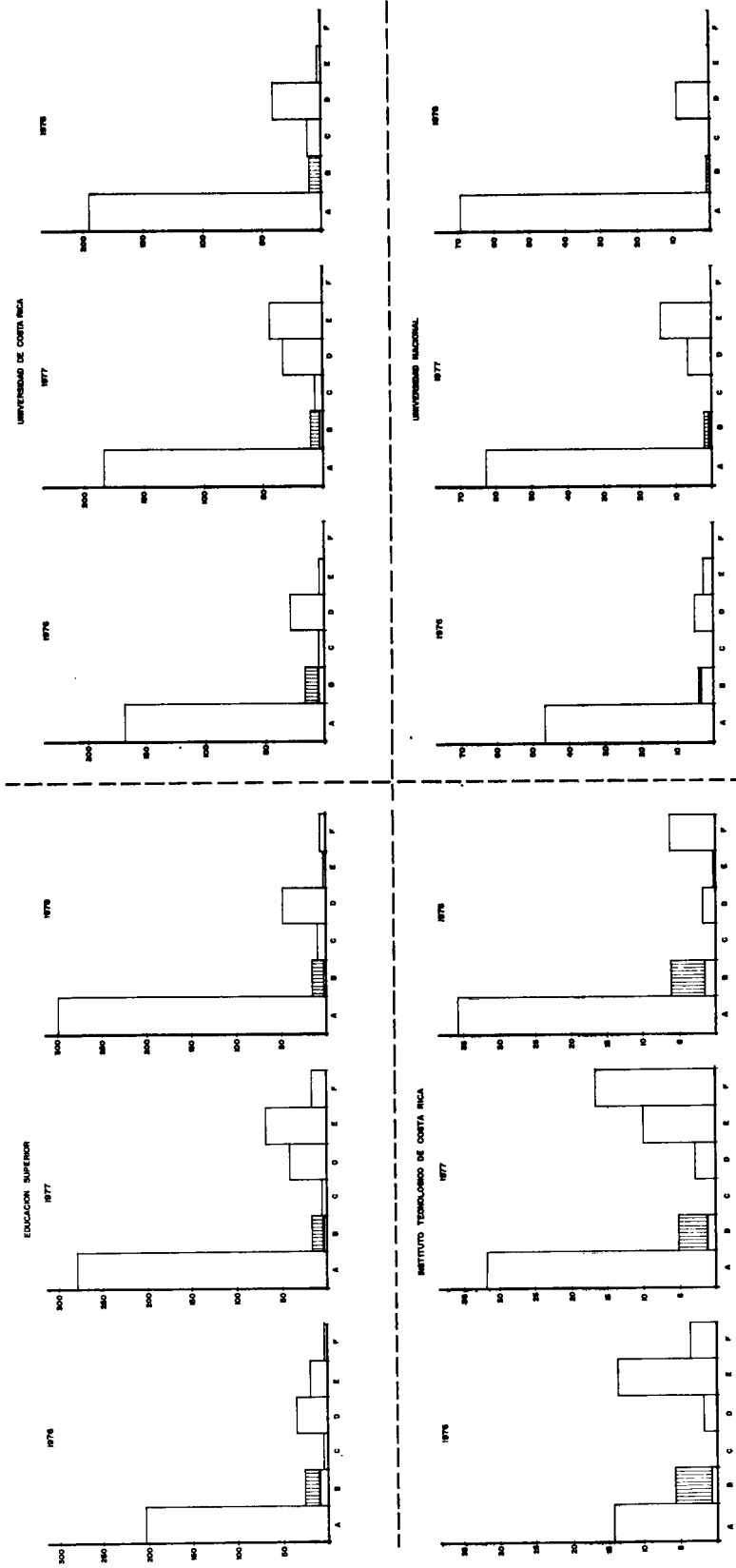
Las metas implícitas se agrupan básicamente dentro de los Capítulos VI y VII del PLANES (1976-1980), y por su amplitud, se tratarán dentro de este - fascículo en las diferentes secciones en que se desarrolla el diagnóstico de la situación actual.

Finalmente, como un punto adicional a toda esta evaluación de las metas acordadas por el Consejo Nacional de Rectores en cuanto a la previsión de recursos financieros para el quinquenio 1976-1980, se ha elaborado una comparación de los ingresos obtenidos para el financiamiento de los gastos de operación e inversión en los años del análisis, lo que se muestra para la Educación Superior y en cada una de sus instituciones por medio del Gráfico Nº 6.

Este tema se verá con mayor detenimiento en el punto 3.3. de este documento.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANTACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORADAS CON OCASION DEL PLANES 1975-1980: ANALISIS SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS REALES LOGRADOS QUE SE OBTUVIERON PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, POR INSTITUCIONES, 1975-1979

(En millones de colones de 1975)



- ESCALA GENERAL**
- A. TRANSFERENCIAS DEL ESTADO
 - B. TRANSFERENCIAS COMERCIALES
 - C. EMPLEO UNIVERSITARIO
 - D. INGRESOS PROPIOS
 - E. OTROS INGRESOS
 - F. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- ESCALA DE TRANSFERENCIAS COMERCIALES**
- ▨ SECTOR PUBLICO
 - ▨ SECTOR PRIVADO
 - ▨ SECTOR EXTERNO

FUENTE: Cuentas (1980 y 81) del area 8 de esta institución.

2. Diagnóstico a 1978 sobre el desarrollo de la Educación Superior en función de las metas propuestas en la estrategia educativa

En el presente capítulo se pretende evaluar en qué medida se han cumplido las políticas y metas formuladas que conforman el esquema global de desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980, y cuáles han sido las variaciones de su ejecución real respecto a lo planificado. Para su análisis, se divide este capítulo en 3 secciones, agrupándose en éstas el conjunto de acuerdos explícitos e implícitos sobre esta materia.

La primera sección analiza el crecimiento de la población de la Educación Superior, mediante el estudio de las proyecciones de matrícula en el quinquenio de referencia en función del modelo utilizado y las diferentes políticas y supuestos institucionales que sobre admisión (o sea absorción de estudiantes egresados de enseñanza media) y permanencia promedio de los estudiantes se formularon en el documento de "Resumen de Acuerdos..." con ocasión del PLANES (1976-1980), así como otras medidas y estudios recomendados sobre estas mismas variables.

Debido a la complejidad de este tema, éste se desarrolló separadamente - en el Fascículo Nº2 ("Evaluación de la Admisión y Matrícula en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980") ^{18/} por lo que aquí se expondrán solo las conclusiones finales obtenidas en esa evaluación específica.

./.

Enseruida en la sección 2.2. se hará una recapitulación general sobre el esquema actual de regionalización de la Educación Superior en función del calendario de fundación de Centros Regionales y servicios descentralizados propuestos en PLANES y aprobado inicialmente en el pronunciamiento final de acuerdos del CONARE y las Instituciones de Educación Superior.

La sección siguiente se dirigirá a mostrar un diagnóstico comparativo entre las oportunidades académicas que existían en 1975 y las vigentes a 1978, y se analizará este proceso de expansión y/o amplitud académica a nivel institucional.

Por último, se observarán los cambios que se han manifestado en el fortalecimiento del parasistema a nivel postsecundario en los años 1975-1978.

2.1. El crecimiento de la población en la Educación Superior

Del análisis que se realizó en el informe de evaluación específico ya mencionado ^{19/} se obtuvieron varias conclusiones:

- . En primer lugar, la matrícula de la Educación Superior en el período 1975-1978 creció a un ritmo promedio anual moderado de un 7,1%, o sea un 24% en total; mientras se preveía un 57% en el mismo período. Esto significó a nivel institucional una disminución absoluta en el tamaño esperado de sus poblaciones respectivas, principalmente de la Universidad de Costa Rica (de un 36% previsto a un 15% real) y de la

./.

^{19/} "Evaluación de la Admisión y Matrícula en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980". OPES-51/78.

Universidad Nacional (de un 112% que se estimaba a un 41% real), aún cuando también el Instituto Tecnológico de Costa Rica mostró una matrícula inferior a la estimada (de un 464% a un 286%). El crecimiento regional, el cual en la práctica era casi en su totalidad responsabilidad de la Universidad de Costa Rica, estuvo sobreestimado en un 33,6% en 1978, aún cuando la relación total de matriculados regionales con respecto a los de las sedes se vió aumentada.

- Se analizaron las causas de estas desviaciones mediante el examen del comportamiento de las tasas de admisión y tasas de permanencia y salida 20/ de los estudiantes en la Educación Superior, pudiendo establecerse que:

20/ El porcentaje de salidas de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior se calcula con base en el número de estudiantes que salen de éstas en un determinado año sobre la matrícula total en el mismo período. Estas salidas corresponden al número total de alumnos que abandonan el sistema, lo que puede deberse a dos factores:

- Por graduación del estudiante: en cuyo caso el estudiante saldría por haber completado su carrera con un título; estas salidas podrían verse afectadas por medidas, como por ejemplo la implantación del sistema del cuatrimestre o los cursos de verano, con las que el estudiante disminuye el tiempo requerido para su graduación.
- Por otros conceptos de salida: egresados a los cuales falta cierto requisito para graduarse y los desertores que son aquellos estudiantes que abandonan tempranamente sus estudios. Para contrarrestar estas salidas, se propuso en el PLANES la necesidad de ofrecer certificados de profesionalización intermedios a nivel de carreras cortas de la Educación Superior, que permitieran a los estudiantes obtener algún grado universitario.

Dicho porcentaje de salidas puede calcularse a partir de la permanencia promedio en años de los estudiantes dentro de las instituciones. La duración de la permanencia promedio tiene que ver fundamentalmente con las normas académicas vigentes, con los factores de repetición y también con la deserción. Respecto a este parámetro, el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior, vino a unificar la caracterización de los grados que otorgan estas instituciones en función de una unidad de medida común de la actividad académica del estudiante (definido como el crédito).

- El primer factor que provocó la diferencia en la matrícula lo constituyó el incremento de las salidas de los estudiantes, debido principalmente a que, las proporciones observadas en el período en la Universidad de Costa Rica no mantuvieron la tendencia histórica del período anterior. También fueron subestimadas las proyecciones de estas tasas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en el caso de la Universidad Nacional en el año 1976, no así en 1977 en que esta institución alcanzó totalmente el promedio de salidas proyectado.

Como una primera aproximación al problema, se elaboró una estimación de los graduados en las Instituciones de Educación Superior a partir de los títulos efectivamente otorgados por éstas, y por diferencia con las salidas reales se obtuvo el número de otros conceptos de salidas (egresados sin título y desertores), pudiendo apreciarse que:

- a. En el caso de la Universidad de Costa Rica, se dieron dos tendencias paralelas en los años 1976-1978: un aumento del porcentaje de graduados, posiblemente influido por la instauración del grado de bachillerato, y un porcentaje superior al de períodos anteriores de salidas por otros conceptos respecto a la matrícula.
- b. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el porcentaje observado de salidas por otros conceptos (que corresponderían en esta Institución básicamente a desertores) fue superior al de las Universidades, pero disminuye respecto al de 1973 y 1974; es posible que, en la estimación de las tasas de salidas planificadas de 1976 a 1980, se estimara que la deserción mejoraría a una pro

porción inferior a la real obtenida. En cuanto a los graduados, el porcentaje respecto a la matrícula decrece, lo que se explica por la apertura de nuevas carreras cuyos alumnos se suman a la matrícula pero aún no se registran graduados dentro de las estadísticas.

- c. Las salidas por otros conceptos en la Universidad Nacional, presentan un comportamiento similar al observado históricamente en la Universidad de Costa Rica, pero las cifras de graduados muestran un porcentaje superior, influido posiblemente por la graduación de los alumnos de las escuelas normales que ésta tuvo que absorber.

- En cuanto a la admisión a la Educación Superior, ésta fue el segundo factor que provocó la desviación entre la matrícula proyectada y real, fue posible establecer que:

- a. La estimación de los graduados de IV Ciclo de la enseñanza media para los años 1975-1978, utilizada como base de la proyección de la demanda a la Educación Superior, resultó muy superior a la graduación real, lo que se debió básicamente a que se consideró para esas estimaciones el comportamiento irregular de las cifras históricas de graduados de 1972, 1973 y en alguna medida 1974, las que causaron los sesgos indicados en las proyecciones futuras; sin embargo, esa diferencia no puede observarse en forma estricta, ya que las estadísticas reales del Ministerio de Educación Pública reflejan los graduados de una sola convocatoria.

- b. La relación graduados de IV Ciclo/admitidos al nivel superior -
mostró una tendencia decreciente en los años 1976-1978, aunque
debe anotarse que en 1976 esos porcentajes de atención fueron -
superiores a la meta propuesta de admisión del 85% de los egre-
sados a nivel nacional (un 89,0%) ^{21/}. No así en 1977, en que -
los admitidos efectivamente significaron un 80% de los gradua -
dos de secundaria ^{21/}, a pesar de que con los cupos fijados para
ese año se establecía una meta superior al 85% (un 100,4%) ^{21/}.
Respecto a 1978, se contrae la política de admisión de las ins-
tituciones especialmente en la Universidad Nacional, llegando a
cubrirse en total el 69% de los egresados de enseñanza media ^{21/}.
- c. La absorción de alumnos nuevos por la Universidad de Costa Rica,
alcanzó entre el 70% y 60% de los graduados de IV Ciclo en 1976,
bajando entre un 64% y 54% en 1977 y a un 49% en 1978 ^{21/} (siempre
que en estas estadísticas no se esté considerando a los transfe
rentes de Centros Regionales a la Sede Rodrigo Facio). Esta ins
titución preveía absorber alrededor del 60% promedio de la deman
da social a nivel nacional (con una tendencia decreciente de esta
participación porcentual a un 52% en el período 1976-1978), sin -
incluir los desplazamientos internos por transferencias de alumnos

./.

^{21/} Véase documento op. cit., Cuadro N°4, pág. 32. Para 1976 y 1977 los por
centajes se obtienen a partir de la estimación real de graduados de IV -
Ciclo (Véase nota 2/ del cuadro mencionado), por la posible subestimación
en las cifras del Ministerio de Educación Pública.

de los Centros a la Sede. 22/

En cuanto a la admisión regional en los Centros de Educación Superior de la Universidad de Costa Rica, se absorbió a un 57% y un 59% de la demanda en las regiones fuera de la Meseta Central en los años 1976 y 1977, bajando ésta a un 42,5% en 1978 23/.

Estos porcentajes para los 2 primeros años mostrarían una atención superior a la estimación de posibles admitidos a los Centros Regionales la que se calculó en un 50% promedio, no así en 1978 que sería inferior a dicho porcentaje. Además, cabe anotar que esos admitidos efectivamente en los Centros Regionales resultaron inferiores a los cupos de admisiones fijados para esos años, con lo que se habrían superado realmente las demandas efectivas de ingreso de nuevos alumnos en esas regiones.

- d. El número de admitidos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue de un 6% a nivel nacional en los años 1976-1978, mostrando en 1977 la admisión menor, tanto en términos absolutos como relativos. En las proyecciones, se estimó que el Instituto absorbería un porcentaje promedio alrededor del 7% de los egresados de secundaria a nivel de la capacidad anual que se estimó en alumnos nuevos por carreras 22/.

./.

22/ Documento op. cit. Cuadro A.1, Anexo A.

23/ Lo que se obtiene sobre el número de egresados reales del Ministerio de Educación Pública distribuidos en las zonas de influencia regionales fuera de la Meseta Central, (documento op. cit., Cuadro A.1, Anexo A).

e. Por parte de la Universidad Nacional, se absorbió a más del 20% de egresados de la enseñanza media entre 1976 y 1977, modificando después su política en 1978 a un 14%. Se preveía que esta Universidad absorbiera cerca del 20% al 25% de los graduados de IV Ciclo ^{24/}. Cabe hacer notar respecto a esta disminución significativa de la admisión en la Universidad Nacional, que ésta podría estar influida entre otros factores, por la apertura de nuevas instituciones en el parasistema de Educación Postsecundaria a partir de 1977, y que al generar un aumento en el número de expectativas institucionales esto provocara que los nuevos estudiantes retardaran su opción inmediata de ingreso a esta Universidad.

2.2. Regionalización y nuevas alternativas Institucionales en la Educación Superior

2.2.1. Centros Regionales y Servicios Descentralizados

Para la implementación de los objetivos de regionalización de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980, las instituciones definieron su política en términos de un esquema propuesto de localización de los servi-

./.

^{24/} Documento op. cit., Cuadro A.1, Anexo A.

cios educativos de nivel superior y un calendario de apertura de nuevos Centros Regionales y Servicios Descentralizados que se expuso detenidamente en el Capítulo VII del PLANES, y que tomó como criterios fundamentales el que - haya una demanda potencial mínima que justifique la fundación de un Centro o servicio a mediano y aún a largo plazo y el de evitar una duplicación de servicios en zonas donde ya existen esfuerzos adecuados.

La atención de la demanda regional, a la fecha de elaboración del PLANES, cubría 4 zonas de influencia -San Ramón, Liberia, Turrialba y Pérez Zeledón- por medio de 5 Centros Regionales existentes (Occidente, Guanacaste y Atlántico dependientes de la Universidad de Costa Rica; Pérez Zeledón y Liberia, de la Universidad Nacional) y 3 servicios descentralizados (Santa Cruz, Limón y Puntarenas a cargo de los respectivos centros de la Universidad de Costa Rica).

Para el quinquenio 1976-1980 se analizaron en el PLANES las condiciones para una mayor descentralización, estimándose una configuración proyectada de la matrícula de la Educación Superior a nivel regional en 12 zonas de influencia ^{25/} -San Ramón, Liberia, Turrialba, Santa Cruz, Pérez Zeledón, Puntarenas, Limón, Ciudad Quesada, Villa Neilly, Golfito, Siquirres, Puriscal, Quepos, Parrita y San Marcos de Tarrazú- que se atenderían en las nueve primeras zonas por medio de Centros regionales (cuatro existentes en 1975 ^{26/} y cinco a crearse

./.

^{25/} Véase PLANES, Gráfico N°7.3, Pág. VII-26

^{26/} Se recomendaba la fusión de los Centros de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional en un solo Centro.

en el quinquenio) y en las tres restantes, por nuevos servicios descentralizados a brindarse en esas localidades; y que, a más largo plazo, podrían convertirse en Centros de Educación Superior.

La cronología de la apertura de los Centros o Servicios Descentralizados ^{27/} que se recomendó es la que sigue:

LOCALIDAD	AÑO LECTIVO DE APERTURA	
	DE SERVICIO DES-CENTRALIZADO	A CENTRO UNIVERSITARIO
Santa Cruz	1975	1978
Puntarenas	1975	1978
Limón	1975	1978
Ciudad Quesada	1976	1979
Villa Neilly-Golfito	1977	1980
Siquirres	1978	-
Puriscal-Quepos	1979	-
San Marcos de Tarrazú	1979	-

Metas acordadas

Los acuerdos explícitos del CONARE y de las Instituciones de Educación Superior sobre las políticas de descentralización se manifestaron en la siguiente forma ^{28/}:

./.

^{27/} Véase PLANES, Cuadro N°7.8, Pág. VII-48.

^{28/} Tomado del "Resumen de Acuerdos...", acuerdo particular por institución N°8, políticas de descentralización, Págs. 9 y 10.

- . La Universidad de Costa Rica aprobó provisionalmente el calendario propuesto en PLANES, el que debería ser revisado en los próximos dos años, a la vez, aceptó la responsabilidad de los Centros de Santa Cruz, Limón y Puntarenas y los servicios descentralizados de Puriscal y Quepos, y ofreció hacerse cargo del Centro de Guanacaste una vez que se fusionara con el de la Universidad Nacional.
- . La Universidad Nacional participó de la política propuesta en PLANES, aceptando ejecutar el plan de descentralización del Pacífico Sur. También indicó la necesidad de acelerar la constitución de Sedes Universitarias para 1980.
- . El Instituto Tecnológico de Costa Rica asumió la responsabilidad formal del Centro de San Carlos, ratificado por acuerdo del CONARE, del 1 de octubre de 1975. Su fundación ya se estaba llevando a cabo.

Por otra parte, el CONARE acordó en la sesión N°29 del 1 de octubre de 1975, promover el proceso de conversión del Centro de Occidente a Sede, antes de 1980.

La estimación de la atención de la demanda regional, se deriva implícitamente de la matrícula aprobada por cada Institución, con las políticas de admisión y de permanencia y salidas que fueron explicadas con detenimiento en el fascículo N°2 de esta evaluación, y cuyas conclusiones a nivel del diagnóstico a 1978 se resumirán en esta sección.

./.

Análisis actual a 1978

El esquema actual de descentralización de la Educación Superior es bastante complejo y ha ido evolucionando en las Instituciones hacia conceptos diferentes de los del PLANES 1976-1980 y que podrían expresarse en la siguiente forma:

- . En la Universidad de Costa Rica, éste responde a una administración - con responsabilidad regional, en que se prestan servicios de Educación Superior por medio de Centros que se extienden por toda una área específica del territorio, pudiendo localizarse así en diferentes puntos - de una misma región. Aplicando esta idea es que , en la actualidad, - se han expandido los servicios educativos regionales en esta Universidad en las siguientes zonas:
 - El Centro de Occidente localizado en San Ramón con Servicios Descentralizados en Puntarenas, Tacaes-Grecia (que inició sus funciones a partir de marzo de 1977) y en Alajuela (a través del Colegio Universitario de Alajuela, marzo de 1978).
 - El Centro Universitario Regional de Guanacaste ubicado en Liberia. Ofrece también servicios en forma descentralizada en Santa Cruz y - Nicoya.
 - El Centro del Atlántico tiene su localización en Turrialba y sirve además las ciudades de Limón y Guápiles (a partir de agosto de 1976 por medio de la Facultad de Agronomía, y de marzo de 1979, este servicio pasaría a depender directamente del Centro del Atlántico).

- . Para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la idea de descentralización se dirige más bien a lograr una especialización técnica dentro de ciertas áreas del saber en la zona que presta servicios regionales. - Así, se encuentra atendiendo al Centro Regional de San Carlos, especializado en el Area de Agronomía, y a partir de junio de 1977 ^{29/}, se absorbió a la Escuela Técnica Nacional de San José, que ofrece carreras cortas en el Area de Ingeniería y en Administración.

- . En la Universidad Nacional se atiende el Centro de Pérez Zeledón que - está localizado en San Isidro del General, por medio del cual se sirve la población universitaria del Pacífico Sur. Este centro está previsto a establecerse en el germen de un Centro Regional con una vinculación directa con la producción de la zona, de acuerdo a los objetivos y recursos asignados por esta universidad en el préstamo N°543/SF-CR, para la Educación Superior que fue suscrito con el BID.

Respecto a la Sección Regional de Liberia de esta Universidad, cabe - observar que ésta ha visto disminuída su matrícula al reducirse los - programas académicos que allí se ofrecían a partir de 1978.

Además, esta institución ha impulsado un amplio programa de capacitación dirigido básicamente a profesores de otros niveles educativos en servicio, el que constituye una política institucional sobre la base

./.

29/ Decreto ejecutivo del 24 de junio de 1977.

de programas que se apartan de las normas regulares de la Universidad, con características no estables ya que se acomodan según las necesidades en las distintas regiones del país.

La matrícula a nivel regional 30/, se ha visto fortalecida entre 1975 y 1978 de 3.732 alumnos a 5.371, o sea un incremento de un 43,9%; sin embargo, se preveía que ésta llegara a 8.091 estudiantes, es decir un 116,8% de aumento. Del análisis realizado en el informe de evaluación relativo a la matrícula 30/, pudo deducirse que:

- . Las diferencias entre la población estimada y real a nivel regional, se debieron básicamente a un comportamiento en las tasas de salida muy superior a lo proyectado, mientras que la admisión de estudiantes nuevos habría permitido absorber la demanda posible, salvo una diferencia negativa en 1978 de un 15% aproximadamente 31/.

./.

30/ Véase "Evaluación de la Admisión y Matrícula en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980", - Cuadros N°1, N°2, N°4, N°6 y A.1 del Anexo A (OPES-51/78).

31/ Este análisis se hace con las cifras reales del Ministerio de Educación Pública, cuya distribución de egresados por zona de influencia fue estimada. Véase los datos en los Cuadros N°4 y A.1 del Anexo A del documento citado anteriormente (op. cit. 30/).

- . La relación de matriculados en Centros Regionales respecto a las Sedes subió de un 12,8% en 1975 a un 15,2% en 1978 (se había estimado un 18,5% para este último año). Sin embargo, a nivel de los Centros de la Universidad de Costa Rica el desplazamiento previsto de esta relación se diferenció en una mayor proporción con respecto a las cifras reales alcanzadas 32/, mientras que para los Centros de las otras dos instituciones se superaron las proporciones respectivas calculadas.

- . El crecimiento de la población estudiantil de cada uno de los Centros Regionales entre 1975-1978, fue de un 22% en Occidente, un 106% para Liberia (Universidad de Costa Rica), un 66% el del Atlántico, un 50% el de Pérez Zeledón y un 175% para San Carlos (éste último entre 1976-1978) 33/.

./.

32/ La relación proyectada daba un 26,2 (incluyendo los dos Centros de Guanacaste) y el real fue de 18,7 (que subiría a 19,1 si se suma la Sección Regional de Guanacaste).

33/ No se calcula la Sección Regional de Liberia de la Universidad Nacional, pues la matrícula de 1978 se reduce sensiblemente al disminuirse los programas académicos que allí se ofrecían.

En cuanto al ofrecimiento de oportunidades académicas ^{34/} en los Centros Regionales entre 1975-1978, se crearon o ampliaron nuevas carreras, que permiten observar los siguientes cambios en sus estructuras académicas:

- . En Occidente, el área de Educación y Enseñanza a nivel de carreras largas, sigue caracterizando básicamente a este Centro al igual que en 1975 ^{35/}, y en cuanto a carreras cortas, se ofrecen cuatro diplomados en diferentes áreas(en 1975 no se contaba con estos programas de estudio).
- . Para Guanacaste, se han abierto 2 carreras, una a nivel de licenciatura y un diplomado, lo que hace que el Centro muestre una preponderancia de - carreras largas fundamentalmente en las áreas humanísticas ^{35/} y dos diplomados, uno en Salud y otro en Ciencias Sociales.
- . El del Atlántico, abrió una carrera de Licenciatura en Ingeniería Agrícola, cuya segunda parte se ofrecerá en Guápiles.
- . Con el Centro de San Carlos, inexistente en 1975, se viene a ampliar el - ofrecimiento de nuevas carreras en el área de Ciencias Agronómicas.
- . En Pérez Zeledón, se da una amplia proliferación de carreras en Educación, la mayoría para profesores en servicio y se crea un diplomado en Ciencias Sociales. Sin embargo, se preve desarrollar una carrera en el área agropecuaria-forestal por medio de los recursos aprobados en el préstamo Edu -

./.

^{34/} Véase cuadro y gráficos respectivos que se presentarán más adelante en el punto 2.2.2.

^{35/} Se crearon sin embargo, las Licenciaturas en Ingeniería Agrícola, las que se ofrecerán respectivamente en estos Centros en diferentes tramos por los Servicios Descentralizados de Santa Cruz y Tacaes de Grecia.

cación Superior/BID, con que se venga a fortalecer la nueva fisonomía descrita a futuro para este Centro.

Además, los Centros Regionales de la Universidad de Costa Rica ofrecen cursos básicos comunes a las carreras de la Sede, pudiendo transferirse esos estudiantes a ésta con el propósito de completar su respectiva carrera.

Es importante señalar que los Centros desarrollan también una serie de actividades extracurriculares y de proyección a la comunidad que pretenden favorecer el nivel cultural y socioeconómico de las regiones.

En el crecimiento físico regional se han cumplido importantes acciones o pasos que vendrán a fortalecer la desconcentración de la Educación Superior, entre las cuales mencionaremos a modo general:

. Occidente:

Este Centro ha construido su primera etapa con fondos del BCIE y contrapartida de la Universidad, que comprende Clínicas de Odontología, Laboratorios de Ciencias Básicas y un pequeño pabellón administrativo; además con un segundo préstamo total con el BCIE por \$1.000.000,00 se han dirigido recursos a la compra de equipo para el Centro.

Con anterioridad, a inicios de 1975, la Junta de Educación de San Ramón, dió en usufructo el edificio que albergaba la Escuela Normal. También, en enero de 1977, por donación de una compra del Estado a la Universidad, se adquirieron las instalaciones del antiguo seminario de Tacares, cuya área de construcción es de 3.500 m².

En febrero de 1977, la Junta de Educación de Puntarenas, por resolución del Ministerio de Educación Pública, dió en usufructo el edificio que

albergó al Centro Educativo Antonio Gámez.

. Guanacaste:

Algunos recursos del préstamo BCIE de \$2.000.000 se dedicaron a gastos de infraestructura. En julio de 1976, se recibió una donación de la Municipalidad de Santa Cruz por una finca de 40 manzanas. En Liberia se puso en funcionamiento el edificio Las Ruinas para habitar la biblioteca y algunas oficinas. En 1978, se compró una propiedad en Santa Cruz de un bosque con intereses ecológicos.

. Atlántico:

En este Centro se construyó con fondos propios un gimnasio, aulas y una biblioteca, más un programa de construcciones escolares del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. También se recibió en donación una propiedad de 5 hectáreas para la instalación del Servicio Descentralizado de Limón. En Guápiles se construyeron instalaciones académicas y administrativas en una propiedad de alrededor de 4 hectáreas donadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

. San Carlos:

Se adquirió una finca que tiene condiciones apropiadas para la enseñanza práctica de las especialidades agropecuarias a 25 Km. de Ciudad Quesada.

Lo anterior se verá respaldado fuertemente por la ejecución del Proyecto Educación Superior/BID que se ha iniciado en 1978, con fondos del BID y contrapartida del Gobierno, por medio del cual se harán inversiones en construcciones regionales de Occidente, Guanacaste, Atlántico, San Carlos y Pérez Zeledón por

un total de 37.500 m² aproximadamente y se cubrirán necesidades de equipo, mobiliario, material didáctico y libros en las áreas de Ciencias Básicas, Agronómicas, Salud y de Ingeniería.

Comparación del desarrollo actual a 1978 respecto a las metas planteadas

Con base en el esquema de regionalización y la cronología de apertura de nuevos Centros acordada por el Consejo Nacional de Rectores y las Instituciones de Educación Superior con relación a las proposiciones del PLANES 1976-1980, y los resultados reales aplicados en la descentralización a 1978, se concluye que:

- . La delimitación actual de zonas de atención de servicios educativos regionales en el nivel superior de estudios comprende las siguientes que fueron aprobadas con ocasión del PLANES 1976-1980:
 - Meseta Central: Por medio de las tres Sedes en San Pedro, Heredia y Cartago, y la Escuela Técnica Nacional de San José (Instituto Tecnológico de Costa Rica).
 - San Ramón: a través del Centro de Occidente y el Servicio Descentralizado de Tacaes-Grecia (Universidad de Costa Rica).
 - Puntarenas: Con el Servicio Descentralizado de Puntarenas (Universidad de Costa Rica).
 - Liberia: Los Centros Regionales de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, habiéndose reducido en este último sus programas académicos a partir de 1978.
 - Santa Cruz: Con el Servicio Descentralizado de Santa Cruz (Universidad de Costa Rica).

- Pérez Zeledón: Con la Sección Regional del mismo nombre de la Universidad Nacional.
 - Turrialba: Por el Centro del Atlántico (Universidad de Costa Rica)
 - Limón: A través del Servicio Descentralizado de Limón (Universidad de Costa Rica).
 - Siquirres: Dentro de esta zona estaría funcionando el servicio descentralizado de Guápiles (Universidad de Costa Rica).
- . Quedarían sin una asignación específica de un Centro o Servicio Descentralizado, las zonas de Villa Neilly-Golfito 36/, Puriscal-Quepos 37/ y San Marcos de Tarrazú 37/, cuyos estudiantes estarían siendo atendidos por los Centros más cercanos.
- . Si bien en 1978 se preveía contar con Centros Regionales en Santa Cruz, Limón y Puntarenas, hasta la fecha esto se cubre por servicios descentralizados.
- . Respecto a la localidad de Ciudad Quesada, ésta ha sido cubierta en parte por el Centro Regional de San Carlos.

./.

36/ Se preveía la apertura de un servicio descentralizado en 1977.

37/ A partir de 1979 está prevista la existencia de un servicio en cada una de estas localidades.

2.2.2. Nuevas Instituciones Públicas de Educación Superior ^{38/}

En el PLANES 1976-1980 se propuso dentro de los lineamientos de la Educación Superior en la década de los ochenta el establecimiento de una Universidad a Distancia en Costa Rica, incorporándose en el Capítulo VII de ese documento un estudio sobre la modalidad de operación y costo de esa Universidad. El Gobierno de la República acogió la idea y creó mediante la Ley N° 6044 del 22 de febrero de 1977 una nueva entidad oficial de estudios superiores en el país, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) que empezó a funcionar administrativamente en mayo de ese mismo año, y cuyos propósitos se orientan a desarrollar una labor complementaria con las actuales universidades para fortalecer el sistema de Educación Superior y atender una mayor parte de la población que no puede incorporarse al sistema tradicional de enseñanza.

Esta Universidad inició su primer proceso de matrícula en julio de 1978 con 1.765 alumnos en Ciclo Básico el que es un requisito de ingreso para cursar cualquier carrera que se imparta en la Institución. A noviembre de este mismo año, aún no se ha terminado el segundo proceso de matrícula para el Ciclo Básico.

Los estudiantes que aprueben este curso básico podrán ingresar a partir de marzo de 1979 en las carreras que se planea ofrecer el próximo año, y que son:

./.

^{38/} La creación de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) y de los Colegios Universitarios se analizará en el punto 2.4. de este fascículo relativo al Fortalecimiento del Parasistema de Educación Postsecundaria.

- . Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, que tendrá una duración promedio mínima de 5 semestres y máximo de 10 semestres (sin incluir el ciclo básico).
- . Bachillerato en Administración Educativa (con una duración promedio máxima de 5 semestres, sin el curso básico).
- . Diplomado en Administración Pública con énfasis en Administración Bancaria (de 5 semestres, sin el ciclo básico).

En el primer semestre de 1979, se pretende llegar a un máximo de 3.960 alumnos en carrera y nuevos ingresos al ciclo básico, y en el segundo semestre de ese año, la matrícula podría llegar a 5.355 estudiantes. Para 1980, se prevé una población estudiantil de 7.023 y 9.273 para el 1º y 2º semestre, respectivamente.

De 1980 en adelante, está previsto que se ofrezcan los siguientes programas de estudio:

- . Diplomado en Administración de la Pequeña Industria .
- . Diplomado en Enfermería.
- . Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias.
- . Diplomado en Promoción del Desarrollo.
- . Diplomado en Nutrición.
- . Bachillerato en Extensión Agrícola.
- . Diplomado en Administración de Cooperativas.

El sistema de enseñanza de la Universidad Estatal a Distancia permitiría ampliar la posibilidad de capacitación a grandes grupos de personal en servicio,

para lo que se establecerían convenios con diferentes instituciones interesadas. Para su funcionamiento, la Universidad debe establecer Centros Académicos, los que se ubican con base en la información obtenida sobre la residencia geográfica de los estudiantes matriculados. Existe la idea de evitar una localización duplicada de esfuerzos en las zonas en que se ubican los Centros Regionales de las otras Universidades.

En todo caso, la planificación futura de las actividades académicas de esta institución aparecen expuestas en el Plan de Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia 1979-1983, el que a la fecha de realización de este estudio se encontraba en etapa final de aprobación.

Ultimamente, con fecha del 25 de mayo 1979 se firmó el Acuerdo de Adhesión de la UNED al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, por medio del cual esta institución pasó a integrarse al funcionamiento de los organismos creados por ese Convenio.

2.3. Proceso de creación de oportunidades académicas

2.3.1. Políticas de creación de nuevas carreras y cursos de extensión

En el "Resumen de Acuerdos..." se fijaron los criterios generales en los que debería basarse la creación de las nuevas carreras y cursos de extensión propuestos en PLANES, incorporándose particularmente por cada Institución los elementos que ésta consideraron más significativos, y que fueron ^{39/}:

./.

^{39/} Véase "Resumen de acuerdos..." Capítulo II, Acuerdos Particulares por Institución, punto 9, Estudios de base para la creación de nuevas carreras y cursos de extensión propuestos en PLANES, págs. 10 y 11.

. Universidad de Costa Rica:

Para el ámbito de las carreras nuevas propuestas, éstas se autorizarían en función de varios elementos:

- Análisis de las necesidades reales del país.
- Prioridades que se hubieran establecido.
- Evitar la duplicación de esfuerzos.

. Universidad Nacional:

Referido a la creación de carreras cortas se planteó que deberían responder a:

- Las necesidades de desarrollo nacional y regional.
- Las exigencias de carácter académico científico.
- Darle prioridad a su proyección en los sectores científicos y tecnológicos, sin menoscabo de la formación humanística

. Instituto Tecnológico de Costa Rica:

Sobre todas las nuevas carreras y cursos de extensión a realizarse señaló que éstos deberían basarse en:

- Un análisis integral, a través de estudios de demanda y otros.

Estas políticas institucionales vinieron a precisar con mayor amplitud los términos ya acordados en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior respecto al establecimiento de nuevas carreras (Cap. V), donde se especificaron los mecanismos de aprobación o sugerencia de proyectos de nuevas carreras y las consideraciones generales para su estudio.

Pero, es a partir de febrero de 1976, en que el CONARE 40/ aprobó la reglamentación vigente respecto a la creación de nuevas carreras de Educación Superior, de sus mecanismos administrativos de aprobación y del estudio a - que éstas serían sometidas 41/. Esas normas aprobadas se aplican a todas - las carreras nuevas a crearse a nivel de grado asociado y grado (Diplomado, Bachillerato y Licenciatura) ya sea que existan en otras Sedes o Centros Regionales en una misma Institución. La aprobación de la nueva carrera, se - decide en función de los siguientes estudios base 41/:

- . Objetivos de la carrera, descripción del profesional que se espera formar, años de duración de la carrera.
- . Estudio de demanda de mercado del profesional (demanda económica).
- . Estudio de demanda por cupos en la carrera (demanda social).
- . Determinación de las necesidades de personal docente para impartir la carrera y disponibilidades del mismo.
- . Estudio preliminar del costo adicional en que se debe incurrir para - ofrecer la carrera.
- . Análisis de las características de la carrera: duración, congruencia entre la descripción del profesional y el plan de estudios, requisitos, análisis del plan de estudios.

./.

40/ Sesión N°38 del Consejo Nacional de Rectores, del 5 de febrero de 1976.

41/ Véase Anexo E, punto E.4, Fluxograma para la creación de nuevas carreras.

Con referencia a las carreras de postgrado, el Consejo Nacional de Rectores aprobó en su Sesión Nº102 del 15 de marzo de 1978 una metodología particular para el estudio de nuevas carreras a nivel de postgrado, la que se aplicaría - como un modelo experimental por un período de tiempo 42/. Allí se plantea que el estudio de un nuevo programa de postgrado se valorará según pautas de acreditación de las unidades académicas participantes en el programa, cuyas variables serían:

- . Personal docente: formación, dedicación, experiencia, estudios de postgrado que no conduzcan a un grado, idiomas.
- . Experiencia de la unidad académica: antigüedad en programas de grado, participación anterior en algún tipo de programa de postgrado.
- . Asistencia técnica.
- . Facilidades de investigación: equipo, biblioteca, capacidad de procesamiento de información.

Con todas estas disposiciones vigentes, el Consejo Nacional de Rectores ha venido a dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V del Convenio de Coordinación sobre el Establecimiento de carreras.

Por último, valga aclarar que los cursos de extensión son aprobados particularmente por cada Institución, de acuerdo a sus respectivas instancias administrativas.

./.

42/ "Metodología a emplear en el Estudio de carreras de Postgrado", febrero 1978, OPES-22/78.

2.3.2. Nuevas carreras en la Educación Superior de 1976 a 1978

Para analizar este tema se elaboró un diagnóstico comparativo de las carreras existentes en 1975 y el ofrecimiento actual de carreras en las - Instituciones de Educación Superior a 1978. De esta comparación, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- . Respecto al total de carreras ^{43/}, mientras en 1975 se ofrecía un número de 161 en las tres Instituciones, distribuidas un 84% en carreras largas con una duración de 4 años o más y un 16% en carreras cortas de 2 y 3 años, a 1978 la situación se ha modificado a un total de 196, manteniéndose la misma distribución porcentual que se anotó anteriormente para 1975. El crecimiento total experimentado fue de un 21,7%, observándose el mayor aumento absoluto en la Universidad de Costa Rica (un total de 22 carreras que significó un incremento en el período de un 21,6%), seguido del Instituto Tecnológico de Costa Rica que amplió el número de carreras de 5 en 1975 a 14 en 1978 (o sea un 180%), y en la Universidad Nacional esta variación fue de un 7,4%. Si bien las Instituciones ampliaron en un mayor número el total de carreras largas, en la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica subió el porcentaje de participación de carreras a nivel de pregrado. Otro aspecto de la participación institucional en el total de oportunidades académicas es que la

./.

^{43/} El total de carreras se obtuvo sumando las carreras que otorgan los grados de Bachiller y Licenciatura como una sola; los Diplomados, Profesorado y Bachiller en la Enseñanza, Maestrías y Doctorados se tomaron cada uno de los grados mencionados como una carrera. No se consideraron los cursos de extensión, capacitación, tramos de carreras, seminarios, etc. (Véase Cuadro N°2).

CUADRO N° 2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR
 SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: DIAGNOSTICO COMPARATIVO DE LAS CARRERAS
 EXISTENTES EN LA EDUCACION SUPERIOR, SEGUN PLANES JULIO 1975 Y DATOS ACTUALES A SETIEMBRE 1978

AREAS	TOTAL CARRERAS ^{1/}	1975 CARRERAS		TOTAL CARRERAS ^{1/}	1978 CARRERAS		TOTAL	DIFERENCIA	
		LARGAS	CORTAS		LARGAS	CORTAS		FOR CARRERAS NUEVAS	FOR CARRERAS ELIMINADAS
<u>Educación Superior</u>	161	135	26	197 ^{a/}	166	31	36 ^{a/}	57 ^{a/}	21
Area de Enseñanza ^{2/}	31	31	-	30	30	-	1	6	7
Area de Educación	22	22	-	29	28	1	7	10	3
Area de Artes y Letras	27	25	2	29	26	3	2	4	2 ^{b/}
Area de Ciencias Sociales	34	25	9	38	30	8	4	11	7 ^{b/}
Area de Ciencias Básicas	9	9	-	18	16	2	9	9	-
Area de Ingeniería y Arquitectura	13	11	2	20	16	4	7	7	-
Area de Agronomía	8	6	2	13	13	-	5	7	2
Area de Salud	17	6	11	20	7	13	3	3	-
<u>Universidad de Costa Rica</u>	102	86	16	125	101	24	23	24 ^{a/}	1
Area de Enseñanza ^{2/}	18	18	-	18	18	-	-	1	1
Area de Educación	15	15	-	18	17	1	3	3	-
Area de Artes y Letras	16	14	2	19	17	2	3	3	-
Area de Ciencias Sociales	17	15	2	20	15	5	3	3	-
Area de Ciencias Básicas	7	7	-	11	10	1	4	4	-
Area de Ingeniería Y Arquitectura	8	7	1	11	9	2	3	3	-
Area de Agronomía	5	5	-	9	9	-	4	4	-
Area de Salud	16	5	11	19	6	13	3	3	-
<u>Instituto Tecnológico de Costa Rica</u>	5	5	-	14	12	2	9	10 ^{a/}	1
Area de Enseñanza	-	-	-	-	-	-	-	-	- ^{c/}
Area de Educación	1	1	-	-	-	-	-1	-	1 ^{c/}
Area de Artes y Letras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Area de Ciencias Sociales	-	-	-	3	2	1	3	3	-
Area de Ciencias Básicas	-	-	-	1	1	-	1	1	-
Area de Ingeniería y Arquitectura	4	4	-	7	6	1	3	3	-
Area de Agronomía	-	-	-	3	3	-	3	3	-
Area de Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Universidad Nacional</u>	54	44	10	58	53	5	4	23 ^{a/}	19
Area de Enseñanza ^{2/}	13	13	-	12	12	-	-1	5	6
Area de Educación	6	6	-	11	11	-	5	7	2
Area de Artes y Letras	11	11	-	10	9	1	-1	1	2 ^{b/}
Area de Ciencias Sociales	17	10	7	15	13	2	-2	5	7 ^{b/}
Area de Ciencias Básicas	2	2	-	6	5	1	4	4	-
Area de Ingeniería y Arquitectura	1	-	1	2	1	1	1	1	-
Area de Agronomía	3	1	2	1	1	0	2	-	2
Area de Salud	1	1	-	1	1	0	-	-	-

a/ No se toman en cuenta las amplitudes de grado.

b/ Incluye 3 carreras cortas con admisión congelada.

c/ Terminó el Programa de Capacitación en Educación Técnica para profesores en servicio en conjunto con la Universidad de Costa Rica. Para el año 1979 la Unidad de Programación indicó que se abrirá la carrera formal de Profesorado en Educación Técnica.

1/ El total de carreras se obtuvo de la siguiente forma: en las carreras en que se otorgan los grados de Bachiller y Licenciatura se tomó como una sola carrera. Las carreras en que se otorgan los grados de Diplomados, Profesorado o Bachiller en la Enseñanza, Maestría y Doctorados se tomó cada uno de los grados mencionados como una carrera. No se tomaron en cuenta: cursos de extensión, capacitación, tramos de carreras, seminarios, etc.

2/ Incluye profesorados y bachilleres en la enseñanza.

FUENTE: Los datos para el año 1975 se obtuvieron del PLANES (Versión preliminar 1976-1980), Capítulo IV, páginas 13 a 21 y 24 a 29. Los datos para el año 1978 fueron obtenidos directamente en las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, folleto publicado por la Unidad de Programación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Universidad de Costa Rica ofrece en la actualidad el mismo porcentaje de carreras que en 1975, un 63%, mientras que la Universidad Nacional ha - disminuido su participación de un 33,5% a un 29,4% en 1978, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica subió de un 3,1% en 1975 a un 7,1% en el último año.

Seguidamente, en los Gráficos N°7, N°8 y N°9, se presentan los resultados que se observaron en ese crecimiento dentro de cada una de las Instituciones de Educación Superior, a nivel de las Sedes y Centros.

- . Sobre la diversificación de nuevas oportunidades académicas a nivel de - áreas en toda la Educación Superior en los años 1975-1978, éste mostró un mayor fortalecimiento en Ciencias Básicas, Ingeniería y Arquitectura, Educación 44/ y Agronomía. Esto se debió a que básicamente la Universidad de Costa Rica conjuntamente con la Universidad Nacional crearon nuevas carreras en Ciencias Básicas y Educación, y que también esta primera Universidad junto al Instituto Tecnológico de Costa Rica ampliaron su número de carreras en las otras áreas de Ingeniería y Arquitectura y Agronomía 45/.

Asimismo junto a este análisis, se trató de detectar la creación de nuevos grados en carreras existentes en 1975 que aparecen en el nuevo diagnóstico vi-

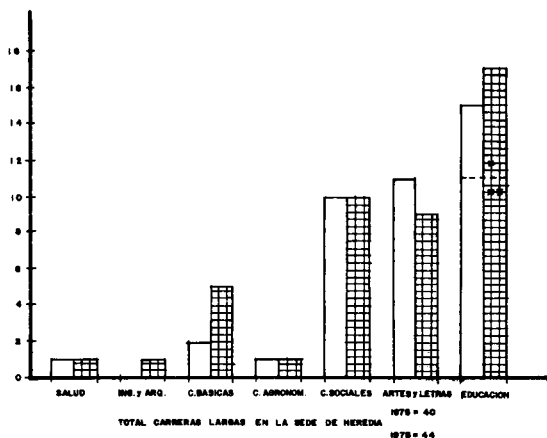
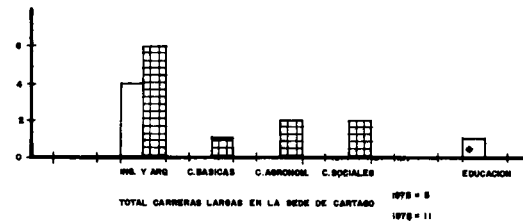
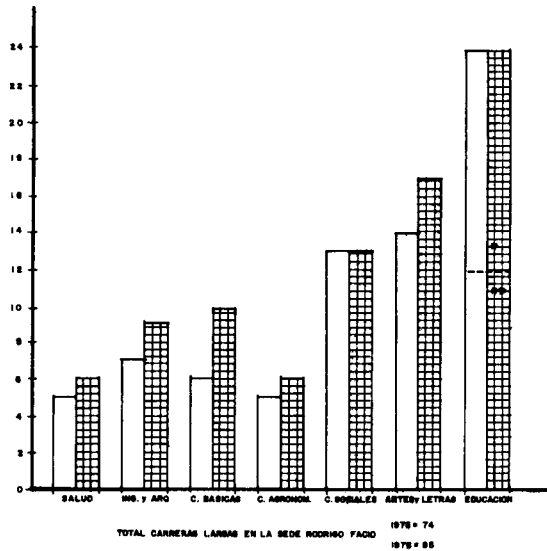
./.

44/ No incluye los planes de estudio en la enseñanza de las diferentes disciplinas los que se separaron en un área específica.

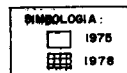
45/ Véase nuevamente los Gráficos N°7, N°8 y N°9 para un mayor análisis a nivel de las Sedes y Centros Regionales.

GRAFICO N°7

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COMPARACION DE LOS DIAGNOSTICOS DE OPORTUNIDADES EN CARRERAS LARGAS EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, SEGUN PLANES (Julio 1975) Y DATOS ACTUALES Y POR AREAS



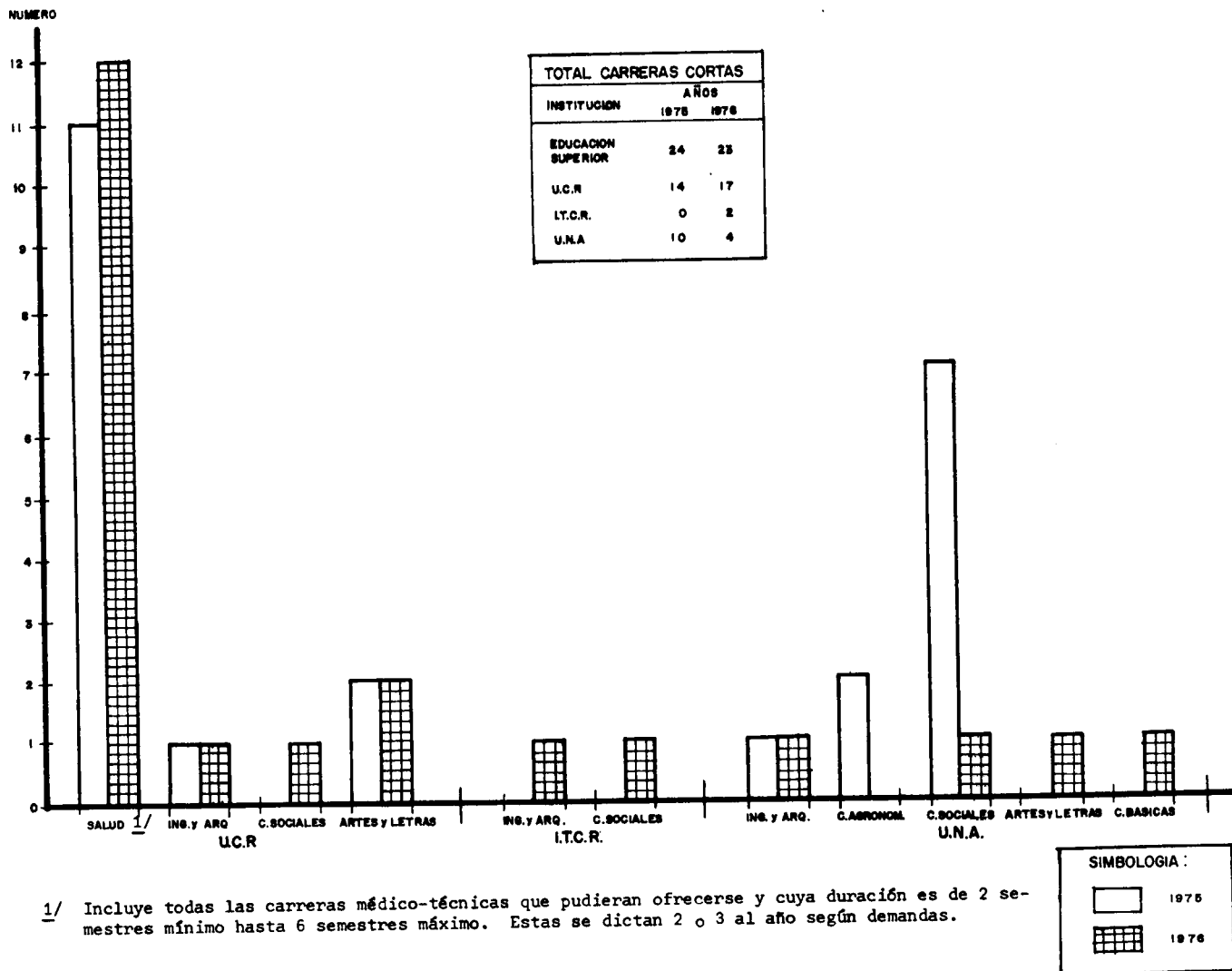
* Propiamente Educación
** Enseñanza



FUENTE: Los datos para el año 1975 se obtuvieron del PLANES (Versión preliminar 1976-1980), Capítulo IV, páginas 13 a 21 y 24 a 29. Los datos para el año 1978 fueron obtenidos directamente en las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, Vice-rectoría de Investigación de la Universidad Nacional, folleto publicado por la Unidad de Programación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

GRAFICO N°8

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COMPARACION DE LOS DIAGNOSTICOS DE OPORTUNIDADES ACADEMICA EN CARRERAS CORTAS EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SEGUN PLANES (Julio 1975) Y DATOS ACTUALES, POR AREAS

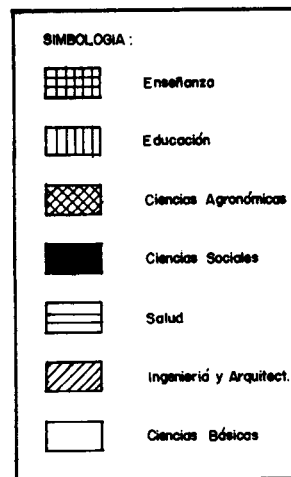
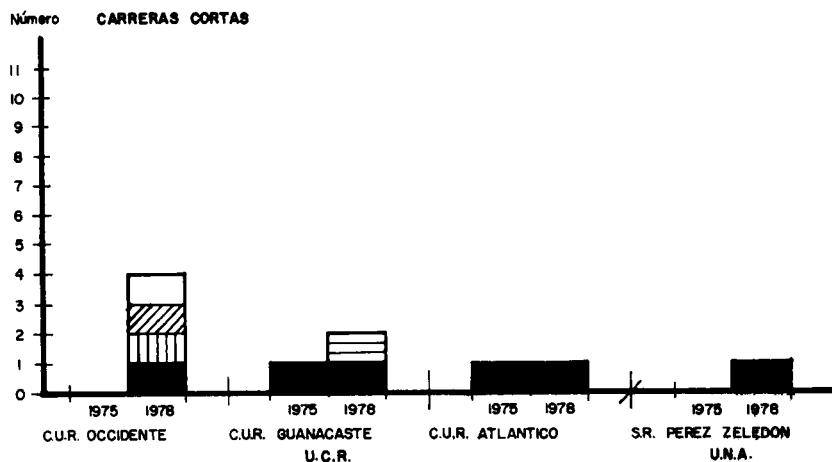
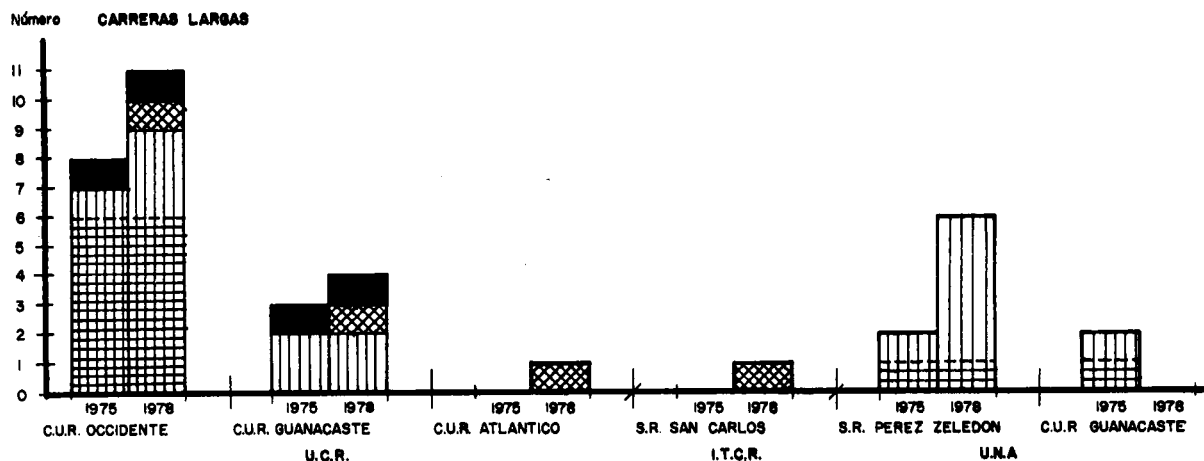


1/ Incluye todas las carreras médico-técnicas que pudieran ofrecerse y cuya duración es de 2 semestres mínimo hasta 6 semestres máximo. Estas se dictan 2 o 3 al año según demandas.

FUENTE: Los datos para el año 1975 se obtuvieron del PLANES (Versión preliminar 1976-1980), Capítulo IV, páginas 13 a 21 y 24 a 29. Los datos para el año 1978 fueron obtenidos directamente en las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, folleto publicado por la Unidad de Programación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

GRAFICO N°9

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR
SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COMPARACION DE LOS DIAGNOSTICOS DE OPORTUNIDADES ACADEMICAS EN LOS CENTROS REGIONALES SEGUN PLANES (Julio 1975) Y DATOS ACTUALES, POR AREAS



Institución	TOTAL CARRERAS LARGAS	
	Años	
	1975	1978
EDUCACION SUPERIOR	15	23
U.C.R.	11	16
I T.C.R.	0	1
U.N.A.	4	6

Institución	TOTAL CARRERAS CORTAS	
	Años	
	1975	1978
EDUCACION SUPERIOR	2	8
U.C.R.	2	7
I.T.C.R.	0	0
U.N.A.	0	1

NOTA: 1975: Censo carreras existentes (programas de estudios formales)
1978: Censo carreras existentes
En ningún caso se incluyen carreras con matrícula congelada. Los cursos de extensión no se toman como carreras. No se incluyen tramos de carrera o carreras de transferencia que se ofrecen en los Centros Regionales de la Universidad de Costa Rica.

FUENTE: Los datos para el año 1975 se obtuvieron del PLANES (Versión preliminar 1976-1980), Capítulo IV, páginas 13 a 21 y 24 a 29. Los datos para el año 1978 fueron obtenidos directamente en las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, folleto publicado por la Unidad de Programación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

gente de oportunidades académicas a 1978. En el Anexo A, Cuadro A.1 puede observarse el listado con los nombres de aquellas carreras que ampliaron el grado académico que ofrecían así como también aquellas creadas en el período.

Finalmente, en el Cuadro A.2 del mismo Anexo citado, se enumeran otras carreras que han sido aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores o se encuentran pendientes de aprobación final en el mismo período, pero que no se vieron reflejadas en el diagnóstico actualizado de las oportunidades académicas en la Educación Superior.

Con estos dos últimos recuentos adicionales, de creación de nuevos grados en carreras existentes en 1975 y otras carreras nuevas que estarían próximas a crearse, puede anotarse que el esfuerzo académico desplegado por estas Instituciones es superior a las magnitudes iniciales planteadas. En igual forma, valga aclarar que para efectos de esta evaluación, no se está considerando los cursos de extensión o capacitación, tramos de carreras o carreras de transferencia que se ofrecen en los Centros Regionales, seminarios y otras actividades realizadas en el período, lo que demandaría una recolección amplia y acuciosa de información que por falta de disponibilidad de tiempo no se lleva a cabo en este estudio.

2.4. Fortalecimiento del Parasistema de Educación Postsecundaria

En este punto corresponderá analizar de modo general las modificaciones fundamentales que se dieron en el Parasistema de Educación Postsecundaria, en vista de que el Consejo Nacional de Rectores y las Instituciones de Educación Superior propusieron dentro de sus políticas o acuerdos generales la necesidad de:

"Recomendar al Consejo Superior de Educación, el fortalecimiento del Parasisistema de la Enseñanza Superior, bajo la condición de que se realice dentro de la excelencia académica y se oficialice, o, en el caso de iniciativas privadas, se someta a regulaciones en cuanto a su nivel académico, eficiencia y práctica directa" 46/.

Al respecto, se puede manifestar que:

- . En 1975, se identificaron 17 centros de educación postsecundaria, en las áreas de Administración, Comercio, Educación Religiosa, Educación Técnica y otras áreas diversas de estudio; todos estos centros, a excepción de la Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara pertenecían al sector privado y absorbían el 11% del total de la matrícula de educación postsecundaria en el país 47/.
- . La situación a 1978, revela cambios importantes como los siguientes:
 - El funcionamiento de los Colegios Universitarios de Cartago y Alajuela, el primero comenzó a impartir lecciones en el año 1976 y el segundo en 1978. Sus programas son de naturaleza no universitaria, y están bajo la jurisdicción del Consejo Superior de Educación, aún cuando pueden reali-

./.

46/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Capítulo I, Punto 3, Página Nº3.

47/ Plan Nacional de la Educación Superior, PLANES 1976-1980, versión preliminar, Capítulo II, Sección 2.3.

Estadística de la Educación Superior, 1970-1977, Capítulo IV, El Parasisistema de la Educación Postsecundaria.

- zar actividades de Educación Superior si éstas son auspiciadas directamente por las Universidades de acuerdo a convenios firmados y bajo su responsabilidad. Hasta el momento, solo la Universidad de Costa Rica ofrece servicios de Educación Superior en el Colegio Universitario de Alajuela, como un servicio descentralizado del Centro de Occidente y en el Colegio Universitario de Cartago, por medio del Centro Regional del Atlántico. El Instituto Tecnológico de Costa Rica no ha firmado convenios con estos colegios. La Universidad Nacional firmó conjuntamente con la Universidad de Costa Rica el convenio de cooperación que rige el ofrecimiento de servicios educativos de estas universidades en el Colegio Universitario de Cartago, pero hasta la fecha esta institución no ha participado en dicho colegio.
- La creación de la Universidad Autónoma de Centroamérica de carácter privado, autorizada por Decreto Ejecutivo N°5622 E del 23 de diciembre de 1975, y que inició sus labores en setiembre de 1976.
 - La absorción de las dos escuelas de Educación Técnica que existían en 1975, Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara y Escuela Técnica Nacional de San José, por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 - El crecimiento de la matrícula del parasistema que representa actualmente el 13,4% del total de la educación postsecundaria, lo que constituyó un aumento del 2,4% con respecto a 1975. Sin embargo, estos datos obtenidos son preliminares, y deben emplearse con cuidado debido a la falta de información con que se trabajó (Véase Cuadro N°3), y
 - La existencia de otros 19 centros en el parasistema, fuera de los Colegios Universitarios y la Universidad Autónoma de Centro América, impartiendo educación de diversos tipos, con énfasis en la Administración y Comercio.

CUADRO N°3

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR -
SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: MATRICULA INICIAL EN LA EDUCACION POST -
SECUNDARIA (SISTEMA FORMAL Y PARASISTEMA) PARA LOS AÑOS 1975 Y 1978, EN VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS

	1975		1978			
	MATRICULA INICIAL		MATRICULA INICIAL		CRECIMIENTO EN RELACION	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	AL AÑO 1975	RELATIVO
TOTAL	36.998	100,0%	44.497	100,0%	7.499	20,3%
Subtotal Sistema Formal	32.939	89,0%	38.525 <u>a/</u>	86,6%	5.586	17,0%
Subtotal Parasistemas	4.059	11,0%	5.972	13,4%	1.913	47,1%
Area de Administración	745 <u>b/</u>	2,0%	1.505 <u>c/</u>	3,4%	760	102,0%
Area de Comercio	2.786 <u>d/</u>	7,5%	1.558 <u>e/</u>	3,5%	- 1.228	- 44,1%
Area de Educac. Religiosa	351 <u>f/</u>	1,0%	572	1,3%	221	63,0%
Educación Técnica	... <u>g/</u>	...	h/	h/	h/	h/
Otras áreas de estudio	177 <u>i/</u>	0,5%	414	0,9%	237	133,9%
Colegios Universitarios	o	o	1.428	3,2%	1.428	o
UACA	o	o	495	1,1%	495	o

a/ Cifras preliminares.

b/ No incluye información del "Instituto de Capacitación de Seguros" del cual se desconoce si continúa funcionando.

c/ Incluye la cifra aproximada de 1.200 estudiantes del Instituto Técnico de Administración de Negocios.

d/ No hay información de los siguientes centros educativos: Centro de Estudios del Istmo, Escuela Manuel Aragón, Escuela Profesional de Administración y Comercio, Escuela Superior de Ciencias Contables, Lincoln, - Junior School, Servicios Educativos del Istmo. Además, el dato de la Escuela Richard Nixon es estimado y del centro "Boston Business College" se incluye únicamente la matrícula de los cursos de contabilidad.

e/ No incluye información de la Escuela Castro Carazo y de la Escuela Manuel Aragón. Además, los datos del - Lincoln Junior College son aproximados.

f/ No hay información del Centro Adventista de Estudios Superiores ni del Seminario Central.

g/ No hay información de la Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara ni de la Escuela Técnica Nacional.

h/ Las dos escuelas de Educación Técnica que funcionaban en años anteriores, pasaron a depender del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

i/ No incluye información de los siguientes centros educativos: Academia de Arte y Decoración "ESEMPI", Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Escuela "SERCOFI" de Computación Electrónica, Centro de Instrucción - Aeronáutico Costarricense.

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Estadísticas de la Educación Superior,

- . La aprobación del "Reglamento de Establecimientos Privados de Enseñanza" ^{48/} por medio del cual pasan a regularse estos centros docentes (Capítulo IV, de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitarias), los que - están bajo la inspección del Estado, por medio del Consejo Superior de Educación, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en ese - reglamento. Estos establecimientos pueden impartir carreras cortas de 2 o 3 años de duración a personas que hayan aprobado la Educación Diversificada y otros programas de extensión cultural y social; asimismo, deja establecido el número de créditos necesarios que deben completar esas carreras cortas.

3. Análisis de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior a 1978

En este Capítulo se verá más detenidamente la estructura de costos de los - diferentes insumos de la Educación Superior, y en forma particular en cada una de las instituciones del sistema. Para ello se divide en dos secciones, una relativa a los gastos de operación o de funcionamiento de las actividades normales de las entidades de Educación Superior y otra, sobre las inversiones en planta física y algunos gastos principales para el equipamiento de estos centros de estudios.

En el "Resumen de Acuerdos..." se proyectaron todos estos recursos bajo un perfil de requerimientos financieros para el quinquenio 1976-1980, el que se

./.

^{48/} Decreto Ejecutivo N°6687-E del 12 de enero de 1977, publicado en el Alcance N°11 a la Gaceta N°17 del 26 de enero de 1977.

escogió tomando en consideración los siguientes puntos 49/:

- . "Las características propias de cada Institución.
- . El nivel de detalle posible en la estimación de acuerdo al tamaño de la Institución.
- . La necesidad de incorporar en alguna forma desembolsos no considerados en PLANES, como el rubro de extensión (Ver Pág. VI-13, PLANES), o el renglón de financiamiento a los estudiantes para el pago de matrícula (Ver Cuadro N°6.4, Pág. VI-17, PLANES) u otros gastos imprevistos.
- . La proyección de matrícula escogida".

Con el propósito de comparar las estimaciones con los datos reales, se separaron las liquidaciones presupuestarias o, en algunos casos, los presupuestos de los años de este análisis, 1976-1978 50/, siguiendo la clasificación de gastos utilizada en las proyecciones. Sin embargo, no hay que olvidar que esas - previsiones fueron presentadas en colones de 1975, y que los montos reales llevan incluido un aumento en los costos anuales de los diferentes insumos, por lo que se transformaron éstos últimos a precios constantes de 1975 aplicándoles el índice de precios al consumidor de ingresos medio y bajo del área metropolitana

./.

49/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Capítulo III, Resumen de Requerimientos Financieros de las Instituciones de Educación Superior en el quinquenio 1976-1980, Pág. 13.

50/ No fue posible obtener a la fecha de preparación de este estudio, los datos presupuestados para 1979, por encontrarse en proceso de aprobación de los Consejos Superiores de estas Instituciones.

de San José 51/.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica, nos encontramos con el problema de que no se incluyó en el "Resumen de Acuerdos..." una estimación detallada de sus recursos, sino que un monto global que se proyectó a partir de: "Escoger como perfil financiero de las necesidades del quinquenio, el que resulte de la alternativa de matrícula intermedia entre la mínima y la mediana, con costos por alumno entre el histórico y el planificado. Además cargando los gastos de implantación de nuevas carreras y nuevos Centros y el 20% recomendado por PLANES para asegurar la excelencia del personal académico" 52/.

Lo anterior condujo a la necesidad de hacer una estimación con la que se pudiera evaluar y comparar el crecimiento institucional, la que se hizo con base en la misma distribución porcentual de los gastos del Capítulo VI del PLANES 1976-1980.

Para el desarrollo de la primera sección de este Capítulo, se expondrá entonces un análisis comprensivo de todos los recursos y también del comportamiento del gasto por alumno promedio global, seguido de los análisis específicos a nivel de cada uno de los gastos en que se clasificaron las necesidades financieras globales de las Instituciones de Educación Superior. Dentro de éstos últimos, se verá la serie de metas explícitas y otras implícitas con que se formularon estos gastos.

./.

51/ Hubiera sido más adecuado hacer la transformación de colones corrientes a constantes por medio de un índice de costos educativos, del cual no se pudo disponer.

52/ Véase "Resumen de acuerdos...", Capítulo III, Pág. 14.

Adicionalmente, se observarán otros programas que, a la fecha de formulación de los acuerdos con ocasión del PLANES, no se incorporaron en forma separada - por su misma etapa de desarrollo en que se encontraban como es el caso de la extensión o acción social. En igual forma, se ha comenzado a sentir actualmente la necesidad de incorporar orgánicamente otras actividades que demandarán nuevos recursos específicos, como la orientación y el seguimiento de los graduados.

Finalmente, en este mismo capítulo, se dará una visión inicial sobre el financiamiento obtenido para solventar los gastos de operación e inversión en los mismos años, tanto por medio de recursos propios, subvenciones del Estado y préstamos de fuentes nacionales o extranjeras que se han comprometido para enfrentar los gastos de capital requeridos para el quinquenio 1976-1980. Aquí es el caso de observar las políticas asumidas por las Instituciones y el Gobierno para el financiamiento de la planificación quinquenal formulada para la Educación Superior.

3.1. Gastos de operación reales y previstos

3.1.1. Composición general de los recursos

Ya se analizaron en la Sección 1.2.2. de este Fascículo, las diferencias ocurridas en la comparación global de los recursos totales proyectados y reales en los años 1976-1978, tanto en la Educación Superior como a nivel institucional. También, se vieron esos mismos cambios respecto al comportamiento del gasto por alumno promedio global, que es allí donde se relacionan los recursos con los niveles de matrícula.

Estos dos elementos analizados conjuntamente, permitirán analizar la distribución real de recursos que se dio efectivamente en los años 1976-1978 ^{53/} respecto a la que fue proyectada para esos años, siguiendo la clasificación de gastos utilizada en el "Resumen de Acuerdos..." con ocasión del PLANES, y que a nivel de la Educación Superior se muestran comparativamente los datos en el Cuadro N°4, apreciándose lo siguiente:

- . En 1976, se dio una situación en que el gasto por alumno resultó inferior al estimado teniéndose por consiguiente una cantidad menor de recursos disponibles por alumno, lo que se manifestó básicamente, de acuerdo a la clasificación porcentual de los gastos y su significación en el total de recursos, en los siguientes rubros en la forma que se explica:
 - Sobre el personal docente y administrativo-docente -que es el rubro que representa la mayor parte de los recursos totales y que se refiere a los gastos en sueldos del personal que trabaja en las unidades académicas (ya sea docente y administrativo)- habría que señalar que mientras se proyectaba destinar a estos propósitos un 47% (más un 5,95% en la Universidad de Costa Rica dirigidos a preservar la excelencia del personal académico), o sea un 52,95% sumando los anteriores recursos, se gastó aproximadamente un 51,35%; sin embargo, debe tenerse presente que este último porcentaje se obtiene sobre una base diferente de recursos que es inferior a la proyectada, siendo aquí por consiguiente donde se refleja más

./.

^{53/} En la Sección 1.2.2. de este Fascículo se incluyeron los gráficos correspondientes sobre el análisis de la distribución real de los recursos necesarios en la Educación Superior y en cada una de las Instituciones, analizándose someramente los resultados de las cifras reales pero sin compararlas con las proyecciones incluidas en el "Resumen de Acuerdos...".

CUADRO N°4

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS NECESARIOS PROYECTADOS Y REALES EN LA EDUCACION SUPERIOR 1976-1978 (COSTOS DE OPERACION)

(En miles de colones de 1975)

DETALLE	1976		1977		1978	
	PROYECT. %	REAL	PROYECT. %	REAL	PROYECT. %	REAL
EDUCACION SUPERIOR						
Personal Docente y Administrativo-Docente	157.273,4	47,00	174.005,0	45,68%	190.978,1	45,53%
Personal Docente	---	0	---	0	---	0
Personal Administrativo-Docente	---	0	---	0	---	0
Investigación	11.312,9	3,38%	14.337,9	3,74%	16.764,1	3,99%
Becas	24.055,8	7,18%	16.259,0	5,94%	33.306,5	7,94%
Alumnos	11.874,3	3,55%	7.119,7	4,28%	20.743,6	4,94%
Docentes y Administrativos	12.181,4	3,63%	9.139,3	3,22%	12.562,9	3,00%
Amortización, Intereses y Comisiones	8.205,3	2,45%	5.883,4	2,04%	9.286,8	2,21%
Biblioteca	5.781,3	1,73%	2.752,3	1,01%	6.641,6	1,58%
Recursos Administrativos	106.645,0	31,46%	88.626,2	32,41%	137.356,7	32,75%
Personal Administrativo	---	0	---	0	---	0
Materiales y Servicios	---	0	---	0	---	0
Otros Recursos Necesarios	21.443,5	6,40%	23.518,8	6,14%	25.134,3	6,00%
Sub-total	334.717,2	100,00%	263.212,0	96,25%	419.468,1	100,00%
Asignaciones no consideradas en PLANES						
Total gastos de operación			10.251,2	3,75%	23.870,1	6,95%
Matrícula	39.838	0	36.524	0	51.786	0
Gasto de Operación por alumno (Colones de 1975)	8.402,0	0	7.487,0	0	8.871,0	0
					8.100,0	0
					40.745,0	0
					9.449,0	0
					361.601,6	93,92%
					23.417,1	6,08%
					385.018,7	100,00%

a/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los cuadros N°5 y N°B.2 del Anexo B que este gasto podría bajar a Ø8.814,8

significativamente el menor gasto total.

- Otros gastos reales como las becas al personal docente y administrativo y a los estudiantes se vieron **subestimados** respecto a los proyectados en una gran proporción, y en menor medida el rubro de biblioteca, amortizaciones, intereses y comisiones.
 - En cuanto a investigación, debe aclararse que en realidad se gastaron en totalidad un monto superior en recursos a nivel de la Educación Superior que lo proyectado; esto si se suman algunas asignaciones no consideradas, en las que habría un monto significativo que correspondería a estos programas y que no fue previsto específicamente, según se verá en el análisis particular de este tema.
 - Respecto a los recursos administrativos, también se gastaron menos fondos que lo estimado, los que se reducirían si se compensan con otras asignaciones no consideradas, que correspondería incluir dentro de este concepto.
- . Para 1977, ocurrió una situación diferente ya que el gasto por alumno proyectado fue superado por los resultados reales en un 7,3% 54/, reflejándose el siguiente comportamiento en el detalle de los gastos.

./.

- En general puede decirse que las diferencias se deben a las asignaciones no consideradas, las que afectan los niveles de gastos en investigación, amortizaciones, intereses y comisiones y recursos administrativos haciendo sobrepasar los montos previstos por estos mismos conceptos.
 - En cuanto al personal docente y administrativo también se habría gastado algo más que lo estimado, pero no muy significativamente.
 - Nuevamente en becas y biblioteca, se manifiesta una subestimación de las cifras reales respecto de las proyectadas.
- . Finalmente en 1978, las diferencias en el gasto por alumno real y previsto se acentúan a un 16.6% 55/ llegando así el primero a asumir el mayor valor en el período 1976-1980 que fue de Ø9.449; esto se debió a que los recursos se gastaron con la siguiente distribución:
- Principalmente, se da una gran diferencia por la cantidad de gastos ocurridos de más en el personal docente y administrativo-docente; esto mismo se observa en las amortizaciones, intereses y comisiones que superaron los montos proyectados, así como también en investigación y recursos administrativos.
 - Referente a las asignaciones no consideradas, éstas se elevan bastante afectando los niveles totales de recursos.

./.

55/ Obtenido del Cuadro Nº1 de este Fascículo.

- No así se da en becas y biblioteca, que reflejan una cantidad inferior de recursos a la disponible.

Los resultados explicados anteriormente para toda la Educación Superior, pueden observarse a nivel de cada una de las Instituciones en el Cuadro N°5, en que se comparan las proyecciones y la distribución real de los gastos en colones - constantes de 1975 56/. En los siguientes puntos de esta sección se expondrán las conclusiones específicas relativas a la distribución de los gastos en esas Instituciones.

Otro aspecto importante de resaltar en este estudio, se refiere al comportamiento del gasto histórico promedio por alumno en la Educación Superior y a nivel institucional, lo que se presenta en el Gráfico N°10 57/, donde puede verse la tendencia a que se preveía reducir este gasto y el real alcanzado en cada entidad del nivel superior de estudios, desde los años 1960 a 1978.

3.1.2. Necesidades de personal docente y administrativo-docente

Para el quinquenio 1976-1980, puede decirse que las Instituciones de Educación Superior definieron estos requerimientos en virtud de dos elementos:

./.

56/ En el Anexo B de este Fascículo, se encontrará la distribución realizada en los recursos liquidados de las Instituciones de Educación Superior, en colones corrientes de cada año. También, se explica cómo se sumaron las diferentes partidas de gasto a fin de hacerlas comparables con las previsiones.

57/ Véase los Cuadros de información respectivos en el Anexo C de este Fascículo.

CUADRO N° 5

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COMPARACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS GASTOS REALES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON LAS PREVISIONES ASIGNADAS EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978 1/ (en colones de 1975)

Table with columns for year (1976, 1977, 1978) and sub-columns for projected (PROYECTADO) and real (REAL) values, along with percentages (PORCENTAJE). Rows are categorized by institution: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, and UNIVERSIDAD NACIONAL.

1/ Como la Universidad de Costa Rica no proyectó por separado los requerimientos financieros en Investigación, éstos se estimaron a partir de la distribución porcentual del gasto planificado del Cap. VI del PLANES y que en lo referente a Investigación solamente se incluyeron los recursos contemplados en el Presupuesto Ordinario.

2/ Cifra estimada

3/ Hasta agosto de 1978. A la fecha de obtenerse estos datos, por falta de información no pudo incluirse lo correspondiente al personal no docente.

4/ Por aclaración posterior del Instituto Tecnológico de Costa Rica, debe hacerse notar que \$2.113.822,4 en colones de 1975 correspondientes a cuentas de períodos anteriores incluidos en Asignaciones No Consideradas y \$51.758,3 colones de 1975 de comisiones por esos conceptos incluidos en Amortizaciones, Intereses y Comisiones, no constituyen un gasto operativo de 1977 sino una transferencia de fondo de cuentas para efectos de liquidación.

5/ Por lo indicado en la nota 4/ el gasto por alumno del Instituto Tecnológico bajaría a \$30.805,6 y el de la Educación Superior a \$9.814,8.

6/ Al momento de realizarse este estudio se pudo trabajar con la información existente del presupuesto de 1978. Según aclaración posterior del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cabe hacerse notar que la cifra liquidada en estas inversiones habría alcanzado a \$19.077.788,4 colones de 1975.

7/ Véase el Anexo B para una mayor explicación de los criterios utilizados en la clasificación de los gastos y, además, observar las cifras en colones corrientes. El índice de precios utilizado es el de Ingresos medio y bajo del área metropolitana de San José, base 1975= 100: a 1976, el índice promedio anual de 101,99; en 1977, fue de 107,81 y para 1978, 110,96 (a marzo).

8/ Datos tomados del Presupuesto Ordinario.

9/ Los datos proyectados de la Universidad de Costa Rica no fueron estimados según los diferentes conceptos del gasto de operación, por lo que fue necesario distribuirlos a partir del perfil financiero de las necesidades de la Universidad de Costa Rica para el período 1976-1980. Esto se hizo de acuerdo a la distribución porcentual del gasto por alumno planificado del Cap. VI del PLANES, más otros recursos previstos por la Universidad destinados a preservar la excelencia académica en las Instituciones de Educación Superior y el costo de institucionalización de nuevos Centros de Educación Superior y carreras.

10/ La estimación de los datos proyectados en Becas a Alumnos y Becas a Docentes y Administrativos se hizo con base en las proporciones que se presentan en el Cuadro N°6.39 del PLANES.

11/ Las cifras proyectadas incluyen solamente recursos para la compra de libros. Los datos reales no corresponden exclusivamente a libros, sino que incluyen además, material audiovisual e instrumentos musicales. Se tomó la cifra global del rubro Educativo y Cultural por no poderse hacer la división en esas tres categorías.

12/ Incluye los recursos destinados a preservar la excelencia en las Instituciones de Educación Superior que se calcularon como un 9,6% del subtotal de recursos financieros necesarios y el costo de institucionalización de nuevos Centros de Educación Superior y carreras.

13/ Incluye: Prestaciones legales, Provisiones para incombustibles, asignaciones globales y la diferencia entre los datos liquidados y presupuestados en Investigación, y otras transferencias corrientes.

14/ Los datos proyectados no necesariamente indican el ritmo en que se realizarían las inversiones; en estos se incluye el déficit en planta física y equipamiento reportado en los años proyectados. Para la cifra real se tomó en cuenta: las construcciones en planta física (excluyéndose adiciones y mejoras) y los rubros de materiales de construcción, equipo de transporte, equipo para laboratorio, equipo educativo y cultural y otros equipos (de los cuales se resta lo incluido, en estas mismas partidas, dentro del programa de investigación).

15/ En los datos proyectados se suman los recursos previstos en Becas y Préstamos a Estudiantes. Las cifras reales corresponden a las solicitudes aprobadas, pero no son necesariamente los datos reales.

16/ Incluye Prestaciones legales, otros desembolsos financieros, otras transferencias corrientes y el servicio de la deuda de períodos anteriores.

17/ Los datos proyectados incluyen en 1976, el déficit estimado del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para las cifras reales se siguió el criterio de incluir toda la maquinaria y equipo y las construcciones, adiciones y mejoras bajo el supuesto que la mayor parte corresponden a la ejecución del programa BID. Además, se suman los jornales, materiales de construcción y algunos sueldos financiados con ese proyecto.

18/ Las estimaciones en el rubro de Investigación de esta Universidad, se refinaron únicamente al Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales (actualmente Unidad Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales), por lo que en los datos reales se tomaron sólo esos recursos para efectos de poder comparar las previsiones. La suma real restante se incluyó en Asignaciones no consideradas.

19/ En el documento "Resumen de Acuerdos..." no aparece este desglose de egresos en becas, por lo que fue necesario estimarlo lo que se hizo tomando como constantes las proporciones en que se distribuyeron estos recursos en el proyecto de presupuesto del año 1976 (de acuerdo a lo indicado en la Sesión N°36 del Consejo Nacional de Rectores del 22 de diciembre de 1975).

20/ Incluye: Prestaciones legales, otras transferencias corrientes, amortización déficit acumulado y compromisos años anteriores, asignaciones globales y la diferencia entre los datos liquidados en investigación y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales (actualmente Unidad Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales).

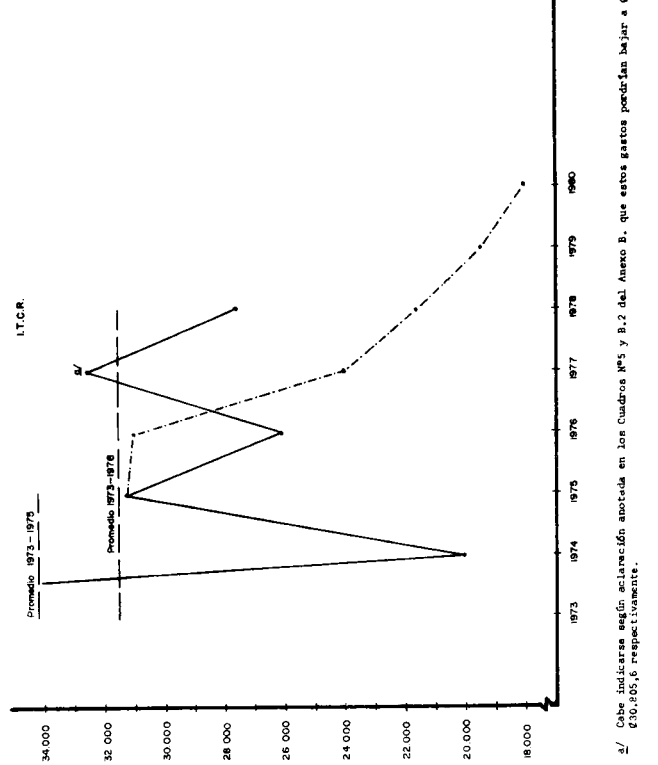
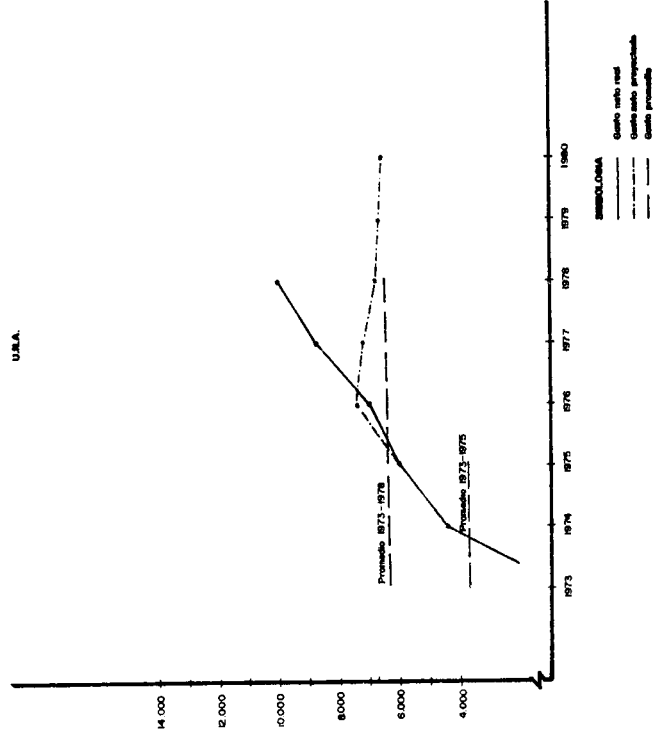
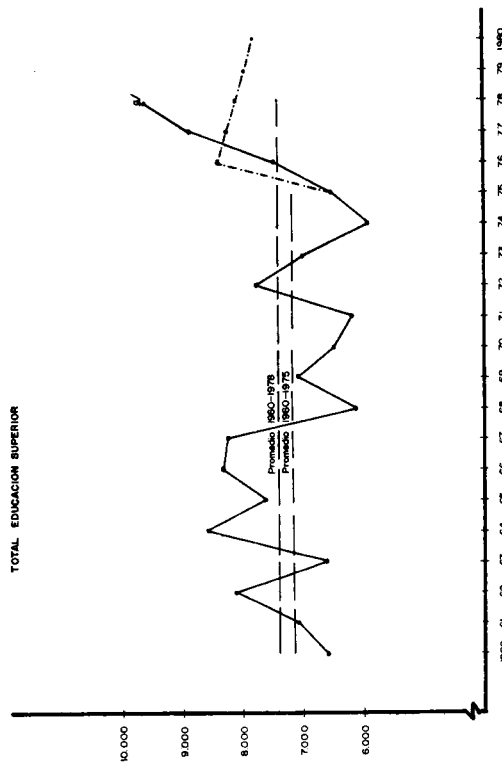
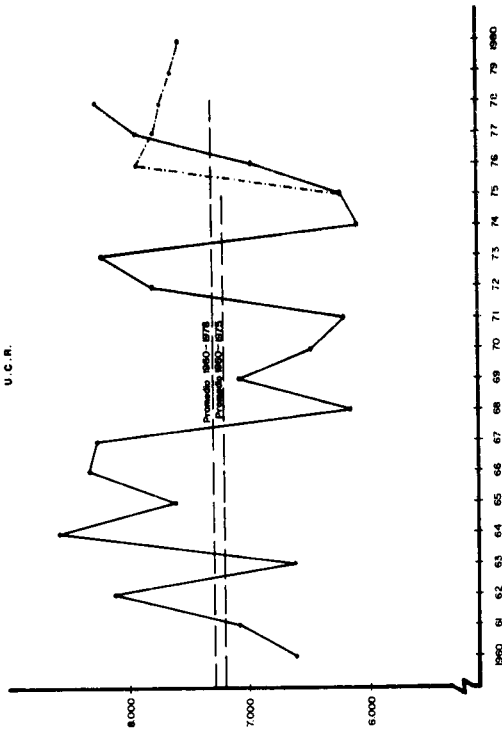
21/ Véase nota 2/ de este mismo Cuadro.

FUENTE: "Resumen de Acuerdos...". Cuadros N°2 y N°3, págs. 16 y 17. Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior para la Universidad de Costa Rica. Datos reales obtenidos del Anexo B de este fascículo, Cuadros B.1, B.2 y B.3.

**CONSULTE IMAGEN
ORIGINAL
DIRECTAMENTE EN EL
LIBRO.**

**NO SE DIGITALIZO POR
RAZONES DE TAMAÑO**

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980 : GASTO NETO \sqrt PROMEDIO POR ESTUDIANTE EN LA EDUCACION SUPERIOR (colones 1970)



2/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los Cuadros N.º 5 y N.º 2 del Anexo B, que estos gastos podrían bajar a 66.914,8 y 610.651,6 respectivamente.

- . Por un lado, proyectaron explícitamente los recursos financieros necesarios destinados a cubrir el pago del personal que trabaja en los programas de docencia 58/, y
- . Además se manifestaron sobre una relación profesor equivalente de tiempo completo/alumno que fue propuesta en el mismo PLANES 59/, indicando lo siguiente:
 - Para la Universidad de Costa Rica, se planteó que debía procurarse una relación más adecuada, que permitiera una mayor flexibilidad en el comportamiento de la demanda social a nivel de las Facultades 60/.
 - En la Universidad Nacional, se consideró pertinente dejar establecido que esta relación podría variar de acuerdo a las condiciones establecidas para la docencia 60/.
 - Y para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se aprobó una consideración en el sentido de que la atención debería enfocarse más en las causas propias de la relación profesor-estudiante, las que se definieron como el número de estudiantes por grupo, el número de lecciones por -

./.

58/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Cuadros N°2 y N°3, Págs. 16 y 17 y Estimaciones de OPES para la Universidad de Costa Rica (indicadas en el Cuadro N°5 de este Fascículo).

59/ En PLANES se recomendó la relación de 1/30 en promedio para las Universidades y 1/15 para el Instituto Tecnológico de Costa Rica como meta a alcanzar en el quinquenio. Esta relación constituye un indicador de carácter general que resulta de dividir la matrícula total de alumnos, por el número de profesores equivalentes a tiempo completo, y se utilizó en PLANES (1976-1980) debido a que al momento de realizarse dicho estudio no se contaba con otra información que pudiera servir para cálculos más refinados (como la relación hora lección-estudiante, etc.)

Para efectos de esta evaluación, se hará por tanto una observación global sobre el comportamiento de las cifras reales con base en el parámetro utilizado en las previsiones, correspondiendo efectuarse en una investigación aparte el estudio sobre la aplicación de un índice más elaborado.

60/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Cap. II, Acuerdos Particulares por Instituciones, Punto 1, Relación profesor equivalente de tiempo completo a estudiantes, Pág. 5.

profesor y el número de lecciones por grupo 61/.

Adicionalmente a estas metas, se recomendaron ciertas medidas implícitas del PLANES que se consideran acogidas dentro de las políticas internas definidas - para las mismas Instituciones las que tienen relación con:

- . La necesidad de un programa de adiestramiento pedagógico para los docentes y la formulación de algunas políticas para su cumplimiento 62/.
- . La elaboración de un reglamento de carrera docente general para toda la Educación Superior 63/.

De las estadísticas recogidas sobre este tema con respecto a los puntos particulares de interés para esta evaluación, se pudo concluir que:

- . A nivel de los gastos totales en Personal Docente y Administrativo Docente: Mientras en 1976, se gastaron menos recursos que lo proyectado en toda la Educación Superior, no ocurrió lo mismo en 1977 y 1978, en que éstos se elevaron, aunque destacadamente solo en el último año. Esto se manifestó institucionalmente como se explica 64/:

./.

61/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Cap. II, Acuerdos Particulares por Institución, Punto 1, Relación profesor equivalente de tiempo completo a estudiantes, Pág. 5.

62/ Véase PLANES 1976-1980, Cap. VI, Págs. VI-4, VI-31, VI-67, VI-68.

63/ Ibid, Pág. VI-68.

64/ Estas conclusiones se obtuvieron comparando los gastos reales con los montos que debieron aplicarse. Para obtener este último se hizo el ejercicio de multiplicar el gasto por alumno proyectado por la matrícula real, a cuyo valor se le calculó el porcentaje previsto por este concepto y se le adicionó en el caso de la Universidad de Costa Rica el 9,6 para excelencia académica (que es lo mismo que representa el 20% sobre los gastos en personal docente). Datos obtenidos del Cuadro N°5.

- La Universidad de Costa Rica, mostraría el mismo comportamiento que el observado para la Educación Superior en los respectivos años.
 - En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, habría operado un gasto más restrictivo que lo proyectado, puesto que en 1976 y 1977 se estaría por debajo de los montos que se preveía gastar, y solo en 1978 se superaría en un estrecho margen las estimaciones que debieron darse.
 - Y para la Universidad Nacional, por el contrario se ve que en todo el período se mantienen gastos en personal docente y administrativo-docente, considerablemente superiores a los gastos reales que debieron aplicarse.
- . Sobre la relación profesor equivalente de tiempo completo/alumno: (Véase Cuadro N°6)
- En la Universidad de Costa Rica, se manifestaría que esa proporción fue menos amplia que en las otras dos instituciones, siendo un 1/23 en 1975 y 1976, y mejorando a un 1/22 en 1977. Esto para la Sede Rodrigo Facio, sería de 1/23, 1/22 y 1/21 en los respectivos años, y para los Centros Regionales de esta Universidad, un comportamiento de 1/30, 1/33 y 1/31 ^{65/}. De estos últimos centros, el que mantuvo una relación más elevada de alumnos por profesor fue el de Guanacaste, que llegó inclusive a 1/48 en 1976.

./.

^{65/} Obsérvese que en PLANES se propuso una relación promedio para las Universidades de 1/30 como meta a alcanzar en 1980. Véase nota 59/.

CUADRO N° 6

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: RELACION DEL PERSONAL DOCENTE EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO CON RESPECTO A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, 1975-1978

	1975			1976			1977			1978		
	MATRICULA	PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO	RELA. PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO-ALUMNO	MATRICULA	PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO	RELA. PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO-ALUMNO	MATRICULA	PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO	RELA. PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO-ALUMNO	MATRICULA	PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO	RELA. PROF. EQUIVALENTE TIEMPO COMPLETO-ALUMNO
TOTAL	32.939	1.528	22	36.524	1.678	22	38.736	1.987	19	40.745 ^{a/}		
Sedes	29.207	1.406	21	31.607	1.529	21	33.138	1.801	18			
Centros Regionales	3.732	122	31	4.917	149	33	5.598	186	30			
<u>Universidad de Costa Rica 1/</u>	25.524	1.096	23	27.571	1.212	23	28.378	1.283	22	29.259		
Sede Rodrigo Facio	22.375	990	23	23.751	1.097	22	24.066	1.144	21	24.657		
Centros Regionales	3.149	106	30	3.820	115	33	4.312	139	31	4.602		
C.U.R. Occidente	1.990	68	29	2.217	71	31	2.259	85	27	2.429		
C.U.R. Guanacaste	628	17	37	915	19	48	1.073	25	43	1.292		
C.U.R. Atlántico	531	21	25	688	25	27	980	29	34	881		
<u>Instituto Tecnológico de Costa Rica 2/</u>	424	55	8	1.015	86	12	1.178	113	10	1.636		
Sede Cartago	424	55	8	849	73	12	1.004	100	10	1.440 ^{b/}		
C.U.R. San Carlos	-	-	-	166	13	13	174	13	13	187		
<u>Universidad Nacional</u>	6.991	377	18	7.938	380	21	9.180	591	15	9.850		
Sede Heredia	6.408	361	18	7.007	359	19	8.068	557	14	9.268		
Centros Regionales	583	16	36	931	21	44	1.112	34	33	582		
C.U.R. Pérez Zeledón	311	6	52	570	10	57	669	20	33	466		
C.U.R. Liberia	272	10	27	361	11	33	443	14	32	116		

a/ Cifra preliminar.

b/ Se suman 122 alumnos de la Escuela Técnica Nacional en San José.

1/ De acuerdo al criterio señalado en la nota general de este Cuadro, la información sobre el total de plazas docentes equivalentes a tiempo completo para los años 1975 y 1976 es la correspondiente a finales de cada año, lo que difiere de los datos publicados en los Informes del Rector en que éstos se refieren a las plazas disponibles a inicios de esos mismos años. Para 1977, se trabajó sin embargo, con el número correspondiente a las plazas disponibles a inicios de ese año, lo que hace coincidir dicha información con la que aparece en el Informe del Rector 1977-1978.

2/ Se agregan los cursos de capacitación técnica distribuidos de la siguiente manera: en 1975, 145 en la Sede de Cartago, en 1976, 174 que se subdividen en: 131 de capacitación en Educación Técnica (76 en la Sede de Cartago y 55 en San Carlos) y 43 de la Escuela Técnica Agrícola de Sta. Clara (sumados a San Carlos); en 1977, 107 que sumaron 52 en Cartago y 55 en San Carlos.

NOTA: Para calcular las estadísticas de profesores, se siguió el criterio general de obtener, en la medida de lo posible, datos liquidados presupuestarios sobre el número de plazas docentes equivalentes a tiempo completo

FUENTE: Estadísticas de la Educación Superior 1970-1977

CONSULTE IMAGEN
ORIGINAL
DIRECTAMENTE EN EL
LIBRO.

NO SE DIGITALIZO POR
RAZONES DE TAMAÑO

- Por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la proporción anotada se habría iniciado en 1975 con 1/8, y ascendido en 1976 a un 1/12, para bajar en 1977 a un 1/10 66/ .
- En cuanto a la Universidad Nacional, se habría trabajado con una relación de 1/18, 1/21 y 1/15 en los años 1975-1977 67/. En la Sede de Heredia, estos valores fueron de 1/18, 1/19 y 1/14 respectivamente, a diferencia de los Centros que alcanzarían un 1/36, 1/44 y 1/33, mostrando una relación más elevada de alumnos por profesor el Centro de Pérez Zeledón que llegó en 1976 a 1/57.

Si se analizan estos resultados reales a nivel de gastos y de la relación matricolados/profesores equivalentes a tiempo completo, podría deducirse en forma general que ahora se tiene una mejoría en esta relación, lo que pudiera haberse dado por la disminución de alumnos real respecto a lo previsto que ayudó a que las medidas restrictivas acordadas con ocasión del PLANES no se llevaran a cabo en forma estricta. En cuanto a la Universidad de Costa Rica, correspondería evaluar en un estudio aparte en qué medida se ven reducidos sus costos totales por la política de contratación de profesores-horas; y para la Universidad Nacional sería necesario analizar qué parte de los mayores recursos que se destinaron al pago de este personal en los años 1976-1978, se debió a la relación profesor/alumno más holgada con que trabajó es

./.

66/ Para este Instituto, se habría acordado una relación 1/15 como meta a alcanzar en 1980. Véase nota 59/.

67/ Véase nota 65/, Pág. anterior.

ta Universidad y cuál responde a la política institucional de contratación - de profesores por jornadas completas y parciales y no por el sistema de horas que se utiliza en la Universidad de Costa Rica. Así también, aún cuando no se dispusieron de los datos de profesores para 1978, es de suponer que la Universidad Nacional haya mantenido la proporción observada en el período, puesto que al recibir una matrícula muy poco superior al año anterior, es posible que se haya mantenido la misma estructura docente prevaleciente en 1977. Precisamente, en este punto es donde más se pone de manifiesto la falta de elasticidad en los gastos de las instituciones para hacer frente a situaciones cuando se contrae la matrícula, pero no así el nivel de gastos correspondiente.

Por último, respecto a las otras metas implícitas de carácter más bien cualitativo recomendadas para la planificación del quinquenio 1976-1980, se pudo obtener que:

. Sobre la capacitación pedagógica de los profesores:

- En la Universidad de Costa Rica, existe la disposición reglamentaria de que los profesores nombrados en propiedad deben tomar un curso de capacitación docente, los que se ofrecen en la Facultad de Educación, a partir del verano de 1975, generalmente al final de cada semestre en forma intensiva, con una capacidad promedio de 30 alumnos, todos profesores.

- En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, cabría señalar que se ha formado el Centro de Investigación de Perfeccionamiento Educativo (CIPED) que tiene definidos programas dirigidos a sus profesores en forma constante, aún cuando no se encuentra reglamentada la obligación del profesor.

sor de tomar estos cursos.

- Para la Universidad Nacional, funciona una Comisión que ha programado cursos para profesores de la Universidad en un Plan de Capacitación Docente, el que ha sido ejecutado en forma optativa por las unidades académicas, y se inició en el segundo semestre de 1977. Está pendiente la creación del Centro Superior de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).
- . En cuanto a la elaboración de un reglamento de carrera docente para la Educación Superior, no existe uno comprensivo, aunque si se aplicarían individualmente en cada una de las Instituciones. Nótese que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la fecha de elaboración del PLANES, no tenía elaborado su propio reglamento, el cual ya existe con una categoría única denominada Profesor.

3.1.3. Recursos destinados a investigación

Este tema se desarrolló ampliamente en el Fascículo Nº 3 sobre "Evaluación de la Investigación en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980" 68/, por lo que a manera de resumen general se harán aquí las siguientes consideraciones:

- . Sobre los recursos financieros destinados a esta actividad:
 - Puede afirmarse que en la Educación Superior se han tenido gastos reales

./.

mayores que los proyectados para los años 1976, 1977 y 1978, lo que se debe a la influencia de la Universidad de Costa Rica, que es la institución que asigna la mayor parte de los recursos que se gastan en investigación en la Educación Superior.

- Es necesario aclarar además que los recursos proyectados en investigación para esas instituciones, en el caso de la Universidad Nacional están incluyendo únicamente recursos para el Instituto de Investigaciones (actualmente Unidad Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales), el que forma parte de toda la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, por lo que era de esperar que los recursos reales destinados a esta actividad fueran mayores que los proyectados, y para la Universidad de Costa Rica, la estimación correspondía únicamente a partidas presupuestadas, ya que el comportamiento de los recursos liquidados observado en 1975 no mostraba una tendencia definida pues dependía en gran medida de los fuentes externas que se obtuvieran para financiar algunos programas. El Instituto Tecnológico de Costa Rica si incluyó una previsión total para el funcionamiento de esta actividad, la que fue estimada por la misma institución.
- Al compararse las estimaciones con los gastos reales previstos según la proyección a nivel de cada una de las instituciones, se concluyó que la Universidad de Costa Rica superó en todos los años los montos previstos, no así en la Universidad Nacional y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica que no llegaron a gastar sus montos disponibles, posiblemente dedicando esos recursos hacia otras actividades académicas o administrativas.

Exceptuando el año 1978 para la Universidad Nacional que tiene presupuestado más recursos totales que los proyectados pues se iniciaría el funcionamiento orgánico conjunto de toda la Vicerrectoría.

- . A nivel de políticas y otras proposiciones de carácter cualitativo sobre el desarrollo de la investigación:

Aunque al evaluar estas proposiciones se presentaron ciertas dificultades por el carácter teórico de algunos de los resultados obtenidos y, en otros casos, aún siendo de carácter práctico, su aplicación inmediata no es factible de visualizar por diversos motivos, se dan a continuación algunas conclusiones obtenidas:

- Durante el período 1975 a 1978, las áreas con mayor porcentaje de proyectos aprobados fueron el área de Ciencias Básicas y de Salud con el 26% y 25% promedio del total, respectivamente 69/.
- En recursos, y durante el mismo período, las áreas más beneficiadas fueron Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales, con el 33% y 22% del total de recursos destinados a investigación 70/.
- Sobre organización de la investigación, las Instituciones cuentan con organismos especializados que atienden las labores de investigación,

./.

69/ El análisis a nivel institucional aparece en el Cuadro A.2, Anexo A de este Fascículo N°3, Pág. 64.

70/ Véanse algunas observaciones a estas cifras en el Cuadro B.2, Anexo B, Fascículo N°3.

dependientes de las respectivas Vicerrectorías en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y de la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológico (DIDET) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. En estos organismos, se hace necesario la implementación de una serie de medidas administrativas particulares de organización, control y evaluación de los programas, cuya aplicación se encuentra en distintas fases de desarrollo en esas instituciones, como se expone detenidamente en ese texto de evaluación.

3.1.4. Requerimientos de Becas a Estudiantes, Docentes y Administrativos en la Educación Superior.

Para estudiar este tema se elaboraron dos documentos específicos, uno es el Fascículo N°4 sobre "Evaluación de las Becas a Estudiantes en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980" 71/ y otro el N°5 sobre "Evaluación de las Becas a Profesores en la Educación Superior según las metas acordadas con ocasión del PLANES 1976-1980" 72/. Las conclusiones principales obtenidas en estos dos estudios con respecto a las metas que fueron recomendadas, pasan a resumirse:

. Sobre las Becas a Estudiantes:

- En cuanto a los gastos proyectados y reales: Tanto en la Universidad de Costa Rica como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mostraron un gas-

./.

71/ OPES-53/78, Noviembre de 1978.

72/ OPES-54/78, Noviembre de 1978.

to total en becas que no alcanzó los niveles proyectados, en razón de que las cifras reales del costo promedio y del número de becados resultaron inferiores a las estimaciones realizadas entre 1976 y 1978. En la Universidad Nacional, al fijarse como política de becas para el quinquenio la de dar, fundamentalmente, servicios en vez de ayuda financiera y otorgar préstamos a los estudiantes para el pago de matrícula 73/, se contemplaron montos proyectados en becas significativamente menores a los de las otras dos Instituciones; sin embargo, en la práctica, la Universidad Nacional aplicó una política de becas en ayudas financieras directas, superando por tanto las erogaciones totales reales a los montos estimados.

- Políticas de financiamiento: La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional son las Instituciones que han llevado a norma reglamentaria la política de destinar los ingresos por concepto de Derechos de Matrícula de los cursos regulares y otras cuotas estudiantiles, a financiar los costos de los beneficios otorgados a los estudiantes, los que han sido cubiertos en su totalidad por dichos recursos.
- Sistema de Becas: En la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional, el sistema de becas consiste primordialmente en una tabla progresiva de porcentajes de exención efectiva del pago de los Derechos de Matrícula de los Cursos Regulares, complementada con ayudas económicas directas, préstamos y otros servicios. En el Instituto Tecnológico de

./.

73/ Estos no se incluyeron dentro de sus estimaciones de recursos.

de Costa Rica, el Sistema consiste fundamentalmente en préstamos a largo plazo, los que se otorgan y se giran de acuerdo con una tabla de montos mensuales.

- Equiparación de costos de estudios: La equiparación se ha dado solo en el costo de los derechos de matrícula, los que se han fijado en ₡125,00 por crédito matriculado en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional, mientras que en el Instituto Tecnológico de Costa Rica se está estudiando establecerlo a partir de 1979. En los otros rubros tales como Bienestar Social, Costo de los exámenes extraordinarios de reconocimiento de títulos y estudios, tanto los costos como los criterios para fijarlos difieren en las tres instituciones.
- . Sobre las Becas al Personal Docente y Administrativo:
 - Gasto en Becas: Respecto a las proyecciones de recursos aprobados y los gastos reales ocurridos hasta 1978, el monto real de la Universidad de Costa Rica representó una alta proporción del total en becas de la Educación Superior. Dicha institución puede decirse que ha realizado un gasto consistente con los montos proyectados durante el período de evaluación; lo que influye a que el total en la Educación Superior - muestre tendencia a igualarse con las estimaciones globales, a pesar de las fuertes variaciones negativas que se presentaron entre la proyección y el real de la Universidad Nacional para todos esos años, y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para 1976 y ligeramente en 1977. Pero debe aclararse, sin embargo, que el Instituto Tecnológico de Costa Rica superó su meta prevista en 1978 ya a la fecha en que se

obtuvieron los datos, de Agosto de este último año.

- Organización administrativa: las tres instituciones han especializado organismos y dependencias en los procesos de aplicación de políticas, conceción y administración de los beneficios, trámites y estudios de las solicitudes.
- Equiparación de los criterios para la adjudicación de becas, costo medio y otras condiciones: No se realizaron estudios ni acciones coordinadas entre las entidades para las equiparaciones recomendadas, aunque la Universidad Nacional ha aplicado la experiencia práctica de la Universidad de Costa Rica, lo que ha resultado en una similitud en los sistemas y las condiciones de las becas.
- Estudios sobre requerimientos de formación de personal: Respecto a la capacitación y perfeccionamiento de los docentes las Instituciones hacen cada año un estudio de necesidades y preparan un plan anual de becas que queda consignado, en lo que a recursos se refiere, en los Presupuestos Ordinarios.

3.1.5. Las bibliotecas en la Educación Superior.

Este tema fue tratado en forma separada en los acuerdos con ocasión del PLANES, refiriéndose bajo este subtítulo a las necesidades en volúmenes de libros y revistas; sin embargo, se recomendaron implícitamente otras medidas cualitativas que le dieran a las bibliotecas una dimensión diferente, lo que fue previsto como un requerimiento de inversión en planta física, equipo y material didáctico adicional y será analizado en la sección correspondiente de esta evaluación.

Por tanto, en lo referente a libros y revistas, podría decirse que la única meta explícitamente formulada en el "Resumen de Acuerdos..." lo constituyó la

estimación de las cifras proyectadas bajo la denominación de bibliotecas (véase nuevamente el Cuadro Nº5), que a nivel institucional fueron previstas en la siguiente forma:

- Para la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica se podrían considerar incorporadas de manera implícita los cálculos propuestos en el PLANES, los que estimaron las adicionales anuales a la capacidad de las bibliotecas existentes en 1975, en función de los aumentos de matrícula esperados. Allí se plantearon esas adiciones con base en ciertas proporciones y costos diferenciados para las Sedes, Centros y Servicios Descentralizados, que fueron:

	VOLUMENES ADICIONALES	COSTO VOLUMEN
Sedes	20 Vol. por estudiante	Ø60
Centros Regionales	15 Vol. por estudiante	Ø45
Servicios Descentralizados	10 Vol. por estudiante	Ø35

- En el caso de la Universidad Nacional, sus estimaciones de gastos en bibliotecas fueron calculadas por la misma institución, siendo inferiores a las necesidades previstas en PLANES con base en la metodología explicada anteriormente.

Otras consideraciones implícitas aprobadas, se refirieron a:

- Que la administración de las bibliotecas sería conveniente que permaneciera

ra centralizada, pero no así su ubicación y uso de volúmenes en caso de una matrícula superior a 10.000 estudiantes en que podría darse una descentralización geográfica por áreas del saber o sitios de mayor concentración de estudiantes 74/.

- . Que se investigara la forma de bajar los precios actuales de los volúmenes necesarios 74/.
- . Que se iniciara un estudio más profundo sobre bibliotecas para la Educación Superior, tendiente a aprovechar la inversión adicional requerida y buscar solución a los déficits existentes en 1975.

Con las estadísticas recogidas que en cuanto a gastos totales se refiere aparecen en el Cuadro N°5 ya mencionado y respecto al número de volúmenes existentes y adicionales, se pueden observar en el Cuadro N°7 se permite **concluir** lo siguiente:

- . Sobre el comportamiento total en los gastos reales respecto a los proyectos:

Como ya se observó en la Sección 3.1.1. los gastos reales en bibliotecas a

./.

74/ PLANES, Cap. VI, Sección 6.6. Bibliotecas en la Educación Superior, págs. VI-174, VI-175 y VI-176.

CUADRO N.º 7

EVALUACION GENERAL DE LA PLANTACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS REPTAS ADMINISTRATIVAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: CARACTERISTICAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, 1975 - 1977

	1975		1976		1977		1977-1976		1977-1976		1977-1976	
	VOLUMENES	MATRICULA	VOLUMENES DISCIPLINALES POR ESTUDIOS	MATRICULA	VOLUMENES DISCIPLINALES POR ESTUDIOS	MATRICULA	VOLUMENES DISCIPLINALES POR ESTUDIOS	NUMERO	VOLUMENES	NUMERO	VOLUMENES	VOLUMENES RESERVADOS POR ESTUDIOS
Educación Superior	...	32.939	...	287.647	...	36.52%	3.585	36.736	2.212
Total Sedes	212.201	32.207	7	238.090	25.889	31.607	2.400	11	274.068	36.978	33.138	1.531
Total Centros Regionales	...	3.732	6	29.557	1.185	4.917	1.185	6	...	5.598	681	...
Universidad de Costa Rica	...	25.52%	...	200.828	...	27.571	2.047	7	28.378	607
Sede Rodrigo Facio 1/	169.830	22.375	7	180.448	11.618	23.751	1.376	7	200.000	19.552	24.066	315
Centro Regiomoravia	1.720 2/	3.159	6	20.380 3/	3.820	3.820	671	5	15.983 4/	...	4.312	492
Instituto Tecnológico de Costa Rica 2/	4.838	92%	11	9.636	4.798	1.015	591	8	12.708	3.072	1.178	163
Sede Cartago	4.838	82%	11	8.175	3.337	869	425	10	10.354	2.179	1.004	155
Centro Regional de San Carlos 3/	-	-	-	1.461	1.461	166	166	9	2.354	893	174	8
Universidad Nacional	45.953	6.951	6	57.183	11.230	7.938	947	7	72.105	14.222	9.180	1.242
Sede Heredia	38.533	6.408	6	49.467	10.834	7.007	599	7	63.714	14.247	8.068	1.061
Centro Universitario Regional de Pérez Zeledón	2.833 4/	311	9	3.040 4/	207	570	259	5	3.403	383	669	98
Centro Regional de Liberia	4.587	272	17	4.676	89	361	89	13	4.968	312	443	82

1/ Incluye solamente libros del Centro Universitario Regional de Guanacaste.

2/ Incluye para el Centro Regional Universitario de Occidente sólo volúmenes ingresados por compra, y sólo libros para el Centro Regional Universitario de Guanacaste.

3/ Incluye solo volúmenes ingresados por compra para el Centro Regional Universitario de Occidente.

4/ Cifra aproximada.

1/ Incluye libros y revistas

2/ Incluye los cursos de capacitación y que se distribuyen de la siguiente manera: en 1975, 145 en la Sede de Cartago; en 1976, 174 que se ubican en 131 de Capacitación en Educación Técnica (76 en la Sede de Cartago, 35 en San Carlos) y 19 de la Escuela Agrícola de Santa Clara; en 1977, 107 que sumaron 32 en Cartago y 35 en San Carlos.

3/ Inició labores en 1976.

FUENTE: Estadísticas de la Educación Superior.

nivel de la Educación Superior fueron inferiores a los previstos en todos los años del análisis, habiéndose destinado porcentajes menores respecto al total de gastos de operación de lo que se había estimado necesario para cubrir las necesidades anuales adicionales que generaría el crecimiento de la matrícula. A ello debe agregarse que, en realidad, con las previsiones acordadas no se dió solución a los déficits calculados para 1975, en el diagnóstico que se elaboró en el Capítulo VI del PLANES.

En cuanto a los recursos gastados en bibliotecas por la Universidad de Costa Rica, no se han cumplido hasta la fecha los márgenes porcentuales previstos del total de gastos de operación (Véase Cuadro N°5) de 1,54% en 1976 y de 1,63% para 1977 y 1978, ya que solamente se alcanzó un 0,9% en 1976 y 1977 y se espera un 0,7% en 1978; aunque si bien a esto podría argumentarse que la diferencia ha sido provocada por los niveles inferiores de matrícula, es indudable también que el mayor gasto promedio por alumno no se dedicó a aumentar los fondos necesarios de volúmenes en libros y revistas.

Sin embargo, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica podría decirse que los gastos se acercaron bastante a las estimaciones en 1977, no así en 1976 y 1978, en que los montos reales sólo alcanzaron la mitad o menos de lo proyectado. (Véase también el Cuadro N°5).

Por último en el caso de la Universidad Nacional, se habría gastado aproximadamente el 50% de lo que se estimó necesario en los años 1976 y 1977, mientras que para 1978 se presupuestó apenas la cuarta parte del monto previsto.

• Sobre el número de volúmenes existentes y adicionales:

Los datos obtenidos para la Educación Superior en el Cuadro N°7 nos permitirán dar solamente una visión de conjunto sobre las características generales de las disponibilidades de volúmenes en sus respectivas bibliotecas, entre los años 1975-1977.

Así, en la Universidad de Costa Rica se pudo completar la información exclusivamente para la Sede Rodrigo Facio la que refleja el total de libros y revistas, y habría mostrado que mientras en 1975 existían 7 volúmenes por estudiante, a 1977 se alcanzó un número de 8. Esto significó que se aumentaron de 168.830 libros y revistas en 1975 a 200.000 en 1977, o sea un 18,5%; en términos de volúmenes adicionales por aumentos de matrícula, se habrían adquirido un promedio de 8 por estudiante adicional en 1976, - habiéndose elevado a 62 volúmenes en 1977.

Respecto al Instituto Tecnológico de Costa Rica, los volúmenes disponibles por alumno resultaron superiores a los vistos para la Sede Rodrigo Facio, tanto en Cartago (11 y 10 volúmenes por estudiante) como en el - Centro Regional de San Carlos (9 y 13 volúmenes por estudiante para 1976 y 1977, respectivamente). Esto significó que se incrementara el número de libros de 4.338 en 1975 a 12.708 para 1977 (un 162,7%), es decir a - razón de 8 volúmenes por estudiante adicional entre 1975-1976 y de un número de 19 entre 1976-1977. En este último período, cabría señalar que en San Carlos se habrían adquirido montos muy significativos de libros - de acuerdo a los niveles de matrícula reales.

En la Universidad Nacional, se habría dado un mejoramiento constante en la relación de disponibilidades de volúmenes por estudiante de un total de 6 en 1975, a 8 en 1977, especialmente por la Sede de Heredia pero no así en sus Centros Regionales que mostrarían una disminución en esa proporción. El total de libros de esta Universidad creció entre estos años de 45.953 a 72.105, (un 56,9%); habiéndose adquirido en la Sede de Heredia un número de 18 y 12 volúmenes por estudiante adicional en 1976 y 1977, respectivamente, pero en los Centros alcanza un valor máximo de 4 en el último año.

Con fines de una evaluación posterior más profunda sobre este aspecto de las bibliotecas, sería conveniente iniciar un estudio sobre disponibilidades de volúmenes en libros y revistas a nivel de áreas del saber, para las Sedes, Centros Regionales y Servicios Descentralizados.

Finalmente, en lo referente a las otras recomendaciones implícitas, se recogieron algunos antecedentes que se exponen:

. Sobre la descentralización geográfica de las bibliotecas en las Instituciones de Educación Superior:

- En la Universidad de Costa Rica, existen bibliotecas en las siguientes facultades y escuelas del campus: Ciencias Económicas, Odontología, Trabajo Social, Ingeniería, Geología, Farmacia, Derecho, Artes Musicales, Filología, Lenguas Modernas, Arquitectura, Ciencias Políticas, Periodismo, CITA (Agronomía), además, en los Centros Regionales.

Todas estas bibliotecas están asesoradas por la unidad central, pero administrativamente dependen de la facultad, escuela o centro al cual

está adscrito.

- Instituto Tecnológico de Costa Rica: Aquí funcionan la biblioteca central de Cartago, y las del Centro de San Carlos y de la Escuela Técnica Nacional de San José; éstas dos últimas dependen técnica y administrativamente de la primera.

- Universidad Nacional: Además de la Biblioteca Central, están las bibliotecas de las siguientes facultades: Filosofía, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Naturales, Veterinaria y la de la Escuela de Relaciones Internacionales. También, existe en el Centro de Pérez Zeledón.

Estas bibliotecas dependen administrativamente de la unidad central.

- . En cuanto a la realización de un estudio más profundo sobre las bibliotecas en la Educación Superior, es importante señalar como una iniciativa de carácter conjunto la elaboración de un documento sobre Red de Bibliotecas Universitarias en que participarían las bibliotecas de la Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este estudio ha sido sometido a estudio del CONARE con fecha de noviembre de 1978, planteándose como un primer paso la firma de un convenio de cooperación entre dichas bibliotecas con fines de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos existentes en cada una de las Instituciones.

En este sentido, cabe hacer notar que dentro los recursos del préstamo

Educación Superior/BID 75/, se destinarán importantes recursos a la adquisición de libros y revistas, principalmente en la Universidad de Costa Rica pero también en las otras dos Instituciones 76/.

3.1.6. Recursos y servicios administrativos que sirven de apoyo a las funciones académicas en las Instituciones de Educación Superior

En el "Resumen de Acuerdos..." se formularon explícitamente las metas de gastos en recursos y servicios administrativos que están expuestas en el Cuadro N°5. Estas se adoptaron en función de ciertas relaciones de gastos específicos que se propusieron en el PLANES, con el propósito de mantener un cierto equilibrio entre los recursos destinados a la docencia y a la administración y una utilización racional de los mismos, y que fueron las siguientes:

- . Una relación de gastos en personal administrativo 77/ con respecto a los

./.

75/ Véanse los montos estimados por categorías de inversión en el punto E.5 del Anexo E de este Fascículo. Las inversiones en libros están comprendidas dentro de la categoría de inversión de equipo, mobiliario, material didáctico.

76/ Este préstamo asciende a US \$30 millones, el cual firmado entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el BID el día 6 de mayo de 1978 y ratificado por la Asamblea Legislativa el 23 de mayo de 1978. La contrapartida nacional es de US \$15 millones, a cargo del Gobierno.

77/ La definición de este concepto en el Capítulo VI del PLANES, punto 6.5.1.1 Personal Administrativo, Pág. VI-157, se transcribe a continuación: "Bajo este concepto se agrupan los recursos financieros destinados al pago del personal administrativo (incluyendo la Dirección Superior) de todas las unidades no académicas de las distintas Instituciones de Educación Superior. Se incluyen, también bajo este mismo concepto los recursos asignados a otros servicios personales como son: los honorarios a profesionales y técnicos, las remuneraciones por servicios no profesionales, los gastos de representación, sobresueldos y jornales, y los recursos para Servicios Básicos o Especiales (sueldos y otros servicios personales). Del programa de Investigación se incluye solamente, los renglones anteriormente mencionados, que corresponden a la biblioteca". Cabe rectificar que, para efectos de esta evaluación, se pasaron los jornales como un gasto de inversiones.

de personal docente y administrativo-docente de 30/70 como promedio general a alcanzar en el período 1976-1980, y

- . Una proporción de gastos en materiales y servicios 78/ comparados con los recursos asignados al personal administrativo, docente y administrativo - docente de 15/85 como meta a lograrse al final del quinquenio. Salvo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, al que el CONARE le autorizó expresamente como una proporción más adecuada, la de 25/75. 79/

Además, se recomendaron en forma general ciertas mejoras en los sistemas y procedimientos administrativos de estas Instituciones educativas, a fin de ofrecer servicios más eficientes y racionales para el desenvolvimiento futuro de las actividades académicas.

Respecto a todas estas medidas planteadas en los recursos administrativos, se obtuvieron los siguientes resultados a 1978:

- . En primer lugar, al compararse los montos efectivamente gastados en re-

78/ Según la agrupación de gastos utilizada en el PLANES, Capítulo VI, Pág. VI-158, aquí se incluyeron los siguientes renglones del presupuesto: "servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, y adiciones y mejoras de construcciones". Estos criterios han sido depurados posteriormente, separándose algunos gastos significativos en maquinaria y equipo como una inversión igualmente en lo referente a adiciones, mejoras y construcciones, en que se ha logrado distinguir entre construcciones nuevas o ampliaciones previstas y mantenimiento o mejoras diversas a edificaciones existentes.

79/ Véase "Resumen de Acuerdos...", Capítulo II, Acuerdos Particulares por Institución; Punto 5, Materiales y Servicios, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Pág. 7.

cursos administrativos respecto a los proyectados para toda la Educación Superior, se permitiría concluir que:

- En 1976, éstos se mantuvieron por debajo de los niveles de gastos esperados.
- Para 1977, se observaría un gasto similar al proyectado aunque algo superior, si se comparara con la estructura porcentual de gastos ajustada a los niveles reales de matrícula.
- En cuanto a 1978, las cantidades absolutas y porcentuales destinadas a estos recursos fueron inferiores a las proyecciones, aunque si se suman las asignaciones no consideradas específicamente en las proyecciones se tendría un gasto levemente superior al que debería haberse dado de acuerdo a la matrícula efectiva.

A nivel institucional, tendríamos que:

- La Universidad de Costa Rica, habría mantenido un gasto inferior al previsto en todos los años del análisis, aún si se le suman parte de las asignaciones no consideradas en las proyecciones y que correspondería asignarlas como un gasto administrativo de acuerdo a la definición utilizada.
 - La Universidad Nacional mostraría el mismo comportamiento en estos gastos en 1976 y 1977 que el observado para la Educación Superior, pero en 1978 éstos superaron los niveles previstos de gastos que debieron aplicarse de acuerdo a la matrícula efectiva, y
 - El Instituto Tecnológico de Costa Rica habría superado inclusive los valores absolutos previstos para 1976 y 1977, los que fueron calculados para niveles inferiores de matrícula. En 1978, aunque los montos previstos son superiores a los reales, le habría correspondido asumir un gasto inferior adecuado a la matrícula alcanzada.
- . Por otra parte, si además se confrontan las proporciones que se utilizaron como base de estas estimaciones de recursos a nivel institucional, con las cifras reales obtenidas (Véanse los Cuadros siguientes N°8 y -

CUADRO Nº 9

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COSTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA EDUCACION SUPERIOR EN FUNCION DE SU PROPORCION CON EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, PROYECTADO Y REAL

(Columnas de 1975) 1/

	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA			UNIVERSIDAD NACIONAL		
	DOC. Y ADM.-DOC.	ADMINISTRATIVO	RELACION	DOC. Y ADM.-DOC.	ADMINISTRATIVO	RELACION	DOC. Y ADM.-DOC.	ADMINISTRATIVO	RELACION
PROYECTADO									
1976	105.742.300,00*	42.255.400,00*	30/70	11.292.800,00	6.632.300,00	37/63	40.238.300,00
1977	114.910.600,00*	46.927.600,00*	30/70	15.772.500,00	8.492.900,00	35/65	44.221.900,00
1978	122.356.800,00*	49.927.500,00*	30/70	19.358.100,00	9.664.500,00	33/67	49.263.200,00
REAL									
1976	100.982.824,38	...		6.725.462,97	8.708.391,79	56/44	32.719.399,12	11.464.250,19	26/74
1977	116.662.015,68	...		9.681.598,23	12.915.183,03	57/43	40.361.353,25	15.006.905,85	27/73
1978	136.070.461,73	...		13.953.568,50	11.365.454,57	45/55	46.443.138,33	23.200.251,95	33/67

1/ Se aplicaron los índices de precios al consumidor de ingresos medio y bajo del área metropolitana de San José, Base 1975=100: para 1976=103,49 promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual y para 1978=110,96 (a marzo).

FUENTE: Cuadros Nº5 y B.1., B.2. y B.3. del Anexo B de este fascículo.

Nº9), se encuentra que solamente pudo desglosarse esta información para la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, observándose lo siguiente:

- Respecto al personal administrativo (Véase el Cuadro Nº8), el Instituto Tecnológico de Costa Rica proyectaba alcanzar en estos años un 37/63 en 1976, un 35/65 en 1977 y un 33/67 en 1978; sin embargo, estos gastos llegaron a una relación de 56/44 con respecto al personal docente y administrativo-docente en 1976, aumentando a 57/43 en 1977, y se presupuestó disminuirlos a 45/55 en 1978 80/.

En cuanto a la Universidad Nacional si bien esta institución solamente proyectó el total de recursos administrativos necesarios sin desglosarlos en "personal administrativo" y "materiales y servicios", a nivel de las cifras reales se hizo esta separación siguiendo la metodología general utilizada que se explica en el Anexo B, lo que mostró una evolución de esta relación tendiente a aumentar los gastos en el personal administrativo de 26/74 en 1976, a 27/73 en 1977 y hasta un 33/67 en lo presupuestado para 1978 81/.

./.

80/ Para 1975, en el PLANES 1976-1980 se calculó que el Instituto Tecnológico de Costa Rica mostraba una proporción de 51/49 (Cap. VI, Pág. VI-158) por lo que se habría superado dicha relación en los años 1976 y 1977.

81/ La Universidad Nacional mostró una relación de 12/82 en 1975 (PLANES - 1976-1980, Cap. VI, Pág. VI-158) que se habría elevado ampliamente en los años siguientes.

CUADRO N°9

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: COSTOS DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN LA EDUCACION SUPERIOR EN FUNCION DE SU PROPORCION CON EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO-DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, PROYECTADO Y REAL

(Colones de 1975) ^{1/}

	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA			UNIVERSIDAD NACIONAL		
	PERS. DOC. ADM. - DOC. Y ADM.	REC. MATER. Y SERV.	RELACION	PERS. DOC. ADM. - DOC. Y ADM.	REC. MATER. Y SERV.	RELACION	PERS. DOC. ADM. - DOC. Y ADM.	REC. MATER. Y SERV.	RELACION
PROYECTADO									
1976	147.997.700,00*	28.170.200,00*	15/85	17.925.100,00	5.957.000,00	25/75
1977	161.838.200,00*	31.285.000,00*	15/85	24.265.400,00	8.088.500,00	25/75
1978	172.284.300,00*	33.285.000,00*	15/85	29.022.600,00	9.674.200,00	25/75
REAL									
1976		15.433.854,76	5.921.543,48	28/72	44.183.649,31	5.978.596,26	12/88
1977		22.596.781,26	6.435.991,50	22/78	55.368.259,10	8.850.528,39	14/86
1978		25.319.023,07	6.240.447,01	20/80	69.643.390,26	9.771.420,80	12/88

^{1/} Se aplicaron los índices de precios al consumidor de ingresos medio y bajo del área metropolitana de San José, Base 1975=100: para 1976=103,49 promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual, y para 1978=110,96 (a marzo)

FUENTE: Cuadros N°5 y B.1, R.2 y B.3. del Anexo B de este fascículo.

Hay que recordar además que en la Universidad de Costa Rica existió - una relación de 32/68, 28/72, 30/70 Y 30/70 en el período 1972-1975 82/.

En este punto, es importante dejar planteada la inquietud de un estudio global en que se analice el conjunto de unidades administrativas de las diferentes instituciones, a fin de poder establecer ciertos parámetros comparables.

- En lo que se refiere a los materiales y servicios (Véase el Cuadro N°9), por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica si bien se proyectó una relación específica para esa Institución de 25/75, más bien ésta ha mostrado una evolución hacia la meta proyectada para la Educación Superior de 15/85 83/. Para la Universidad Nacional, esta misma proporción llegó en 1976 a 12/88 , en 1977 de 14/86 y en 1978, de 12/88, con lo que el promedio en este período sería algo inferior a la meta general planteada. También cabe hacer notar, las relaciones históricas de la Universidad de Costa Rica en el período 1972-1975, que llegaron a 9/91, 9/91,

./.

82/ PLANES 1976-1980, Cap. VI, Pág. VI-158.

83/ En el PLANES 1976-1980 se obtuvo que la relación de material y servicios para el Instituto en 1975, era de 28/72 (Capítulo VI, Pág. VI-158).

17/83 y 14/86 84/.

Es importante aclarar que estas relaciones, así como las medidas propuestas en los sistemas administrativos, fueron planteadas como una primera aproximación a los recursos administrativos necesarios en el período 1976-1980, dejándose establecido que en una etapa posterior éste debería completarse con un análisis de racionalidad y eficiencia de los mismos.

Si bien este estudio no ha sido realizado a nivel de toda la Educación Superior, se han llevado a cabo ciertas acciones importantes en los sistemas administrativos que merecen destacarse en el período 1975-1978:

- . En forma interinstitucional, se trabajó en los años 1977 y 1978, por medio de una Comisión de Suministros, en estudios coordinados por la Oficina de Planificación de la Educación Superior dirigidos a la centralización de los trámites de compra conjunta y a lograr intercambiar experiencias y procedimientos entre los funcionarios que laboran en los sistemas de suministros. Con esto, se estaría dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo IV del Convenio de Coordinación de la Educación Superior sobre Servicios Comunes.

- . En la Universidad de Costa Rica, a partir del mes de julio de 1977, se dió inicio al "Proyecto para el análisis e implantación de mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica" (PAIMSA), el que

./.

tiene como objetivo aumentar la eficiencia del Sistema Administrativo de la Universidad. Con anterioridad a partir de 1975 entró en funcionamiento el plan de reorganización de la Oficina de Administración Financiera, con el fin de mejorar la estructura administrativa y los sistemas de registro e información contable-financieras.

- . Para la Universidad Nacional, debe destacarse la constitución de la Oficina de Programación dependiente directamente de la Rectoría y el Consejo Universitario.
- . El Instituto Tecnológico de Costa Rica puso en marcha desde 1975 un Programa de Mejoramiento, dirigido a la mecanización de los sistemas administrativos, organización del sistema financiero-contable e implantación de la Unidad de Organización y Métodos.

3.1.7. Otros programas no incluidos en forma separada en las previsiones de gastos de operación:

3.1.7.1. Extensión o Acción Social:

Con el desarrollo de este tema, se pretende obtener una visión general de las actividades de extensión en las Instituciones de Educación Superior, como un primer paso hacia una aproximación de las necesidades en recursos para el desarrollo de esta actividad universitaria.

./.

Concepción general de la extensión y estructura orgánica:

Como un concepto general, podría decirse que las actividades de extensión en la Educación Superior constituyen el medio a través del cual sus respectivas instituciones se integran a la realidad en que se encuentran insertas y entregan su quehacer educativo y de investigación -en el campo cultural, tecnológico, científico, artístico, económico y social-, al servicio del desarrollo integral del hombre y a colaborar en la solución de los problemas regionales y nacionales del país.

Dentro de este marco, la extensión puede entenderse bajo dos niveles: uno de carácter interno, dirigido a la propia comunidad universitaria o tecnológica, en especial al estudiantado y otro externo orientado a establecer una comunicación directa y permanente con la comunidad nacional.

En el primer sentido, la extensión pretende mostrar al estudiante los problemas del país y del mundo actual y además, brindarles la oportunidad de relacionarse con otros campos del saber que no constituyen su especialidad.

En el segundo aspecto, las Instituciones de Educación Superior procuran participar con los productos de su creación universitaria y tecnológica en el progreso de la sociedad e integrar a los estudiantes en la comunidad con el propósito de formarles una amplia conciencia social que - junto a su especialización profesional y técnica, obtenga como resultado la formación del hombre instruido y responsable con su medio.

Por este medio, las instituciones buscan acercar la cultura a la comunidad y promover una cultura nacional que a la vez se enriquezca a través del contacto con sus habitantes.

Sobre los postulados orientadores de la labor de extensión y proyección actual de la Universidad a la comunidad nacional, éstos surgen en la Universidad de Costa Rica de los acuerdos emanados del III Congreso Universitario (1971-1972) aprobados por la Asamblea Universitaria y que se plasmaron definitivamente en el Estatuto Orgánico que se promulgó en 1974, los que se encuentran encargados a la Vicerrectoría de Acción Social; para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, éstos se definieron a partir de 1974 como una infraestructura de servicios al sector productivo que fueron canalizados por medio del Departamento de Extensión Tecnológica de la División de Investigación, Desarrollo y Extensión Tecnológica (DIDET); y en la Universidad Nacional, la extensión universitaria encuentra su apoyo en la política sugerida en el Plan Académico del Rector de 1976 (PAR/76), reforzada con los planteamientos señalados por el Estatuto Orgánico, en que se encarga la realización de estas labores a una estructura organizativa, formada por un Consejo Central de Extensión, el Vicerrector de Extensión, los coordinadores de las Unidades Coordinadoras de Extensión de los Centros, Facultades, Secciones Regionales y Unidades Para-académicas.

Medios de realización de la extensión en las Instituciones de Educación Superior:

Los campos de actividades implementados por la Vicerrectoría específica de la Universidad de Costa Rica para el cumplimiento de los objetivos de la

acción social universitaria son los siguientes 85/:

- . Trabajo con las comunidades
 - Proyectos de las unidades académicas
 - Campos de Trabajo
 - Trabajo Comunal Obligatorio
 - Trabajo Comunal Voluntario

- . Extensión Cultural
 - Actividades de grupos artísticos
 - El cine universitario
 - Conferencias

- . Extensión Docente
 - Cursos de adiestramiento
 - Cursos de capacitación
 - Cursos y Seminarios de actualización o perfeccionamiento

- . Divulgación Universitaria
 - Oficina de Divulgación

./.

85/ Tomado de "Una proyección de la Universidad al servicio de las comunidades", Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

- Radio Universidad de Costa Rica
- Semanario Universidad

- . Asociaciones de apoyo a la Universidad
 - Asociaciones de Exalumnos
 - Programas de Desarrollo Universitario

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, los programas se enmarcan en las siguientes secciones 86/:

- . Sección Estudiantil
 - Programa de visitas industriales
 - Programa de Servicio Social
 - Programa de Práctica Industrial

- . Sección de Egresados
 - Programa banco de trabajo
 - Programa promoción de egresados

- . Sección Empresa-Comunidad
 - Programa de promoción humana y técnica empresarial
 - Programa de promoción humana y técnica a la comunidad

./.

86/ Tomado del documento "Estructuración de la DIDET del Instituto Tecnológico de Costa Rica".

. Sección docente

- Programa de promoción humana y técnica empresarial
- Programa de promoción docente

Para la Universidad Nacional, los proyectos o trabajos de extensión - deben ser ejecutados por las Unidades Coordinadoras de Extensión a nivel de los Centros, Facultades, Secciones Regionales y Unidades Para-académicas. En 1978, los proyectos de extensión a desarrollarse fueron en el Centro Regional de Pérez Zeledón ("Vivero Forestal"), el Centro de Estudios Generales ("Proyecto de televisión mensual"), el Proyecto Integrado de - Extensión (Organizaciones productivas y gremios a nivel de regiones y en la provincia de Heredia), el Proyecto de investigación-extensión del Departamento de Psicología, y el Proyecto de Seguimiento a profesores de - Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Necesidades de recursos para la actividad de extensión:

Ya se indicó con anterioridad que estos programas no fueron previstos en el PLANES (1976-1980) en forma separada por la etapa de madurez en que éstos se encontraban, y en el caso de la Universidad de Costa Rica, aunque éstos habían evolucionado un mayor tiempo no era posible reflejar las necesidades reales de recursos por la incorporación de un proyecto nuevo de gran envergadura sobre el Trabajo Comunal Universitario que empezó a im-plantarse a partir de 1975 como un requisito de graduación a todos los esu

./.

tudiantes ingresados a esa fecha.

Con los antecedentes actuales recogidos, se permiten observar los siguientes avances en cuanto a la posibilidad futura de prever estos recursos:

- . Para la Universidad de Costa Rica, todas las otras actividades de Acción Social con excepción del Trabajo Comunal Obligatorio y de los programas de capacitación docente, se presupuestan y liquidan siguiendo la estructura organizativa de la Vicerrectoría, y es posible llegar a una buena aproximación de estos gastos, ya que existiría información histórica suficiente que permitiera hacer comparaciones con las proyecciones.

En cuanto al Trabajo Comunal, se ha logrado identificar número de proyectos vigentes y alumnos participantes 87/, pero sus costos tienen un alto grado de variabilidad dependiendo de los aportes externos que se obtengan y de factores como su ubicación, periodicidad de la actividad, etc.

- . En cuanto al Instituto Tecnológico de Costa Rica, esta Institución elaboró ciertas proyecciones preliminares de costo con motivo de información elaborada para el Proyecto Educación Superior/BID.

./.

87/ Véase información recogida para el año de 1977, Anexo F de este fascículo.

- . Sobre la Universidad Nacional, a nivel del presupuesto de 1978 esta Universidad presentó en forma separada los costos en las Unidades Coordinadoras de Extensión, los que se derivan de una estimación del costo anual de los proyectos a implementarse en ese año. Aquí, también fue posible identificar número de proyectos vigentes y equipo de trabajo participante 88/.

3.2. Gastos de inversión:

Corresponde ahora evaluar la planta física, infraestructura, mobiliario y equipo de las Instituciones de Educación Superior en función de las metas propuestas sobre estas inversiones con ocasión del PLANES (1976-1980).

En el año de 1975 existía un déficit de planta física a nivel de la Educación Superior que tendía a acentuarse en los años siguientes por el incremento de la matrícula esperada. Para rectificar ese déficit y poder hacerle frente a las necesidades futuras, las instituciones se propusieron las metas en requerimientos financieros para inversión que se mostraron en el Cuadro N°5. Además, se hicieron las siguientes recomendaciones explícitas:

- . Universidad de Costa Rica:

"Hacer una instancia a OPES para que comience a trabajar inmediatamente en un programa de financiación crediticia para las construcciones, y establecer las conexiones con las instituciones indicadas para lograr esa financiación" 89/.

./.

88/ Véase información recogida para el año de 1977, Anexo F de este fascículo.

89/ Véase "Resumen de Acuerdos..." Capítulo II, Acuerdos Particulares por Institución, punto 4. Inversiones, pág. 7.

. Instituto Tecnológico de Costa Rica:

"Posteriormente, se analizarán los recursos necesarios para inversiones en 1980. Las inversiones correspondientes a los años 1976-1979 - ya están realizándose con un préstamo del BID" 90/.

. Universidad Nacional:

"La Universidad Nacional parte de prácticamente cero en cuanto a construcciones y equipo se refiere, lo que debe tomarse en cuenta en cualquier plan de inversiones que se plantee" 90/.

Implícitamente, quedaron planteadas otras proposiciones que podrían resumirse a nivel de las Sedes de Instituciones de Educación Superior y Centros Regionales, en la siguiente forma:

- . Campus de la Sede Rodrigo Facio: Partiéndose de la estimación como - capacidad máxima del campus aproximadamente en 27.000 estudiantes, se consideró que ello evitaría un incremento excesivo de los problemas - administrativos y podrían aumentarse los esfuerzos en la excelencia - académica de la Universidad, las labores de investigación y la racionalización de la planta física existente. Para conseguir esto, sería necesario elaborar un plan maestro de actualización del campus en la

./.

90/ Véase "Resumen de Acuerdos..." Capítulo II, Acuerdos Particulares por Institución, punto 4. Inversiones, pág. 7.

Sede Rodrigo Facio, donde se ubicaran las obras a construirse en el período 1976-1980 91/.

- . Sede de Cartago: Se recomendó que la planta física que construye el Instituto en los años 1975 y 1977, "como parte de la segunda y tercera etapas del campo del Instituto Tecnológico, pueda ofrecer hasta donde sea posible, una gran flexibilidad de transformación con el fin de poder adaptarlos y usarlos sin mayor complicación ni costo, en el funcionamiento de las carreras largas que se planean" 92/.
- . Sede de Heredia: Esta universidad "requiere cuanto antes una definición de la modalidad física que ha de tener su planta física en función de una matrícula máxima que debe prefijarse, es decir si va a estar desgregada en la ciudad, o asentada en un sitio determinado 93/.
- . Centros Regionales: Por lo inadecuado de su planta física, se recomendó construir las instalaciones de estos Centros en etapas sucesivas para 1.000 estudiantes cada una de ellas, de acuerdo al crecimiento de la demanda de instalaciones, generados por el aumento de la matrícula 92/.

91/ PLANES (1976-1980) Capítulo VI, págs. VI-150 y VI-151.

92/ PLANES (1976-1980) Capítulo VI, pág. VI-152.

93/ Ibid, pág. VI-151.

A nivel general, también se propusieron ciertas medidas implícitas que tienen relación con los siguientes temas:

- . Elaboración de un diseño original para la Educación Superior de unidades repetitivas que permitan hacer, sin mayores problemas, ampliaciones por aumento de matrícula o apertura de nuevas carreras 94/.
- . Establecimiento de una oficina de planificación física para la Educación Superior 95/.
- . Fijación de políticas generales sobre el mantenimiento y mejoramiento de las respectivas plantas físicas de las Instituciones de Educación Superior 96/.
- . Realización de reservas presupuestarias para la depreciación de la planta física 96/.

Sobre todas estas recomendaciones acordadas, se analizará a continuación la respuesta de las Instituciones de Educación Superior, en el período comprendido entre los años 1976-1980. En el Cuadro N°5, se anotan los totales reales invertidos por años en planta física y maquinaria, mobiliario y equipo en colones de 1975 97/; además se ha preparado una información detallada

./.

94/ Ibid, págs. VI-153 y VI-154.

95/ Ibid, pág. VI-154.

96/ Ibid, pág. VI-155.

97/ Los datos en colones corrientes se adjuntaron en el Anexo B.

de las respectivas inversiones reales en planta física, según tipos de edificios 98/ con el propósito de intentar separar las construcciones nuevas de las ampliaciones o mejoras a edificaciones existentes.

Así, obteniéndose las cifras invertidas en los distintos edificios, sería posible por diferencia al total del rubro presupuestado en Construcciones, Adiciones y Mejoras, separar los otros gastos menores 99/.

Es importante destacar que para los próximos años, las instituciones empezarán a ejecutar el programa de inversiones Educación Superior/BID 100/ por un valor de US \$45 millones, financiados parcialmente por un préstamo de ese Banco de US \$30 millones y un aporte nacional a cargo del Gobierno por US \$15 millones, el que fue firmado el 6 de mayo de 1978 y ratificado por la Asamblea Legislativa el 23 de mayo del mismo año 101/.

./.

98/ Véase Anexo D de este fascículo.

99/ Esto se logró aproximadamente para la Universidad de Costa Rica, aunque para las otras dos instituciones, si bien no pudo confrontarse esas fuentes de datos, se anexa como información el detalle de las inversiones por edificios.

100/ Véase Proyecto Educación Superior/BID (OPES-43/77) Julio 1977.

101/ En el punto E.5 del Anexo E, se adjunta copia del encabezamiento de la ley con que se aprobó en la Asamblea Legislativa y un detalle del monto por categorías de inversión que se ejecutarán en los años 1978-1982.

Además, se han iniciado gestiones conjuntas de las Instituciones de Educación Superior y el CONAPE con el BCIE, para financiar otro programa de inversiones complementario al del BID por un monto de US \$16,9 millones, el que se encuentra en etapa de aprobación de la solicitud de elegibilidad 102/.

Estos dos programas de financiación crediticia representan un gran esfuerzo conjunto de las instituciones y organismos de coordinación a nivel de la Educación Superior, así como del Gobierno de la República de Costa Rica en el financiamiento de las inversiones requeridas para el desarrollo de este nivel superior de estudios.

En cuanto a programas institucionales, cabe hacer notar que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha terminado de ejecutar el proyecto ITCR/ - BID-I por US \$3,3 millones, cumpliendo así una etapa importante en el desarrollo físico y académico del Instituto. Por parte de la planta física y equipo necesario de la Universidad Nacional, que habría partido prácticamente de cero en 1975, es de esperarse que con la aprobación del programa BCIE pueda completarse el plan de desarrollo físico de la Universidad, previsto para el quinquenio 1976-1980.

./.

102/ Véase Estudio OPES-57/78, Proyecto Educación Superior-CONAPE/BCIE, - Solicitud de elegibilidad, Noviembre 1978.

Mediante estos proyectos de gran envergadura, se estaría cubriendo - así las más importantes necesidades generadas por el crecimiento de la - matrícula y el déficit existente en 1975, y haciéndose frente a futuras necesidades del próximo quinquenio 1981-1985.

Específicamente con la ejecución del Proyecto Educación Superior/BID se fortalecerá y ampliará la estructura física, académica y administrativa de las Instituciones de Educación Superior, para que así pueda atender la política de descentralización de los servicios educativos superiores a nivel regional, el proceso de expansión y consolidación de las oportunidades académicas, el mejoramiento cualitativo de las actividades docentes y administrativas y el crecimiento previsto de la matrícula.

Como un complemento a éste, por medio del Proyecto Educación Superior/BCIE, se persigue expandir las actividades académicas de las mismas instituciones e impulsar el programa de investigaciones en la Universidad de Costa Rica.

Otras medidas ejecutadas en vista de la organización y planeación física de las instituciones han sido:

- . Constitución de Oficinas: En la Universidad de Costa Rica, se creó la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones de la Universidad y en la Universidad Nacional, se constituyeron la Oficina Ejecutora del Programa UNA/BID y la Unidad de Programación Física de toda la institución.

Para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, seguirá funcionando la misma Oficina Ejecutora del Programa ITCR/BID-I para el nuevo préstamo firmado con el BID (ITCR/BID-II), como parte del Proyecto Educación Superior/BID. Estas Oficinas técnicas, se encargan del planeamiento, diseño, especificaciones, supervisión y programación de la planta física de cada institución.

- . Planeación de las construcciones en la Sede de Heredia: De acuerdo a la programación física general de la Universidad Nacional (Plan Maestro), se planea ubicar la mayor parte de la Sede de Heredia en un núcleo central ubicado estratégicamente y una pequeña extensión en el Barreal de Heredia.

3.3. Ingresos y/o fuentes de recursos obtenidos a 1978:

En el capítulo VII del Convenio de Coordinación, las instituciones acordaron los criterios de financiamiento para la Educación Superior, estableciéndose dos aspectos importantes al respecto:

- . Uno relativo al mecanismo de presentación de sus planes de financiamiento al Gobierno de la República y a otras instituciones, lo que se haría en forma coordinada por medio de la Comisión de Enlace, y
- . Otro sobre la asignación institucional de los fondos según éstos se destinaran a:
 - El funcionamiento de carreras, lo que debería hacerse en proporción al costo por alumno en dichas carreras y podría ser revisado por el CONARE.

- Los programas de investigación o acción social, en cuyo caso se juzgarán por criterios de valor científico y utilidad social.
- Los programas de construcción y adquisición de equipo, lo que dependería de los programas sustantivos correspondientes.

Y además, en el Capítulo I del mismo Convenio, se encargaron a la Comisión de Enlace las siguientes funciones en materia de financiamiento del nivel superior de estudios:

- La de promover la creación de rentas y gestionar créditos internos y externos de carácter global, y
- La de distribuir esas rentas globales en forma congruente con los criterios de financiamiento expuestos, para el cumplimiento del Plan de Educación Superior.

En el cumplimiento de estas estipulaciones del Convenio, una vez que las instituciones presentaron en forma conjunta sus necesidades de gastos de operación y de inversión hasta el año 1980 al Gobierno en el "Resumen de Acuerdos..." y que éste fue debidamente aprobado, la Comisión de Enlace proveyó a esas necesidades por medio de esfuerzos significativos que vinieron a modificar básicamente el esquema vigente en el financiamiento de la Educación Superior a partir de 1976, las que podrían resumirse en los siguientes puntos:

- . La reforma a la norma constitucional con el fin de garantizar la financiación de las instituciones de Educación Superior, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, de conformidad con el documento de acuerdos. Aprobada con fecha del 1º de junio de 1977 (Véase punto E.3 del Anexo E).

- . La creación de un Fondo para la Educación Superior, creado por la Ley N°5909 de junio de 1976 y reformado posteriormente por la Ley N°6153 de noviembre de 1977. Este fondo está formado de los siguientes recursos:
 - El producto del impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles (artículo 3º de la Ley N°5909).

 - El 25% de los ingresos del impuesto sobre la renta, suma que podrá llegar hasta el 30% de tales ingresos, y

 - El producto del impuesto sobre sociedades con acciones al portador - (artículo 2º de la Ley N°5909).

Por haber resultado insuficiente los rendimientos de algunos impuestos que componen el fondo, el Gobierno de la República ha acordado subvenciones fijas especiales en forma adicional a éste para los años 1978, 1979 y 1980. En la actualidad, se cuenta con una fuente de financiamiento permanente a nivel constitucional para la Educación Superior.

./.

- . La firma de un contrato de préstamo N°543/SF-CR del Gobierno de la República con el BID, dirigido a financiar parte de las inversiones contempladas en el Proyecto Educación Superior/BID, por US \$30 millones de dólares, con el compromiso del Gobierno de hacerse cargo además de la contrapartida nacional por US \$15 millones de dólares. Firmado con fecha del 6 de mayo de 1978.
- . La presentación de una solicitud de elegibilidad de préstamo al BCIE como un complemento a las inversiones del Proyecto Educación Superior/BID, por US \$15,9 millones, de un monto total de inversiones de US \$16,9 millones. Presentado al BCIE con fecha de diciembre de 1978.

En cuanto al monto de los ingresos efectivamente percibidos por estas instituciones en los años 1976-1978, a nivel de subvenciones globales y - otras específicas del Gobierno, de los ingresos propios y otros conceptos de ingresos obtenidos, se muestran los datos en colones de 1975 en el Cuadro N°10 103/. Allí puede observarse a modo de un primer análisis, la significación de los distintos conceptos de ingresos para el total de la Educación Superior y por instituciones.

./.

103/ En el Anexo G, se presentan estos datos de ingresos en colones corrientes.

CUADRO N°10

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS, CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: INGRESOS EN LA EDUCACION SUPERIOR, POR INSTITUCIONES, 1975-1978

(Colonas de 1975)

		1975	% RESP. TOTAL	1976	% RESP. TOTAL	1977	% RESP. TOTAL	1978	% RESP. TOTAL
Total Ingresos	Educación Superior Universidad de Costa Rica	225.207.349,79	100,00	317.376.106,00	100,00	424.994.198,00	100,00	381.578.668,00	100,00
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	167.219.119,29	100,00	219.984.097,00	100,00	274.147.667,00	100,00	253.444.705,00	100,00
	Universidad Nacional	19.900.657,50	100,00	39.149.446,00	100,00	66.409.758,00	100,00	50.273.522,00	100,00
		38.087.373,00	100,00	58.242.563,00	100,00	84.436.773,00	100,00	77.860.441,00	100,00
Subvención general del Estado	Educación Superior Universidad de Costa Rica	174.966.659,00	77,69	228.269.972,00	71,92	277.376.666,00	65,27	298.912.942,00	78,34
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	132.170.000,00	79,04	167.074.320,00	75,95	183.179.683,00	66,82	194.286.590,00	76,66
	Universidad Nacional	11.441.664,00	57,49	14.362.534,00	36,69	31.731.913,00	47,78	35.746.575,00	71,10
		31.354.995,00	82,32	46.833.118,00	80,41	62.465.270,00	73,98	68.879.777,00	88,47
Total Transferencias corrient.	Educación Superior Universidad de Costa Rica	15.440.946,00	6,86	25.491.932,00	8,03	16.649.287,00	3,92	14.987.787,00	3,93
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	9.901.261,00	5,92	15.853.754,00	7,21	9.727.876,00	3,55	8.558.476,00	3,38
	Universidad Nacional	2.199.089,00	11,05	5.782.262,00	14,77	5.085.789,00	7,66	6.094.989,00	12,13
		3.340.596,00	8,77	3.855.916,00	6,62	1.635.622,00	2,17	334.322,00	0,43
Sector Público	Educación Superior Universidad de Costa Rica	11.277.816,00	5,01	16.844.387,00	5,31	13.772.783,00	3,24	13.612.517,00	3,57
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	6.560.234,00	3,92	11.213.325,00	5,10	8.210.288,00	2,99	8.558.476,00	3,38
	Universidad Nacional	1.380.986,00	6,94	5.173.407,00	13,21	3.977.377,00	5,99	4.719.719,00	9,39
		3.336.596,00	8,76	457.655,00	0,79	1.565.118,00	1,88	334.322,00	2,23
Sector Privado	Educación Superior Universidad de Costa Rica	253.249,00	0,11	161.436,00	0,05	572.709,00	0,13	-	-
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	249.249,00	0,15	161.436,00	0,07	338.686,00	0,12	-	-
	Universidad Nacional	-	-	-	-	16.769,00	0,03	-	-
		4.000,00	0,01	-	-	217.234,00	0,26	-	-
Sector Externo	Educación Superior Universidad de Costa Rica	3.909.681,00	1,74	6.486.109,00	2,67	2.303.795,00	0,54	1.375.270,00	0,36
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	3.091.778,00	1,85	4.478.993,00	2,04	1.178.902,00	0,43	-	-
	Universidad Nacional	818.103,00	4,11	608.855,00	1,56	1.091.623,00	1,64	1.375.270,00	2,74
		-	-	3.398.261,00	5,83	33.270,00	0,04	-	-
Ingresos Tributarios	Educación Superior Universidad de Costa Rica	3.454.420,00	1,53	4.080.248,00	1,29	5.429.593,00	1,28	9.697.188,00	2,54
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	3.454.420,00	2,07	4.080.248,00	1,85	5.429.593,00	1,98	9.697.188,00	3,83
	Universidad Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	Educación Superior Universidad de Costa Rica	23.963.211,00	10,64	35.978.332,00	11,34	41.206.146,00	9,69	49.380.264,00	12,94
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	19.797.209,00	11,84	29.279.544,00	13,31	32.019.342,00	11,68	38.991.853,00	15,38
	Universidad Nacional	774.220,00	3,89	1.671.459,00	4,27	2.882.693,00	4,34	1.742.069,00	3,47
		2.391.762,00	8,91	5.027.329,00	8,63	6.304.111,00	7,47	8.646.342,00	11,10
Otros Ingresos	Educación Superior Universidad de Costa Rica	7.382.113,79	3,28	19.914.804,00	6,27	67.654.008,00	15,92	2.027.758,00	0,53
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	1.896.229,29	1,13	3.696.231,00	1,68	43.791.173,00	15,97	1.910.596,00	0,75
	Universidad Nacional	5.485.884,50	27,57	13.692.373,00	34,97	10.031.065,00	15,10	117.160,00	0,23
		-	-	2.526.200,00	4,34	13.831.770,00	16,38	-	-
Transferencias Capital	Educación Superior Universidad de Costa Rica	-	-	3.640.818,00	1,15	16.678.298,00	3,92	6.572.729,00	1,72
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	-
	Universidad Nacional	-	-	3.640.818,00	9,30	16.678.298,00	6,08	6.572.729,00	13,07
		-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Cuadro G.1 del Anexo G de este fascículo.

4. Otras grandes líneas de coordinación y uniformidad recomendadas para el quinquenio 1976 - 1980 y las acciones emprendidas a 1978:

Dentro de las metas explícitas de planificación del "Resumen de Acuerdos...", se recomendaron otras líneas de acción de carácter general que no han sido analizadas en las secciones anteriores, y que son las siguientes:

- . "Iniciar un estudio sobre la nomenclatura y significado de los títulos de la Educación Superior (Acuerdo CONARE, 1º de octubre de 1975" 104/.
- . "Integrar una Comisión Nacional de Análisis de la Educación, que tendrá como función principal el estudio de los distintos sistemas de enseñanza y su coordinación necesaria..." 105/.
- . "Universidad de Costa Rica: El Consejo Universitario llama a un seminario para que estudie el problema de la efectividad interna de la Universidad y brinde soluciones justas y científicamente sustentadas 106/.

./.

104/ Véase "Resumen de Acuerdos...", capítulo I, Acuerdos Generales para la Educación Superior, punto 4, pág. 3.

105/ Op. cit., punto 7, pág. 4.

106/ Op. cit., Capítulo II, Acuerdos Particulares por Institución, punto 11, Otros acuerdos internos sugeridos con motivo de la discusión del PLANES, pág. 12.

Al respecto, nos referiremos únicamente a la primera recomendación ya que sobre los otros aspectos no se encontraron mayores antecedentes.

Con fecha de setiembre de 1977, se terminó de elaborar el documento - "Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior" 107/, con lo que se vino a dar cumplimiento a la recomendación del CONARE con ocasión del PLANES. Dicho estudio representó un esfuerzo importante por clarificar y coordinar las medidas y normas académicas que deben regir el buen funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior. Esta caracterización de grados y títulos, se apoya en el Convenio para unificar la definición de "crédito" en la Educación Superior, que fue suscrito el 10 de noviembre de 1976, y vino a facilitar el reconocimiento de estudios, grados y títulos, así como la transferencia de estudiantes entre las instituciones 108/.

Previo a este estudio, se aprobaron los canales formales para la creación de nuevas carreras que culminaron en el Fluxograma de pasos a seguir en la creación de nuevas carreras 109/, por medio del cual el CONARE estudia la necesidad del establecimiento de éstas y decide su apertura futura; con posterioridad, se firmó el Convenio de Nomenclatura de Grados

./.

107/ OPES-45/77.

108/ Véase punto E.2 del Anexo E.

109/ Fluxograma para la creación de nuevas carreras, aprobado en sesión - N°38 del CONARE, del 5 de febrero de 1976 y modificado en sesión - N°97 de este Consejo, del 21 de diciembre de 1977.

y Títulos en la Educación Superior, con fecha del 31 de octubre de 1977 110/ por medio del cual se adoptó una caracterización para uso común de los - grados que se otorgan.

En este mismo sentido cabe mencionar también el nombramiento de una Co misión Interinstitucional por el CONARE para analizar el Sistema de Reconocimiento de Títulos en la Educación Superior.

./.

110/ Véase punto E.1 del Anexo E.

ANEXO A

LISTADO DE NUEVAS CARRERAS CREADAS Y AMPLI
TUD DE GRADOS EN LA EDUCACION SUPERIOR -
(1975-1978) E INFORMACION ADICIONAL SOBRE
OTRAS CARRERAS APROBADAS POR EL CONARE HAS
TA OCTUBRE DE 1978, A CREARSE EN EL FUTURO

CUADRO A.1.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SE
GUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976 - 1980: CREACION DE CARRERAS NUEVAS Y AMPLITUDES
EN LA EDUCACION SUPERIOR PERIODO 1975 - 1978, SEMI PLANES (Julio 75) Y DATOS ACTUALES (Setiembre 78)

CARRERAS	TOTAL	UCR				ITCP		UNA	
	EDUC. SUPERIOR	SEDE CENTRAL	C.U.R. OCCIDENTE	GUANACASTE	C.U.R. ATLANTICO	SEDE CENTRAL	SFC. REC. SAN CARLOS	SEDE CENTRAL	SEC. FER. PEREZ ZELEDON
Total carrera Educación Superior por Sedes y Centros	88	34	10	2	1	13	1	22	5
Nuevas	56	12	8	2	1	9	1	18	5
Amplitudes	32	22	2	-	-	4	-	4	-
Area de la Enseñanza	25	17	3	-	-	-	-	5	-
Bach. en la Ens. de las Artes Plásticas		●							
Bach. en la Ens. de la Ciencia Musical		●							
Bach. en la Ens. de la Filosofía		●							
Bach. en la Ens. del Castellano Literar		●							
Bach. en la Ens. de la Filología Espa - ñola		●							
Bach. en la Ens. del Inglés		●	●						
Bach. en la Ens. del Francés		●							
Bach. en la Ens. de la Química		●							
Bach. en la Ens. de la Psicología		●							
Bach. en la Ens. de los Estudios Socia - les		●							
Bach. en la Ens. de las Artes Industra - les		●							
Bach. en la Ens. de la Ciencia General		●							
Bach. en la Ens. de la Educación Física (Primaria y Secundaria)		●						▲	
Bach. en la Ens. Primaria en Música		●						▲	
Bach. en la Ens. de Ciencia General Fi - sica		●						▲	
Bach. en la Ens. de la Ciencia General de la Biología		●						▲	
Bach. en la Ens. de la Educación Prees - colar		●	▲						
Bach. en la Ens. de la Educación I y II ciclos		●	●						
Bach. en la Ens. de la Religión		●						▲	
Bach. en la Ens. en Ciencias Ambientales		●						▲	
Bach. en la Ens. de la Matemática		●						▲	
Area de Artes y Letras	4	3	-	-	-	-	-	1	
Técnico en Artesanía		●						▲	
Lic. en Bellas Artes, especialidad en Artes Dramáticas y Actuaciones		●						▲	
Maestría en Lingüística		▲							
Maestría en Literatura Hispánica		▲							
Doctorado en Filosofía		▲							
Area de Ciencias Básicas	8	2	1	-	-	1	-	4	-
Diplomado de Laboratorio Químico		●	▲						
Diplomado de Computación		●						▲	
Bachiller en Computación		●				▲			
Bachiller en Biología		●						▲	
Bachiller y Lic. en Biología Marina		●						▲	
Bachiller en Ciencias Forestales		●						▲	
Maestría en Química		▲							
Maestría en Ciencias Biológicas		▲							
Area de Ciencias Sociales	13	4	1	-	-	3	-	4	1
Dip. en Administración Aduanera		▲							
Dip. en Archivo Administrativo		▲							
Dip. en Administración de Empresas agro - industriales		▲	▲						
Dip. en Economía y Administración		▲							
Dip. en Supervisor de Operaciones		▲							▲
Bachiller en Administración		●				▲			
Bachiller en Administración Agropecuaria		●				▲			
Bachiller en Cartografía		●						▲	
Bachiller en Trabajo Social		●						▲	
Bachiller en Ciencias Políticas		●						▲	
Licenciatura en Economía		●						▲	
Licenciatura en Planificación Regional		●						▲	
Maestría en Historia		●						▲	
Area de Educación	15	1	3	-	-	-	-	7	4
Diplomado en Bibliotecología		●	▲						
Bach. en Ciencias de la Educación en Orien - tación		●	▲						
Bach. en Administración Escolar		●	▲						
Bach. en Administración Educativa		●	▲						▲ a/
Bach. en Educación General Básica en Pree - scolar		●	▲						▲ a/
Bach. en Orientación Educativa		●	▲						▲ a/
Bach. en Educación General III ciclo en Estudios Sociales		●	▲						▲ a/
Bach. en Educación de Adultos		●	▲						▲ a/
Bach. y Lic. en Pedagogía de la Comunicación		●	▲						
Bach. I y III ciclo de Enseñanza General - Básica en Español		●	▲						
Bach. y Lic. en Problemas del Aprendizaje		●	▲						
Lic. en Bibliotecología y Ciencias de la In - formación		●	▲						
Lic. en Administración Escolar		●	▲						
Lic. en Educación Preescolar		●	▲						
Lic. en Orientación Educativa		●	▲						
Area de Ingeniería y Arquitectura	11	2	-	-	-	7	-	1	
Diplomado en Dibujo Lineal		●	▲						
Dip. Dibujante de Ingeniería y Arquitectura		●	▲				▲		
Bach. en Ingeniería Topográfica		●	▲						
Bach. en Ingeniería Técnica de la Construc - ción		●	▲						
Bach. en Ingeniería Técnica de la Producción Industrial		●	▲			●			
Bach. en Ingeniería Técnica del Manteni - miento Industrial		●	▲			●			
Bach. en Ingeniería Técnica en la Industria lización de la Madera		●	▲			●			
Bachiller en Electrónica		●	▲			▲			
Bach. en Ing. Técnica Forestal		●	▲			▲			
Postgrado en Informática		●	▲			▲			
Maestría en Ingeniería Química		▲							
Area de Salud	3	2	-	1	-	-	-	-	-
Diplomado en Enfermería Rural		●		▲					
Bachiller en Enfermería		●		▲					
Maestría en Ciencias Fisiológicas		▲							
Area de Agronomía	9	3	1	1	1	2	1	-	-
Bachiller en Economía Agrícola		●							
Bachiller en Fitotecnia		●							
Bachiller en Agronomía		●				▲			
Bachiller en Ingeniería Agrícola		●				▲			
Licenciatura en Ingeniería Agrícola		●	▲	▲	▲				
Maestría en Economía Agrícola		▲							

a/ Estos planes de estudio tienen una duración de dos años pues se ofrecen para profesores en servicio.

Nota: El total de carreras se obtuvo de la siguiente forma: en las carreras en que se otorgaban los grados de Bachiller y Licenciatura, se tomó como una sola carrera; en la Licenciatura en - si es una amplitud de grado con respecto al Bachillerato. Las carreras en que se otorgaban los grados de: Diplomado, Profesorado o Bachiller en la Enseñanza, Maestría, Doctorados; se tomó cada uno de los mismos como una carrera. No se tomaron en cuenta los cursos de extensión, ca - pasación, tramos de carrera, seminarios, etc. si una carrera se creó o amplió, su grado en varios Centros se cuentan cada una por separado.

Simbología:
● Carreras que han sufrido variación con respecto al grado que otorgaban
▲ Carreras nuevas

Fuente: Se obtuvieron los datos por comparación de la información suministrada por las Instituciones para 1978 y la información sobre oportunidades académicas que se encuentra en PLANES (Versión preliminar 1976-1980), Capítulo IV, páginas 13 a 21 y 24 a 29.

CONSULTE IMAGEN
ORIGINAL
DIRECTAMENTE EN EL
LIBRO.

NO SE DIGITALIZO POR
RAZONES DE TAMAÑO

CUADRO A.2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: INFORMACION ADICIONAL SOBRE NUEVAS CARRERAS A CREARSE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, APROBADAS EN CONARE O PENDIENTES DE APROBACION FINAL A OCTUBRE DE 1978 1/

	TOTAL	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA				INST. TEC. DE C.R.		UNIVERSIDAD NACIONAL		
		SEDE R. FACIO	CUR OCCIDENTE	CUR GUANACASTE	CUR ATLANTICO	SEDE CARTAGO	S.R. SAN CARLOS	SEDE HEREDIA	CUR P. ZELEDON	CUR GUANACASTE
TOTAL	38	11	7	3	1	10	-	5	1	-
Educación 2/	8	2	1	2		1	-	2	-	-
Diplomado en Bibliotecología	1							A		
Prof. Educac. Física I y II ciclos 2/	1							P		
Bach. Filosofía con formación didáctica para la enseñanza media 3/	1	P								
Bach. Enseñ. Ciencias Agropec.	1			P						
Bach. Educ. Téc. énfasis indust.	1					P				
Bach. Educ. Téc. énfasis ingeniería agrícola y construcción	1			P						
Bach. Educ. Adultos con especialidad en I y II ciclos, con énfasis en Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemáticas 3/	1		P							
Lic. Ens. de la Educ. Física 3/	1	P								
Ciencias Básicas	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Diplomado en Pesquería Náutica	1		A							
Lic. en Oceanografía Física 2/	1	P								
Ciencias Sociales	5	3	1	-	-	1	-	-	-	-
Diplomado en Administración	1		A							
Diplomado en Administración Bancaria	1	P								
Bach. en Relaciones Indust.	1					P				
Maest. C. Soc. esp. Historia	1	A								
Maestría en Sociología Rural	1	A								
Ingeniería y Arquitectura	12	1	-	1	-	8	-	2	-	-
Diplomado en Ing. Civil	1	P								
Diplom. en Seguridad Indust.	1					P				
Diplomado en Termotecnia	1					P				
Diplomado en Construcción	1			P						
Bach. en Ing. Vial 4/	1					A				
Bach. en Diseño Indust.	1					P				
Bach. en Ing. Humana	1					P				
Bach. en Bioingeniería Indust.	1							P		
Bach. en Indust. Plástica	1					P				
Bach. en Ing. Téc. Metalúrg.	1					P				
Bach. en Ing. Téc. de Minas	1					P				
Bach. en Ing. Ambiental	1							P		
Salud	11	4	4	-	1	-	-	1	1	-
Diplomado Enfermería Rural	3		P	-	P				P	
Dipl. Laboratorista Clínico	1	A								
Dipl. Asistente Dental	1		P							
Dipl. Mecánica Dental	2	P	A							
Dipl. Educac. Nutricional	1							P		
Diplomado Oftalmología	1	P								
Lic. en Odontología	1		P							
Lic. en Nutrición	1	P								

A Aprobadas en el Consejo Nacional de Rectores, cumplidos todos los pasos de Fluxograma.

P Pendientes de aprobación final en los pasos N°5 al N°8 (segundo dictamen) del Fluxograma para la creación de nuevas carreras.

1/ Este cuadro contiene un recuento de información sobre todas las carreras que han sido aprobadas por el CONARE de acuerdo a la Reglamentación vigente sobre el Proceso de Creación de Carreras (Sesión N°38 del CONARE del 5 de Febrero de 1976) o que están pendientes de aprobación final (solamente tienen primer dictamen aprobado), y que no aparecen todavía funcionando en el diagnóstico elaborado de Oportunidades Académicas a 1978.

2/ Autorizadas con base en la existencia de una demanda insatisfecha, falta analizar costos, personal docente y planes de estudio.

3/ Para profesores en servicio.

4/ Esta carrera fue autorizada como salida lateral de una carrera existente, sin embargo, su creación fue propuesta por un año y será estudiada por una comisión.

FUENTE: Elaboración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

ANEXO B

METODOLOGIA UTILIZADA PARA SEPARAR LAS LIQUIDACIONES PRE
SUPUESTARIAS DE 1976 Y 1977 Y EL PRESUPUESTO DE 1978, DE
ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS FINANCIEROS SEGUN
LA ESTRUCTURA ADOPTADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS..."

ANEXO B

METODOLOGIA UTILIZADA PARA SEPARAR LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS DE 1976 Y 1977 Y EL PRESUPUESTO DE 1978, DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DE RECURSOS FINANCIEROS SEGUN LA ESTRUCTURA ADOPTADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...."

B.1. Universidad de Costa Rica

B.1.1. Personal docente y administrativo:

Es el que se asigna al programa de Docencia separándose las partidas de sueldos de personal permanente, decimotercer mes, cuotas patronales y zonaaje, más estos mismos gastos por concepto del personal docente del Centro de - Informática. Para los años 1976-1977 esto se estimó a partir de la distribución presupuestaria de la relación de puestos de 1978.

La clasificación en personal docente y administrativo docente, solamente - pudo hacerse para el año 1978 a partir de la relación de puestos de la Uni - versidad.

B.1.2. Investigación:

Corresponde a los montos presupuestados ordinarios totales del programa de Investigación (exemptuando el subprograma de Biblioteca, Documentación e Información).

B.1.3. Becas:

Se refiere a las partidas relativas a becas y préstamos para toda la Universidad.

./.

B.1.4. Amortizaciones, Intereses y Comisiones:

Se suman todos estos conceptos correspondientes a toda la Universidad exepctuando las de cuentas pendientes períodos anteriores.

B.1.5. Biblioteca:

Se toma la partida de Equipo Educacional y Cultural del subprograma de Biblioteca.

B.1.6. Recursos Administrativos ^{1/}:

Se consideran las siguientes partidas o rubros por objeto del gasto:

. Servicios personales, incluye:

Sueldos de personal permanente, decimotercer mes, cuotas patronales y zonaje de los programas Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, - Dirección Superior (restando lo correspondiente al personal docente del Centro de Informática) y Servicios Básicos y del subprograma Biblioteca.

Otras partidas del rubro de servicios personales (sobresueldos, dietas, exámenes, honorarios profesionales y técnicos, remuneración por servicios no profesionales y gastos de representación) de toda la Universidad, restando lo incluido en Investigación por concepto del presupuesto ordinario (ya indicado en el punto 1.2) y en otros recursos no considerados en las

./.

1/ Debe aclararse que estos recursos administrativos estarían aumentados por los fondos restringidos que deben cargarse al programa de docencia (los que podrían separarse por un mayor detalle de esos proyectos a nivel de las partidas por objeto del gasto).

. previsiones de investigación (véase punto 1.7).

. Servicios no personales:

Se sigue el mismo criterio señalado para otras partidas del rubro servicios personales. Además se restan los intereses y comisiones de toda la Universidad (los que ya se incluyeron en el punto 1.4).

. Materiales y suministros:

Se sigue el mismo criterio señalado anteriormente. Además se restan los materiales de construcción, los que se clasifican como inversión.

. Maquinaria y equipo:

Siguiendo el mismo criterio señalado anteriormente se separan las partidas de mobiliario, equipo de oficina, equipo doméstico, equipo de producción, equipo para comunicación y equipo animal (el resto de los equipos se carga a inversión y como ya se indicó anteriormente en el punto de biblioteca).

. Construcciones, adiciones y mejoras:

Se investigaron directamente de las modificaciones presupuestarias las -
destinaciones de recursos a construcciones nuevas (confrontados con los -
respectivos montos liquidados) obteniéndose por diferencia las adiciones
y mejoras al rubro total liquidado de construcciones, adiciones y mejoras.

./-

B.1.7. Asignaciones no consideradas en las previsiones:

Se refiere a prestaciones legales, otras transferencias corrientes - asignaciones globales y provisiones para incobrables. Estos se calculan restando lo incluido en investigación. Además se suman otros recursos de investigación no incluidos en las previsiones los que básicamente serían la diferencia entre los montos presupuestados y liquidados del programa de investigación (excluida el subprograma de biblioteca) y los fondos restringidos asignados a investigación.

B.1.8. Inversiones:

Incluye jornales, materiales de construcción, equipo de transporte, - equipo de laboratorio, equipo educacional y cultural (sin incluir lo asignado a biblioteca que se considera dentro de libros) y otros equipos para toda la Universidad restando lo ya asignado en investigación y en otros recursos de investigación no incluidos en las previsiones. También las construcciones nuevas de toda la Universidad (véase en el punto 1.6 sobre construcciones, adiciones y mejoras).

B.1.9. Inversiones no consideradas en las previsiones:

Comprende la adquisición de inmuebles y las transferencias de capital.

B.1.10. Otros:

Incluye las transferencias de capital.

B.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica

B.2.1. Personal docente y administrativo docente:

En 1976, fue necesario separar el Programa N°3 académico, investigación y extensión en personal docente, administrativo docente, de investigación y administrativo propiamente tal, para efectos de hacer comparables los gastos reales con las previsiones realizadas, de acuerdo al procedimiento seguido para calcular esas estimaciones y que toma como base la distribución explicada en el Capítulo VI del PLANES. Como la liquidación presupuestaria de ese año es acumulada por objeto del gasto, se trabajó con el presupuesto en las partidas de sueldo del personal fijo, aumento de sueldo por escalafón, cuotas patronales y treceavo mes 2/.

Para el personal docente, se separaron de la relación de puestos, estos - cargos para los docentes del Programa N°3, lo que dió ¢4.441,7 miles en sueldos, se le adicionaron ¢628,4 miles de aumento de sueldos por escalafón

./.

2/ La diferencia por estos conceptos del presupuesto de liquidación es; (en miles de colones)

	<u>Presupuesto</u>	<u>Liquidación</u>
Sueldo del personal fijo	¢11.662,4	¢10.545,5
Aumento de sueldo para escalafón	1.650,0	1.104,2
Cuotas patronales (Banco Obrero, Cuota Enfermedad y Maternidad y aportes a otros regímenes)	1.776,5	1.424,7
Treceavo mes	<u>1.242,3</u>	<u>1.025,8</u>
	¢16.331,2	¢14.100,2

(estimados a partir del porcentaje que representó esta partida para el total del programa), cuotas patronales por ¢670,3 miles y treceavo mes por ¢452,9 miles. Posteriormente, se restaron de estos fondos los recursos de contra - partida BID asignados a todo el Programa N°3, que fueron ¢939,4 miles los que se cargaron como una inversión.

En cuanto al personal administrativo docente, se separaron de la relación de puestos estos conceptos de gasto del personal administrativo que aparece - asignado a las unidades académicas.

Con respecto al personal de investigación, se tomó la información liquidada suministrada por el Departamento Financiero para la Dirección General y el - Centro de Investigación de la DIDET, que fue ¢88.608,0 en sueldos, ¢12.536,81 por aumento de sueldo por escalafón, ¢13.371,39 en cuotas patronales y - ¢9.033,95 de treceavo mes.

Finalmente, el personal administrativo de este Programa N°3, se consideró como el asignado a las unidades de publicaciones, biblioteca, documentación, Centro de Información y Extensión Tecnológica de la DIDET 3/; también la División de Asuntos Estudiantiles; de la División de San Carlos, las unidades - de contabilidad, servicios generales, proveeduría y construcción y mantenimiento y de coordinación, asuntos estudiantiles, las unidades de admisión y seguimiento y de bienestar estudiantil (lo que se sumará en el punto 2.6 sobre re -

./.

3/ No debe olvidarse que los programas de extensión no fue posible planificar los por separado, incluyéndose sus costos administrativos dentro de los re cursos administrativos.

cursos administrativos).

Para los años 1977 y 1978, se siguió el mismo criterio definido para separar los montos del año 1976, con la diferencia de que en 1977 se utilizaron - las cifras liquidadas.

B.2.2. Investigación:

Corresponde a la información disponible en el Departamento Financiero para 1976 en la Dirección y el Centro de Investigación de la DIDET; para 1977, se nos suministró el detalle al 30 de noviembre de ese año, de lo gastado en esos centros de responsabilidad, y en 1978, se trabajó con la columna - de presupuestado del estado de situación de presupuesto para esas unidades. - Los conceptos que aquí se suman corresponden a todos los rubros asignados en la clasificación por objeto del gasto para dichas unidades.

B.2.3. Becas:

Se refiere a las solicitudes aprobadas por el Comité de Becas y Préstamos a estudiantes a principios de cada año. En cuanto a los profesores y - administrativos, se tomaron los datos liquidados de 1976 y 1977, y en 1978 se utilizó la cifra liquidada a agosto de 1978 ^{4/}.

./.

^{4/} La cifra presupuestada es de Ø1.398.000,00 y el dato utilizado a agosto de ese año es de Ø1.536.702,34.

B.2.4. Amortizaciones, Intereses y Comisiones:

Se suman todos los conceptos correspondientes a toda la institución, exceptuando las de cuentas pendientes de períodos anteriores. Además en 1978, se restaron las amortizaciones financiadas con fondos de contrapartida BID. Se utilizaron datos liquidados en los años 1976 y 1977, y el presupuestado a 1978.

B.2.5. Biblioteca:

Se toma la partida liquidada de equipo de biblioteca de 1976 y 1977, y en 1978 se consideró el monto al 9 de octubre de 1978 por Q113.819,99.

B.2.6. Recursos administrativos:

Se consideran las siguientes partidas o rubros por objeto del gasto:

. Sueldos, escalafón, cuotas patronales y décimo tercer mes:

En 1976 incluye los datos presupuestados del personal administrativo del programa N°3 (véase la explicación en el punto 2.1) de los Programas N°1 y N°2, y del Programa N°4 restando lo financiado con recursos BID y de contrapartida. Para 1977, se suman las unidades mencionadas en la explicación del punto 2.1 (aún cuando en ese año se cambia la numeración de los programas, pero se continúa con el criterio de separación ya expuesto) más el Programa N°1 de Dirección y Administración, el Programa N°2 de Obras y Equipamiento y el Programa N°4 al que se resta los gastos de investigación.

En este año, se trabajó con la cifra liquidada, pero no fue posible separar los recursos con fondos BID. Para 1978, se sigue el criterio anterior restando los recursos BID.

. Otros servicios personales:

Dietas, honorarios, tiempo extraordinario, recargo de funciones, revaloración de puestos y otros de todo el Instituto restando lo incluido en Investigación 5/.

. Servicios no personales:

Se suman todas las partidas correspondientes al Instituto, sin incluir los intereses, comisiones y otros gastos (los que ya se consideraron en el punto 2.4) y los estudios, investigaciones y proyectos, los que se clasifican como inversión. Aquí también se resta lo de investigación 5/.

. Materiales y suministros:

Se sigue el mismo criterio señalado para otras partidas del rubro de servicios no personales y otros servicios personales. Además se restan los materiales de construcción, los que se clasifican como inversión 5/.

./.

5/ Se utilizaron los montos liquidados de 1976 y 1977, y el presupuesto de 1978. Solamente en este último año se pudo separar algunas partidas BID cargadas a estos conceptos por objeto del gasto.

. Materias primas:

Se sigue el mismo criterio señalado anteriormente 6/.

. Maquinaria y equipo:

En los años 1976 y 1977, se supone que todo este rubro es financiado en su mayor parte por el Programa BID, por lo que se clasifica como una inversión. En 1978, el monto presupuestado es inferior y corresponde a mobiliario y equipo de oficina por lo que se asume como un recurso administrativo (exceptuando el rubro de libros que se carga a Biblioteca).

También, se resta lo que corresponde a Investigación 6/.

B.2.7. Asignaciones no consideradas en las previsiones 6/:

Se refiere a prestaciones legales, amortizaciones cuentas pendientes períodos anteriores, (en 1977), transferencias corrientes, y otros desembolsos financieros.

B.2.8. Inversiones 6/:

Incluye jornales, materiales de construcción, maquinaria y equipo en los años 1976 y 1977 (véase explicación en el punto 2.6 sobre este rubro), todas las construcciones, adiciones y mejoras del Instituto bajo el supuesto que se financian en su mayor parte con fondos BID, y algunos sueldos BID (explica

./.

6/ Se utilizaron los montos liquidados de 1976 y 1977, y el presupuesto de - 1978. Solamente en este último año se pudo separar algunas partidas BID cargadas a estos conceptos por objeto del gasto.

dos en el punto 2.1 y 2.6).

B.2.9. Inversiones no consideradas en las previsiones ^{7/}:

Comprende la adquisición de inmuebles.

B.2.10. Otros ^{7/}:

Incluye las transferencias de capital y estudios, investigaciones y proyectos.

B.3. Universidad Nacional

B.3.1. Personal docente y administrativo docente

Para los años 1976 y 1977 se tomaron los datos de las liquidaciones presupuestarias respectivas; se incluyen sueldos a personal permanente, décimo tercer mes cuota patronal de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuota patronal Banco Obrero, aporte fondo jubilatorio Fondo Pensiones del Magisterio Nacional, revaloración y cambios por antigüedad, de la Vicerrectoría de Docencia, el Centro de Estudios Generales y de las diferentes facultades: los decanatos, los departamentos y los ciclos básicos de las respectivas facultades.

En 1978 el dato de sueldos a cargos fijos se tomó de la relación de puesto 1978, ya que el presupuesto tiene esta partida calculada a 7.77168 meses; so-

./.

^{7/} Se utilizaron los montos liquidados de 1976 y 1977, y el presupuesto de 1978. Solamente en este último año se pudo separar algunas partidas BID cargadas a estos conceptos por objeto del gasto.

bre este dato se calcularon el resto de partidas descritas anteriormente.

Los recursos de personal docente corresponden a lo gastado en profesores, el personal administrativo docente corresponde a las decanaturas y otro personal - cuya función le de apoyo a la docencia.

B.3.2. Investigación:

Corresponde a los montos de servicios personales, transferencias, servicios no personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo, del Instituto de Investigación o la Unidad Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales. El resto del monto de investigación se incluye en asignaciones no consideradas en PLANES bajo el subtítulo "Otros gastos en Investigación" (Ver Pág. III-7).

B.3.3. Becas:

En 1976 y 1977 son las partidas liquidadas correspondientes a becas y ayudas a estudiantes, préstamos a estudiantes, becas y ayudas a profesores, becas personal administrativo, además se toman en cuenta otros beneficios a estudiantes que son:

	1976	1977
Servicios de salud	483,55	1.979,55
Comedores estudiantiles	373.370,08	976.836,60
Residencias universitarias	106.000,00	220.020,00

Los comedores estudiantiles se obtienen de la partida de productos alimenticios para personas que en 1976 significó una parte de esta, pero en 1977 corresponde al total liquidado por este concepto. Al monto de residencias estudianti-

les fue suministrado por la Universidad Nacional y se debe de restar de la partida de alquileres.

Para 1978 se tomó en becas a estudiantes únicamente el monto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el caso de becas a profesores y administrativos se tomaron los datos preliminares al 30 de abril de 1978. El desglose de estos datos comparados con los del presupuesto es el siguiente:

	DATO UTILIZADO 1978	PRESUPUESTO 1978
Servicios de Salud	-	-
Comedores estudiantiles	1.750.000,00	1.750.000,00
Residencias Universitarias	224,900,00	...
Préstamos a estudiantes	127.216,00	127.216,00
Becas y ayudas a estudiantes	1.373.848,00	1.615,000,00
Becas personal docente y administrativo	1.933.099,58	1.715.520,00

B.3.4. Amortizaciones, intereses y comisiones:

Se suman todos estos conceptos, para la Institución excluyendo amortización compromisos años anteriores y déficit acumulado.

B.3.5. Biblioteca:

Se compone de las partidas correspondientes a libros, revistas y periódicos. En 1976 y 1977 se restan ¢133.30 y ¢200,00, respectivamente, de revistas y periódicos que se incluyeron dentro de los gastos de investigación.

B.3.6. Recursos administrativos

Se consideran las siguientes partidas o rubros por objeto del gasto:

./.

. Sueldos, 13° mes, cuotas patronales:

Incluye: sueldos a personal permanente, 13° mes, cuota patronal Caja Costarricense de Seguro Social, cuota patronal al Banco Obrero, aporte fondo jubilatorio Junta Pensiones del Magisterio Nacional, correspondientes al total de la Institución, menos lo gastado en personal docente y administrativo docente e Investigación.

Para 1976 y 1977 corresponde a los datos liquidados en 1978 se aplica el mismo criterio que para el personal docente y administrativo-docente especificado en el punto 3.1.

. Otros servicios personales:

Se suman las siguientes partidas: servicios especiales, sobresueldos, dietas, gastos de representación, pago de vacaciones, tiempo extraordinario, honorarios a profesionales y técnicos, revaloración y cambios por antigüedad del personal administrativo y otros servicios personales 8/.

. Servicios no personales:

Del monto correspondiente en la Institución se debe restar: los intereses, pues ya fueron considerados en amortizaciones, intereses y comisiones (punto 3.4.) y la cifra correspondiente a cada año de residencias estudiantiles (Ver montos en el punto 3.3), ya que estas forman parte de los alquileres y ya se tomaron en cuenta en becas 8/.

./.

8/ A estos montos se le debe restar lo correspondiente en Investigación.

. Materiales y suministros:

Al total de este rubro se le restan: los materiales de construcción, ya que se consideran como inversiones más adelante (Ver punto 3.8); revistas y periódicos, que se tomaron en cuenta dentro de biblioteca; y el monto - correspondiente de productos alimenticios para personas que ya está considerado dentro de becas (Ver los montos en el punto 3.3.) 9/.

. Maquinaria y equipo:

Incluye: Mobiliario y equipo de oficina, herramientas mayores, equipo de comunicación, equipo de reproducción, equipo audiovisual, equipo de resguardo y seguridad, equipo industrial, equipo agrícola, removientes, equipo doméstico, equipo de computación, adiciones y mejoras a equipos, maquinaria estacionaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos varios, maquinaria y equipos de producción 9/.

B.3.7. Asignaciones no consideradas en PLANES

Se refiere a prestaciones legales, otras transferencias corrientes, amortización déficit acumulado, amortización compromisos años anteriores, otros gastos en Investigación (corresponde a lo que gastaron las demás facultades en investigación, más los proyectos específicos de Investigación, la Vicerrectoría de Investigación 10/ y el Instituto de Estudios en Población), y asignaciones globales.

./.

9/ A estos montos se le deben restar lo correspondiente en Investigación.

10/ En 1976 se llamó Dirección de Investigación.

B.3.8. Inversiones

Se suman jornales, materiales de construcción, equipo de laboratorio, equipo de transporte, equipo de educacional y recreativos, construcciones, - adiciones y mejoras. excluyendo los montos respectivos que ya fueron considerados en investigación.

B.3.9. Inversiones no consideradas en PLANES

Comprende la adquisición de inmuebles.

CUADRO B.1.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS
EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES
1976-1980: CLASIFICACION DE LOS GASTOS REALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA
RICA, SEGUN LA ESTRUCTURA ADOPTADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976-1978

(en colones corrientes)

	1976	1977	1978 ^{a/}
TOTAL	216.823.990,85	287.390.041,19	293.759.978,00
Universidad de Costa Rica ^{1/}			
Personal docente y administrativo-docente	104.507.124,95	125.773.319,10	150.983.784,33
Personal docente	115.349.877,07
Personal administrativo docente	35.633.907,26
Investigación	9.258.380,97	14.658.668,58	16.557.656,26
Becas	10.964.054,92	12.891.757,05	15.955.000,00
Alumnos	3.855.907,73	4.522.191,25	7.845.000,00
Docentes y Administrativos	7.108.147,19	8.369.565,80	8.110.000,00
Amortizaciones, intereses y comisiones	4.164.661,28	4.778.951,13	5.472.896,20
Biblioteca ^{2/}	1.791.576,57	2.080.914,60	1.856.000,00
Recursos Administrativos ^{3/}	58.527.148,03	69.783.472,08	62.817.848,86
Servicios Personales	40.109.191,07	44.230.734,85	39.614.839,55
Servicios no personales	7.602.837,10	12.195.998,12	12.883.570,71
Materiales y suministros	6.938.487,57	6.856.932,87	8.713.183,60
Maquinaria y equipo	3.049.120,16	5.673.282,15	1.606.255,00
Mobiliario	-	2.252.729,17	-
Equipo de Oficina	2.157.469,40	1.423.423,48	1.470.155,00
Equipo doméstico	73.014,76	51.696,50	55.600,00
Equipo de producción	412.883,60	1.574.442,60	44.900,00
Equipo para comunicación	83.302,40	370.990,40	35.600,00
Equipo animal	322.450,00	-	-
Construcciones adiciones y mejoras	827.512,13	826.524,09	-
SUBTOTAL	189.212.946,72	229.967.082,54	253.643.185,65
Asignaciones no consideradas en las provisiones	9.559.288,81	11.966.730,29	14.259.564,35
Prestaciones legales	1.799.905,89	1.323.158,50	2.000.000,00
Otras transferencias corrientes	819.683,93	673.070,55	2.343.552,60
Asignaciones Globales	155.437,51	2.469.000,00	9.916.011,75
Provisiones para incobrables	725.598,78	2.408.261,78	-
Otros recursos en Investigación no considerados en PLANES	6.058.662,70	5.093.239,46	-
Total Gastos de Operación	198.772.235,53	241.933.812,83	267.902.750,00
Inversiones	16.776.535,32	35.413.353,36	25.857.228,00
Jornales	-	-	30.000,00
Materiales de Construcción	1.657.545,33	2.172.402,86	2.110.500,00
Maquinaria y equipo	6.660.480,74	8.442.269,32	4.348.995,00
Equipo de transporte	781.149,70	1.494.073,35	250.000,00
Equipo para Laboratorio	3.168.026,08	4.923.357,11	2.491.400,00
Equipo Educativo y Cultural	1.901.500,12	1.844.156,76	1.388.595,00
Otros equipos	809.804,84	180.682,10	269.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	8.458.509,25	24.798.681,18 ^{b/}	19.317.733,00
Inversiones no consideradas en las provisiones	1.275.220,00	10.022.875,00	-
Otros	-	20.000,00	-

a/ Datos tomados del Presupuesto con modificaciones a mayo de 1978, en el rubro de construcciones, adiciones y mejoras por ₡12.537.733,00.

b/ No se incluye la compra de la Fábrica Saprissa la que se suma dentro de inversiones no consideradas en las provisiones.

1/ Para separar los diferentes rubros véase la información adjunta de este anexo.

2/ Para efectos de comparar estos datos con los del PLANES se debe de tomar el gasto únicamente en libros, no obstante, estas cifras incluyen además, material audiovisual e instrumentos musicales, debido a la imposibilidad de dividir el rubro Educativo y Cultural en esas tres categorías.

3/ Estos recursos administrativos incluirían fondos restringidos destinados a Docencia, las que no pudieron separarse para que se sumaran las partidas por objeto del gastos respectivas al personal docente.

FUENTE: Liquidaciones Presupuestarias de la Universidad de Costa Rica, 1976 y 1977; Presupuesto Ordinario 1978 y modificaciones presupuestarias a mayo de ese año.

CUADRO B.2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-
1980: CLASIFICACION DE LOS GASTOS REALES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA
RICA, SEGUN LA ESTRUCTURA ADOPTADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS...", 1976 - 1978

(En colones corrientes) 1/

	1976 <u>a/</u>	1977	1978
TOTAL	48.634.077,32	67.490.571,74 <u>b/</u>	59.513.115,33 <u>c/</u>
<u>Instituto Tecnológico de Costa Rica</u>			
Personal docente y adm-docente	6.960.181,62	10.437.731,05	15.482.879,61
Personal docente	5.253.918,59	...	11.810.201,92
Personal adm-docente	1.706.263,04	...	3.672.677,69
Investigación	167.890,48	296.086,96	1.438.305,00
Becas	3.377.892,46	4.696.918,02	5.530.302,34
Alumnos <u>2/</u>	2.452.446,00	2.746.315,00	3.993.600,00
Docentes y Administrativos	925.446,46	1.950.603,02	1.536.702,34
Amortiza. Intereses y Comisiones	1.094.250,46	2.169.802,15 <u>d/</u>	7.793.700,00
Biblioteca	371.510,84	397.084,12	113.819,99
Recursos Administrativos	15.140.520,02	20.862.501,26	19.535.508,39
Sueldos Escalafón cuotas patro- nales y décimo tercer mes	7.966.481,94	10.736.606,50	11.719.908,39
Otros Servicios Personales	1.045.832,73	3.187.252,32	891.200,00
Servicios no Personales	2.831.359,66	2.982.912,34	3.373.600,00
Materiales y Suministros	2.063.765,12	2.319.269,54	2.382.000,00
Materia Prima, Maquinaria y Equipo	1.233.080,57	1.836.460,56	1.168.800,00
SUB-TOTAL	27.112.245,88	38.860.123,56	49.894.515,33
Asignaciones no consideradas en las previsiones	232.111,26	2.597.705,13	287.000,00
Prestaciones legales	90.463,10	46.583,03	25.000,00
Otros desembolsos financieros	141.648,16	27.780,00	-
Otras transferencias corrientes	-	244.430,20	262.000,00
Servicio de la deuda período anterior	-	2.278.911,90 <u>d/</u>	-
Total Gastos de Operación	<u>27.344.357,14</u>	<u>41.457.828,69</u>	<u>50.181.515,33</u>
Inversiones	19.829.349,74	25.155.447,46	9.125.900,00 <u>e/</u>
Jornales	828.653,05	1.206.706,40	200.000,00
Materiales de Construcción	2.145.331,25	3.091.965,98	1.104.800,00
Maquinaria y Equipo <u>3/</u>	7.085.395,47	9.648.951,33	<u>f/</u>
Construcciones, adiciones y mejoras <u>4/</u>	8.488.969,97	11.207.823,75	5.866.500,00
Otros fondos BID (Sueldos, hono- rarios, servicios no personales y amortizaciones)	1.281.000,00	...	1.954.600,00
Inversiones no consideradas en las	732.223,85	768.873,44	- <u>e/</u>
Otros	728.146,59	108.422,15	205.700,00

Continuación Cuadro B.2

- a/ La liquidación del año 1976 es acumulada por objeto del gasto, por lo que se hizo necesario trabajar algunas partidas con datos presupuestados de ese año, y otras informaciones para efectos de clasificación de los gastos siguiendo la estructura adoptada en las previsiones. La liquidación del Instituto Tecnológico de Costa Rica de 1976 fue de ₡45.185.891,70, por lo que la diferencia con el total obtenido en este cuadro de ₡48.634.077,32, se debe a que se utilizaron las cifras presupuestadas en los recursos relativos a sueldos y otras cargas sociales y en becas a alumnos, sólo pudo obtenerse las asignaciones consideradas por la Unidad de Trabajo Social y Salud (por consiguiente, esa cifra no coincide con la del presupuesto o de la liquidación). Las otras partidas del presupuesto se tomaron de la liquidación presupuestaria de 1976.
- b/ No corresponde exactamente a la liquidación presupuestaria que fue de ₡67.136.971,71 por haberse incluido las solicitudes de becas a estudiantes. El monto liquidado en estas becas fue de ₡2.392.714,97 y se utilizó el de ₡2.746.315,00, lo que da una diferencia de ₡353.600,03.
- c/ Este total no coincide con el presupuesto de 1978, que fue de ₡55.783,5 miles, pues se sumaron los recursos gastados en libros a octubre de 1978 por ₡113,8 miles y se incluyeron becas a alumnos por ₡3.993.600,0 (el dato presupuestado fue de ₡516.500,0) y al personal docente y administrativo por ₡1.536.702,34 (el dato presupuestado fue de ₡1.398.000,0).
- d/ El monto de ₡2.278.911,90 de Servicio de la Deuda período anterior y ₡55.800,58 incluidos en Amortizaciones, Intereses y Comisiones, no deben considerarse en realidad como un gasto operativo de 1977, ya que según aclaración del Instituto Tecnológico de Costa Rica éstos no representan ningún pago efectivo, sino una transferencia de fondos de la cuenta su perávit acumulado a la cuenta del déficit período anterior (1976).
- e/ Al momento de realizarse este estudio se pudo trabajar con la información existente del presupuesto de 1978. Según aclaración posterior del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cabe hacerse notar que la cifra liquidada en estas inversiones habría alcanzado a ₡21.091.019,87.
- f/ En el presupuesto inicial de 1978, solamente aparece una partida menor de gastos en mobiliario y equipo de oficina por lo que se asigna como un recurso administrativo.
- 1/ Para separar los diferentes rubros véase la explicación adjunta de este anexo.
 - 2/ Para todos los años, se consideraron las solicitudes aprobadas por el Comité de Becas y Préstamos, y no necesariamente los montos liquidados o presupuestados.
 - 3/ Estos datos se calcularon de los documentos de presupuesto indicados en la fuente de este cuadro, siguiendo los criterios utilizados para la clasificación de gastos de las previsiones (véase explicación adjunta). El valor resultante es inferior al expuesto en el cuadro D.2. del Anexo D de este fascículo, ya que allí solamente se obtuvo un total del período 1975-1978 y además comprende hasta el primer semestre de 1978.
 - 4/ Estas cifras resultan superiores al total suministrado por el Departamento de Programación que aparece detallado según tipo de edificios en el cuadro D.2. del Anexo D, para todo el período 1975-1978. Debido a que no fue posible comparar ambas informaciones, se utilizó en este cuadro los datos obtenidos de los documentos de presupuesto que aparecen en la fuente de este cuadro (según lo indicado en la explicación adjunta).

FUENTE: Presupuesto y Liquidación Presupuestaria de 1976, liquidación de 1977 y Presupuesto de 1978. Información suministrada por la Unidad de Trabajo Social, y el Departamento Financiero del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO B.3.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: CLASIFICACION DE LOS GASTOS REALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGUN LA ESTRUCTURA ACORDADA EN EL "RESUMEN DE ACUERDOS..." 1976- 1980

(En colones corrientes)

	1976	1977	1978 ^{a/}
TOTAL	66.978.426,66	100.325.047,10	113.156.845,58
Universidad Nacional			
Personal Docente y Administ. Doc.	33.861.306,15	43.513.574,94	51.533.306,29
Personal Docente	39.688.714,04
Personal Administ. Docente	11.844.592,25
Investigación ^{1/}	470.848,96	475.779,67	989.967,33
Becas	2.484.524,68	4.497.620,15	5.409.063,58 ^{b/}
Alumnos	1.059.881,33	2.997.557,15	3.475.964,00
Docentes y Administrativos	1.424.643,35	1.500.063,00	1.933.099,58
Amortizac. Intereses y Comisiones	519.330,95	867.317,46	2.730.852,00
Biblioteca ^{2/}	685.321,45	813.649,28	446.872,00
Recursos Administrativos	18.051.601,79	25.720.699,86	36.585.368,08
Sueldos 13 ^{mes} , Cuotas Patron.	10.089.257,87	13.854.046,85	20.678.305,56
Otros Servicios Personales	1.775.094,65	2.324.898,35	5.064.694,00
Servicios no Personales	2.414.267,01	4.859.119,41	4.093.317,00
Materiales y Suministros	2.639.713,39	3.353.144,13	5.075.023,65
Maquinaria y Equipo	1.133.268,87	1.329.491,12	1.674.027,87
Mobiliario y Equipo Oficina	949.422,70	601.354,70	1.138.081,00
Herramientas Mayores	2.953,00	7.373,30	-
Equipo de Comunicación	20.648,10	24.187,00	59.474,87
Equipo de Reproducción	88.443,10	163.985,00	-
Equipo Audiovisual	13.947,77	36.171,92	-
Equipo de Resguardo y Seguridad	3.528,50	39.740,30	-
Equipo Industrial	4.614,70	-	-
Equipo Agrícola	6.650,00	82.660,00	-
Semovientes	3.000,00	52.500,00	123.367,00
Equipo Doméstico	4.140,00	283.737,85	-
Equipo de Computación	8.600,00	-	65.975,00
Adiciones y Mejoras a Equipos	-	-	53.240,00
Maquinaria Estac. y Equipo de T.	-	-	73.149,00
Maquinaria y equipos varios	27.321,00	38.281,05	34.589,00
Maquinaria y Equipos Producc.	-	-	136.152,00
Sub-Total	56.072.933,98	75.888.641,36	97.695.429,28
Asignaciones no consideradas en PLANES			
Prestaciones Legales	817.527,80	11.169.987,00	11.437.024,30
Otras Transferencias Corrientes	245.931,65	362.481,95	254.432,00
Amortizac. Déficit Acumulado	344.472,22	746.359,55	1.416.000,00
Amortizac. Comprom. años anter.	-	7.688.878,73	-
Otros Gastos en Investigación	67.141,48	1.961.894,85	-
Asignaciones Globales	159.982,45	410.271,92	3.795.171,30
	-	-	5.971.421,00
Total Gastos de Operación	56.890.461,78	87.058.528,36	109.132.453,58
Inversiones	10.087.964,88	12.472.218,74	3.724.392,00
Jornales	2.036.573,70	3.059.466,15	-
Materiales de Construcción	461.420,44	614.673,03	109.500,00
Maquinaria y Equipo	3.685.487,79	4.724.093,20	1.961.086,00
Equipo de Laboratorio	3.436.077,79	4.123.677,60	1.225.370,00
Equipo Educac. y Recreativos	-	217.873,60	283.578,00
Equipo de Transporte	249.410,00	382.452,00	452.138,00
Construcc. Adiciones y mejoras ^{3/}	3.904.482,95	4.074.076,36	1.653.806,00
Inversiones no consideradas en PLANES	-	794.300,00	300.000,00

a/ Los datos de sueldos a cargos fijos fueron tomados de la relación de puestos 1978, ya que el documento de presupuesto para este año, está calculado para esta partida a 7,77168 meses, sobre estos datos se estimaron los aportes correspondientes por sueldo adicional y contribuciones patronales. Para el resto de las partidas los datos fueron tomados del Presupuesto.

b/ Esta cantidad no corresponde a la presupuestada. En el caso de becas a estudiantes se tomó la suma que se presupuestó en becas únicamente para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el caso de los Docentes y Administrativos se tomaron los datos preliminares al 30 de abril de 1978.

1/ Para que estas cifras sean comparables con las del PLANES, se debe tomar únicamente los recursos destinados a la Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales. La suma restante se incluye en Asignaciones no consideradas en PLANES, bajo el subtítulo: Otros Gastos de Investigación.

2/ Corresponde a libros, revistas y periódicos. En 1976 y 1977 se restan \$133,30 y \$200,00 respectivamente, de revistas y periódicos que fueron incluidos dentro de Investigación.

3/ Estas cifras no coinciden exactamente con las del Cuadro B.3. del Anexo D, pues allí se incluyen otros conceptos de inversiones como donaciones de edificios o construcciones mejoras, las que habría de analizarse como se ven reflejadas en las cifras presupuestadas. Los datos de este cuadro fueron elaborados por la Oficina de Planificación de la Superior Superior de las fuentes de información que se indican en el mismo. (También véase explicación adjunta).

FUENTE: Liquidaciones Presupuestarias de la Universidad Nacional, 1976 y 1977: Presupuesto Ordinario 1978 y relación de Puestos del mismo año.

ANEXO C

INFORMACION SOBRE EL GASTO POR ALUM -
NO HISTORICO EN LA EDUCACION SUPERIOR,
TOTAL Y POR INSTITUCIONES 1960 - 1978

CUADRO C.1

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: GASTO POR ALUMNO EN LA EDUCACION SUPERIOR, 1960-1978

AÑO	LIQUIDACION DE GASTOS BRUTOS HILES DE COLO-MES CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS METOS HILES DE COLO-MES CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS DE CAPI TAL 1/2, HILES CORRIENTES	MUMERO DE ALUMNOS	GASTO NETO POR ALUMNO COLOMES CORRIENTES	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2/	GASTO NETO POR ALUMNO FOR ALUMNO COLONES 1975
1960	13.676	10.814	2.862	3.801	2.845	43.07	6.606
1961	13.088	13.002	87	4.126	3.151	44.53	7.076
1962	16.626	16.626	-	4.479	3.712	45.73	8.117
1963	15.128	14.914	214	4.792	3.112	47.10	6.607
1964	21.691	21.405	286	5.133	4.170	48.63	8.575
1965	22.515	21.161	1.354	5.762	3.673	48.31	7.603
1966	25.847	24.068	1.779	5.975	4.028	48.39	8.324
1967	30.576	28.770	1.806	7.112	4.045	48.98	8.258
1968	29.952	28.942	1.010	9.276	3.120	50.94	6.125
1969	50.508	41.527	8.981	11.212	3.704	52.33	7.078
1970	47.435	45.812	1.623	12.913	3.548	59.76	6.479
1971	54.264	53.096	1.168	15.196	3.494	56.45	6.190
1972	83.849	81.085	2.764	17.645	4.595	59.05	7.782
1973	123.999	105.329	18.670	24.145	4.362	62.25	7.007
1974	160.126	141.001	19.125	28.531	4.942	83.62	5.910
1975	230.696	214.290	16.406	32.960	6.502	100.00	6.502
1976	332.436	283.006	46.694	36.524	7.748	103.49	7.447
1977	455.206	370.451	73.040	39.736	9.563	107.81	8.676 d/
1978	466.430 a/	427.217 a/	38.707 a/	40.745 b/	10.485	110.96 c/	9.449
Gasto por alumno promedio 1960-1978							
Gasto por alumno promedio 1960-1975							
7.370							
7.140							

a/ Montos presupuestados para 1978 con modificaciones.

b/ Incluye cifras preliminares para la Universidad de Costa Rica.

c/ Hasta marzo.

d/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los cuadros N°5 y N°B.2 del Anexo B que este gasto podría bajar a ₡8.814,8.

1/ A partir del año 1976 no se incluyen las inversiones no consideradas en PLANES (1976-1980).

2/ Se aplicaron los índices de precios al consumidor de ingreso medio y bajo del área metropolitana de San José. Base 1975=100; para 1976=103.49 promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual, y para 1978=110,96 (hasta marzo).

FUENTE: PLANES (1976-1980) Estadística de la Educación Superior, Cuadros C.2, C.3 y C.4.

CUADRO C.2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: GASTO POR ALUMNO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1960-1978

AÑOS	LIQUIDACION TOTAL (EN MILES DE COLONES CORRIENTES)	GASTOS DE OPERACION (MILES DE COLONES CORRIENTES)	GASTOS DE CAPITAL 1/ (MILES DE COLONES CORRIENTES)	NUMERO DE ALUMNOS	GASTO NETO POR ALUMNO (COLONES CORRIENTES)	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2/ BASE 1975=100	GASTO NETO POR ALUMNO COLONES 1975
1960	13.676	10.814	2.862	3.801	2.845	43.07	6.606
1961	13.089	13.002	87	4.126	3.151	44.53	7.076
1962	16.626	16.626	-	4.479	3.712	45.73	8.117
1963	15.128	14.914	214	4.792	3.112	47.10	6.607
1964	21.691	21.405	286	5.133	4.170	48.63	8.575
1965	22.515	21.161	1.354	5.762	3.673	48.31	7.603
1966	25.847	24.068	1.779	5.975	4.028	48.39	8.324
1967	30.576	28.770	1.806	7.112	4.045	48.98	8.258
1968	29.952	28.942	1.010	9.276	3.120	50.94	6.125
1969	50.508	41.527	8.981	11.212	3.704	52.33	7.078
1970	47.435	45.812	1.623	12.913	3.548	54.76	6.479
1971	54.264	53.096	1.168	15.196	3.494	56.45	6.190
1972	83.849	81.085	2.764	17.645	4.595	59.05	7.782
1973	115.707	100.039	15.668	19.544	5.118	65.25	8.222
1974	127.055	112.431	14.624	22.145	5.077	63.62	8.222
1975	168.762	158.615	10.147	25.524	6.214	100.00	6.214
1976	216.824	198.772	16.777	27.571	7.209	103.49	6.966
1977	287.390	241.934	35.413	28.378	8.525	107.81	7.908
1978	293.760 a/	267.903	25.857	29.259	9.156	110.96 b/	8.252
Gasto por alumno promedio 1960-1978							7.287
Gasto por alumno promedio 1960-1975							7.208

a/ Datos tomados del presupuesto, con modificaciones a mayo de 1978, en el rubro de construcciones, ediciones y mejoras por \$12.537.733,00.

b/ Indice a marzo.

1/ A partir del año 1976 no se incluyen las inversiones no consideradas en PLANES (1976-1980).

2/ Se aplicaron los índices de precios al consumidor de ingreso medio y bajo del área metropolitana de San José. Base 1975=100, para 1976=103,49 promedio anual; en 1977=107,81 promedio anual y para 1978=110,96 (a marzo).

FUENTE: Liquidaciones presupuestarias de los años 1960-1977 y presupuesto ordinario de 1978, con modificaciones hasta mayo. Universidad de Costa Rica. PLANES (1976-1980). Estadística de la Educación Superior.

CUADRO C.3

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACO-
DADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: GASTO POR ALUMNO EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1973 - 1978

AÑOS	LIQUIDACION DE GASTOS BRUTOS MILES DE COLONIAS CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS METOS MILES DE COLO-MES CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS DE CAPI TAL 1/, MILES COLONIAS CORR.	NUMERO DE ALUMNOS 2/	GASTO NETO POR ALUMNO COLONIAS CORRIENTES	INDICE DE PRECIOS 3/ BASE 1975=100	GASTO NETO POR ALUMNO COLONIAS 1975
1973	5.567	2.932	2.635	87	39.701	65.25	51.649
1974	9.205	6.505	2.700	389	16.722	83.62	19.998
1975	17.352	13.895	3.457	445	31.224	100.00	31.224
1976	48.634	27.344	19.829	1.015	26.940	103.49	26.032
1977	67.491	41.458	25.155	1.178	35.194	107.81	32.644 c/
1978	59.513 a/	50.182 a/	9.126 a/	1.636	30.674	110.96 b/	27.644
Gasto por alumno promedio 1973-1978							
Gasto por alumno promedio 1973-1975							

a/ Montos presupuestados.

b/ Hasta marzo.

c/ Cabe indicarse según aclaración anotada en los cuadros N°5 y B.2 del Anexo B que este gasto por alumno podría ser más bien inferior de \$30.805,6

1/ A partir del año 1976, no se incluyen las inversiones no consideradas en PLANES (1976-1980).

2/ Incluye los alumnos de los cursos de capacitación en educación técnica.

3/ Se emplearon los índices de precios al consumidor de ingreso medio y bajo del área metropolitana de San José. Base 1975=100, para 1976=103,49 promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual y para 1978=110,96 (a marzo).

FUENTE: Liquidaciones presupuestarias de los años 1973-1977 y montos presupuestados para el año 1978. Instituto Tecnológico de Costa Rica. PLANES (1976-1980). Estadística de la Educación Superior.

CUADRO C.4

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: GASTOS POR ALUMNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1973 - 1978

AÑOS	LIQUIDACION DE GASTOS BRUTOS MILES DE COLO- NES CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS NETOS MILES DE COLO- NES CORRIENTES	LIQUIDACION DE GASTOS DE CAPI TAL 1/, MILES COLONES CORR.	NUMERO DE ALUMNOS	GASTO NETO POR ALUMNO COLONES CORRIENTES	INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2/	GASTO NETO POR ALUMNO FOR ALUMNO COLONES 1975
1973	2.725	2.358	367	4.514 a/	522	62.25	839
1974	23.866	22.065	1.801	5.997	3.679	83.62	4.400
1975	44.582	41.780	2.802	6.991	5.976	100.00	5.976
1976	66.978	56.890	10.088	7.938	7.167	103.49	6.925
1977	100.325	87.059	12.472	9.180 b/	9.484	107.81	8.797
1978	113.157 c/	109.132 c/	3.724 c/	9.850	11.079	110.96 d/	9.985
Gasto promedio por alumno 1973-1978							
Gasto promedio por alumno 1973-1975							

a/ Incluye 930 estudiantes que iniciaron los estudios generales en agosto de 1973. El resto corresponde a estudiantes de las en- tigas Escuelas Normales.

b/ Cifras preliminares.

c/ Hasta marzo de 1978.

d/ Montos presupuestados.

1/ A partir del año 1976 no se incluyen las inversiones no consideradas en PLANES (1976-1980).

2/ Se aplicaron los índices de precios al consumidor de ingresos medios y bajo del área metropolitana de San José. Base 1977=100, para 1976=103,49 promedio anual, en 1977=107,81 promedio anual y para 1978=110,96 (a marzo).

FUENTE: Liquidaciones presupuestarias de los años 1973-1977 y montos presupuestados para el año 1978 y modificaciones efectuadas. Universidad Nacional. PLANES (1976-1980). Estadísticas de la Educación Superior.

ANEXO D

DETALLE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SU-
PERIOR, EN EL PERIODO 1975-1978

CUADRO 2.2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: INVERSION EN PLANTA FISICA, INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, DURANTE EL PERIODO 1975-1978 1/
(Inversión en colones corrientes)

TIPO DE OBRA O LOCAL	AREA TOTAL CONSTRUIDA M2	INVERSION TOTAL REAL	ORIGEN DE LOS FONDOS		
			FONDOS PROPIOS	PRESTAMO DEL BID	DONACIONES
TOTAL	22.218.	51.344.547,62	25.257.057,23	25.231.256,54	856.233,85
Sede de Cartago <u>2/</u>	18.318	22.470.219,40	7.691.748,78	14.778.470,62	-
Soda	1.146	2.300.136,98	-	2.300.136,98	-
Biblioteca	3.240	4.270.000,00	-	4.270.000,00	-
Edificio de Aulas	1.548	1.940.733,71	870.579,81	1.070.153,90	-
Centro de Computo	792	991.521,76	991.521,76	-	-
Edificio de Electrónica	1.224	1.191.689,60	1.191.689,60	-	-
Laboratorio Químico y Física	576	359.990,07	359.990,07	-	-
Oficina Ejecutora	504	489.734,86	489.734,86	-	-
Edificio Audiovisual	774	1.212.061,36	-	1.212.061,36	-
Laboratorio Biología y Producción	432	274.900,61	274.900,61	-	-
Edificio Ciencias Básicas	792	674.294,95	674.294,95	-	-
Bodega	600	1.059.416,38	1.059.416,38	-	-
Taller múltiple	2.893	3.402.118,38	-	3.402.118,38	-
Centro de carga	70	162.326,71	162.326,71	-	-
Edificio Administración	2.060	2.524.000,00	-	2.524.000,00	-
Gimnasio	904	1.030.358,55	1.030.358,55	-	-
D.I.C.A.F. <u>3/</u>	504	420.159,28	420.159,28	-	-
Instalaciones para actividades culturales	259	1.666.776,20	1.666.776,20	14.778.470,62	-
San José <u>2/</u>	1.520	125.549,85	-	-	125.549,85
Escuela Técnica Nacional (San José)	1.520	125.549,85	-	-	125.549,85
Centro Regional de San Carlos <u>3/</u>	2.380	2.559.833,14	1.806.368,04	22.781,10	730.684,00
Laboratorio <u>4/</u>	468	14.603,85	-	14.603,85	-
Cubículos	360	39.719,65	31.542,40	8.177,25	-
Edificio Administrativo	300	310.200,00	310.200,00	-	-
Dormitorios	546	1.252.096,00	1.252.096,00	-	-
Soda Com. y Lavandería	476	730.684,00	-	-	730.684,00
Gimnasio <u>5/</u>	230	212.529,64	212.529,64	-	-
Maquinaria, mobiliario y equipo	-	26.188.945,23	15.758.940,41	10.430.004,82	-

1/ Comprende hasta el primer semestre de 1978. No se incluye la inversión efectuada en mantenimiento y mejoramiento de la planta física e infraestructura.

2/ Incluye únicamente planta física e infraestructura.

3/ División de carreras Agroforestales.

4/ Prestado por "Conferencia Episcopal de San Carlos".

5/ En proceso de construcción.

Nota: La información suministrada corresponde al período 1975-1978, y que no fue posible obtenerla desglosada por años. Esto hizo que para efectos de comparación con las cifras proyectadas, se tomaran en los datos obtenidos de los documentos de presupuestos o liquidaciones presupuestarias que se explican en el Anexo B. Por consiguiente este cuadro se presenta con fines de información detallada de las inversiones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica por tipo de edificios.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento de Programación.

CUADRO D.3

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: INVERSION EN PLANTA FISICA E INFRAESTRUCTURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
(1975-1978) 1/

TIPO DE OBRA O LOCAL	INVERSION TOTAL REAL	INVERSION POR AÑOS				AREA M ²
		1975	1976	1977	1978 <u>a/</u>	
TOTAL	20.339.679,46	345.342,17	4.520.761,68	4.051.575,61	11.422.000,00	...
<u>Sede de Meredía</u>	19.877.196,66	345.342,17	4.048.278,88	4.051.575,61	11.422.000,00	
Edificios administrativos	10.164.816,45	82.670,57	1.079.126,53 <u>b/</u>	703.019,35	8.300.000,00 <u>c/</u>	...
Facultad Tierra y Mar	330.836,40	49.302,90	-	281.533,50	-	...
Fac. Ciencias Salud (Veterinaria)	7.281.543,81	213.368,70	2.979.158,35 <u>d/</u>	3.067.022,76 <u>d/</u>	1.022.000,00 <u>e/</u>	...
Soda Comedor	1.100.000,00	-	-	-	1.100.000,00 <u>f/</u>	...
Ofic. Mantenimiento y Suministros	500.000,00	-	-	-	500.000,00	...
Instalaciones deportivas	500.000,00	-	-	-	500.000,00 <u>f/</u>	...
<u>Centro Universitario de Pérez Zeledón</u>	462.482,80	-	462.482,80	-	-	-
Construcción de aulas	462.482,80	-	462.482,80 <u>g/</u>	-	-	...
<u>Centro Universitario de Liberia</u>	-	-	-	-	-	-
Inversión planta física	-	-	-	-	-	-

1/ No incluye la inversión efectuada en mantenimiento y mejoramiento de la planta física e infraestructura.

a/ Monto presupuestado para 1978.

b/ Incluye la donación de 14 aulas por el Estado, con un valor de ¢431.650,61.

c/ Incluye ¢5.000.000 valor de un edificio donado por RECOPE y ¢3.000.000,00 donación del Estado.

d/ El Gobierno de Venezuela donó ¢3.440.000,00 y el Instituto Nacional de Seguros concedió un préstamo por ¢3.200.000,00.

e/ Incluye donación del Estado por ¢300.000,00.

f/ Incluye donación del Estado por ¢370.000,00

g/ Incluye donación de 6 aulas por el Estado, con un valor de ¢184.993,12.

... = Información no disponible.

FUENTE: Universidad Nacional, Oficina de Programación.

ANEXO E

NUEVAS LEYES, CONVENIOS Y OTRAS REGLA
MENTACIONES APROBADAS EN LA COORDINACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR, 1976-1978

5.1. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior

Las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de que el otorgamiento de grados y títulos de Educación Superior se realice mediante normas comunes que faciliten el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en una base de cooperación y coordinación,
2. La conveniencia de caracterizar los grados que otorgan las Instituciones de Educación Superior de forma que sea posible generalizar su uso sin requerir calificaciones adicionales,
3. La necesidad de facilitar el reconocimiento de estudios, grados y títulos y la transferencia de estudiantes entre las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica,
4. Que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) está llevando a cabo un estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos, cuyo principal objetivo es su definición y caracterización, el cual contribuirá grandemente al desarrollo coordinado de la Educación Superior, a hacer explícito el significado del producto del quehacer académico de la misma y a facilitar su comprensión a la comunidad costarricense,
5. Que las Instituciones de Educación Superior ya cuentan con una unidad de medida común de la actividad académica del estudiante, objetivo que fue alcanzado mediante la firma del "Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior", el 10 de noviembre de 1976,
6. Y las siguientes definiciones:

Diploma: Es documento probatorio de que una persona ha cumplido con los requisitos correspondientes a un plan de estudios, extendido por una Institución de Educación Superior.

Título: Es uno de los elementos que contiene el diploma y designa el área del conocimiento o del quehacer humanos en la que el individuo ha adquirido ciertas habilidades y destrezas. El título, en su alcance más simple, designa el área de acción profesional de quien ha recibido el diploma.

Grado: Es otro de los elementos del diploma y designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo, dentro de una escala creada por las Instituciones de Educación Superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto estos puedan ser garantizados por el diploma,

ACUERDAN:

1. Adoptar para uso común en la Educación Superior la caracterización de los grados que se consigna a continuación:

- Elementos que caracterizan al "grado asociado":

El grado asociado incluye a todas aquellas carreras a las que se ha llamado "Cortas". Dentro de ellas se dan dos tipos: las terminales y las no terminales. Las primeras están estructuradas de manera tal que no constituyan un peldaño para continuar estudios a nivel de grado. Las segundas constituyen salidas laterales de las carreras que conducen a un grado y son en los planes de estudio un peldaño para continuar estudios que conduzcan al grado y en algunos casos al posgrado. A los graduados de ambos tipos de carrera se les denominará "diplomados" y se caracterizarán por los siguientes elementos:

- Diplomado de una carrera corta terminal:

Créditos:

Mínimo 60, máximo 90

Duración: Mínimo 4 ciclos de 15 semanas, máximo 6 ciclos de 15 semanas; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica mínimo 2 2/3 semestres, máximo 4 semestres).

Requisitos de ingreso: Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior.

Requisitos de graduación: Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el plan de estudios. Este plan puede incluir o no los Estudios Generales y las actividades cultural y deportiva a criterio de la respectiva institución.

Culminación: La carrera corta terminal culmina en un "diplomado".

- Diplomado de una carrera corta no terminal o salida lateral:

Créditos: Mínimo 60, máximo 90.

Duración: Mínimo 4 ciclos de 15 semanas, máximo 6 ciclos; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mínimo 2 2/3, máximo 4 semestres).

Requisitos de ingreso: Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior.

Requisitos de graduación: Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el Plan de Estudios.

Culminación: La carrera corta no terminal produce un "diplomado".

. Elementos que caracterizan al "grado":

El "grado" incluye dos niveles: el bachillerato universitario y la licenciatura.

- Bachillerato universitario:

Créditos: Mínimo 120, máximo 144

Duración: Mínimo 8 ciclos de 15 semanas; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, mínimo 5 1/3 semestres).

Requisitos de ingreso: Conclusión de estudios secundarios o su equivalente. El equivalente se refiere al antiguo bachillerato de enseñanza secundaria o a estudios equivalentes del exterior. Nótese que en ningún caso se pide como requisito de ingreso a un bachillerato universitario el haber concluido antes los estudios de una carrera corta terminal.

En aquellos campos en los que se imparta una carrera corta cuyo plan de estudios pueda ser reconocido parcial o totalmente, este reconocimiento será política fijada por cada Institución.

Sin embargo, el estudiante de una carrera corta que desee continuar estudios a nivel de grado deberá entonces completar el plan de estudios correspondiente y llenar el requisito mínimo de ingreso al grado.

Requisitos de graduación: Aprobación de las asignaturas o actividades definidas en el plan de estudios. Para obtener un bachillerato universitario no se requiere la presentación de una tesis o trabajo de graduación, salvo que la respectiva Institución lo defina así.

Culminación: Diploma de bachiller universitario en el campo correspondiente.

- Licenciatura:

Créditos: Cuando existe un bachillerato en una determinada carrera, por lo general éste se ha definido como requisito para continuar es-

tudios a nivel de licenciatura o, el plan de estudios del bachillerato es una parte del plan de estudios de la licenciatura.

En esos casos, los créditos para la licenciatura se deben contar en forma adicional a los del bachillerato: 30 como mínimo, 36 como máximo, adicionales a los créditos del bachillerato de la carrera. Estos créditos no incluyen el trabajo de graduación por cuanto se define que al mismo no se le asignará créditos a nivel de licenciatura sino que se medirá en "unidades de trabajo graduación" cuya definición será similar a la de crédito y cuya cantidad será fijada en cada caso por la Institución correspondiente.

Para aquellas carreras en las que no se otorga bachillerato, el mínimo de créditos para la licenciatura es de 150 y el máximo de 180.

Duración: Cuando existe bachillerato de la carrera, la duración mínima debe ser de dos ciclos (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 1 1/3 semestres) adicionales a la duración del bachillerato. Cuando no exista bachillerato de la carrera, la duración mínima para la licenciatura será de 10 ciclos; (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica 6 2/3 semestres.

Requisitos de ingreso: Conclusión de estudios secundarios o su equivalente como se definió para el bachillerato universitario. En los casos en que se ofrezca para la carrera un bachillerato, éste puede o no ser requisito de ingreso a la licenciatura según lo defina en cada caso la Institución correspondiente.

Requisitos de graduación: Aprobación de las asignaturas y actividades correspondientes al plan de estudios y aprobación del trabajo de graduación que defina la Institución correspondiente para cada carrera.

Culminación: Diploma de Licenciado en el campo correspondiente. Se llama egresados a aquellos individuos que han aprobado el plan de estudios pero no han cumplido con el requisito del trabajo de graduación.

Desde el punto de vista de la Educación Superior el egresado de una licenciatura de una carrera en la que no se otorga bachillerato, no es profesional.

• Elementos que caracterizan al "posgrado":

Tres son los niveles que incluyen el posgrado: la maestría, el doctorado y la especialidad profesional.

- Maestría:

Créditos: Mínimo 60, máximo 72; además de los créditos del bachillerato

rato correspondiente. En la maestría es vital la importancia de la investigación por cuanto a aquellas actividades conducentes a la presentación de una tesis si se les asigna créditos. Por consiguiente el máximo y el mínimo de créditos mencionados incluyen los créditos asignados al trabajo de tesis.

Duración: Mínimo 4 ciclos, (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica $2 \frac{2}{3}$ semestres) además de la duración del bachillerato.

Requisitos de ingreso: Bachillerato universitario. El bachillerato no necesariamente debe ser en el mismo campo en el que se desea obtener la maestría. De ser así, a juicio de la Institución puede fijarse un cierto período de nivelación, cuya duración y créditos deberán ser adicionales a los mínimos fijados. Cuando existe para la carrera una licenciatura, aunque ésta no constituye requisito para la maestría las actividades y asignaturas aprobadas pueden, a juicio de la Institución, ser reconocidas como parte del plan de estudios de la maestría.

Requisitos de graduación: Aprobar las asignaturas y actividades del plan de estudios, además de la presentación de una tesis original.

Culminación: Diploma de "maestría" en el campo correspondiente.

- Doctorado académico:

El doctorado académico es el grado máximo que otorga la Educación Superior y conlleva las siguientes características:

Créditos: Mínimo 100, máximo 120; además de los asignados al bachillerato correspondiente. Estos créditos incluyen a los asignados al trabajo de tesis, en la misma forma que en la maestría.

Duración: Mínimo 7 ciclos, (para el Instituto Tecnológico de Costa Rica $4 \frac{2}{3}$ semestres) además de la duración del bachillerato correspondiente.

Requisitos de ingreso: Bachillerato universitario. Nótese que no se fija como requisito para el doctorado, ni a la licenciatura ni a la maestría. Sin embargo, a juicio de la Institución pueden ser reconocidos para el doctorado parte o la totalidad de los estudios de licenciatura o maestría.

Requisitos de graduación: Aprobación de las asignaturas y actividades del plan de estudios correspondiente, además de presentar una tesis original.

Culminación: Diploma de "Doctor" en el campo correspondiente.

- Especialidad profesional:

La especialidad profesional forma parte de los estudios de posgrado, pero posee características muy diferentes. Mientras la maestría y el doctorado se dirigen primordialmente a dar una formación académica centrada en la investigación, la especialidad de posgrado se centra en una formación práctica especializada en una área determinada de la profesión.

Créditos y duración: Dado el carácter no académico de las especialidades no se fijan mínimos ni máximos para los créditos que se otorgan a ellas ni para la duración necesaria para concluir las.

Requisitos de ingreso y graduación: El requisito de ingreso para la especialidad de posgrado es el bachillerato universitario y el requisito de graduación la aprobación del plan de estudios que define la Institución y la conclusión de un determinado período de práctica profesional.

Culminación: La especialidad de posgrado culmina con un diploma de "Especialista" en el campo correspondiente. Para evitar confusiones el término "Especialista" o "Especialidad" no se usará en diploma de grado asociado o grado. En su lugar se debe utilizar términos como "con énfasis en", "con concentración en", etc. y así lograr que el término "Especialidad", sea exclusivo del posgrado.

2. Que en los diplomas que otorgue la Educación Superior aparezcan en forma explícita el grado y el título correspondientes, dejando a criterio de cada Institución el hacer énfasis en uno o en otro.
3. Autorizar a las Instituciones a adoptar como requisito de ingreso equivalentencias al certificado de conclusión de estudios secundarios, por vía de excepción para personas que en años anteriores no contaron con la posibilidad de participar de facilidades de cultivarse en ese nivel de educación.
4. Que los requisitos de ingreso que se definen en los puntos 1 y 3 son mínimos, y cada Institución queda en facultad de fijar otros requisitos adicionales a los que establece este Convenio.

San José, 31 de octubre de 1977.

Dr. Claudio Gutiérrez
Rector
Universidad de Costa Rica

Ing. José Joaquín Seco
Rector a. i.
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Rev. Dr. Benjamín Núñez
Rector
Universidad Nacional

E.2. Convenio para unificar la definición de "Crédito" en la Educación Superior de Costa Rica (CONARE, 10 de noviembre de 1976)

Las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de que el otorgamiento de grados y títulos de Educación Superior se realice mediante normas comunes que faciliten el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en una base de cooperación y coordinación,
2. La necesidad de facilitar el reconocimiento de estudios, grados y títulos y - la transferencia de estudiantes entre las Instituciones de Educación Superior de Costa Rica,
3. Que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) está llevando a cabo un estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos, cuyo principal objetivo es su definición y caracterización, el cual contribuirá grandemente al desarrollo coordinado - de la Educación Superior, a hacer explícito el significado del producto del quehacer académico de la misma y a facilitar su comprensión a la comunidad - costarricense,
4. Que para lograr los objetivos anteriores es necesario contar con una unidad de medida de la actividad académica del estudiante, común a las tres Instituciones,

./.

5. Que dicha unidad de medida debe reflejar el esfuerzo que el estudiante dedica a actividades de tipo académico y el grado en que la Institución contribuye, como un todo, para que el estudiante complete su formación,
6. Que las tres Instituciones han manifestado su urgencia de que esa unidad de medida sea definida oficialmente por el CONARE, para estar en capacidad de iniciar el proceso de asignación de créditos a las distintas carreras a la mayor brevedad,

ACUERDAN:

1. Adoptar como unidad de medida de la actividad académica del estudiante el crédito, definido de la siguiente manera:

"Crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor".

2. Con base en la definición anterior, adoptar, para el plan de estudios de una carrera, una carga académica máxima de 18 créditos, por ciclo de 15 semanas. *Semestral*

Ing. Vidal Quirós
Rector
Instituto Tecnológico
de Costa Rica

Dr. Claudio Gutiérrez
Rector
Universidad de Costa Rica

Rev. Dr. Benjamín Núñez
Rector
Universidad Nacional

E.3. Ley N° 6052

N° 6052

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo 1º—Refórmase el artículo 85 de la Constitución Política, para que en lo sucesivo se lea así:

“Artículo 85.—El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás instituciones públicas de educación superior. El Estado les creará rentas propias, además de las que ellas mismas originen y contribuirá a su mantenimiento con las sumas que sean necesarias”.

Artículo 2º—Adiciónese el siguiente transitorio al artículo 85 de la Constitución Política:

Transitorio.—Para los períodos fiscales de 1977 a 1980 inclusive, se asignará a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad Nacional, dentro del presupuesto general de gastos del Estado, las subvenciones que sean necesarias para complementar sus rentas hasta garantizarles, conforme a la disponibilidad de los recursos que establece la Ley N° 5909 de fecha 10 de junio de 1976, los montos globales de operación señalados para esos mismos años de conformidad con el documento “Resumen de acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior”, aprobado por la Comisión de Enlace el 6 de setiembre de 1976 con base en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.

En cuanto a los gastos de inversión, el Poder Ejecutivo gestionará de común acuerdo con el Consejo Nacional de Rectores, los préstamos internacionales que sean necesarios, y se hará cargo del financiamiento de los fondos de contrapartida y del servicio de la deuda resultantes, por todo el plazo correspondiente, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos fiscales.

La Asamblea Legislativa, a más tardar dentro de los períodos ordinarios de sesiones de 1979 a 1980, establecerá las disposiciones constitucionales necesarias para garantizar la efectividad de la financiación de la educación superior previstas en el artículo 85, para los años posteriores a 1980.

Artículo 3º—Rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa.—San José, al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

ELIAS SOLEY SOLER
Presidente

ROLANDO ARAYA MONGE
Primer Secretario

CARLOS LUIS FERNANDEZ FALLAS
Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

Ejecútese y Publíquese

DANIEL ODUBER

El Ministro de la Presidencia,
PORFIRIO MORERA BATRES.

E.4. Fluxograma para la Creación de Nuevas Carreras

Paso N°1

Las Instituciones signatarias del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica o la Comisión de Enlace a que se refiere el Artículo 4 de dicho Convenio, envían al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por los conductos oficiales, los proyectos para crear nuevas carreras; estos proyectos deberán contemplar los siguientes requisitos: objetivos de la carrera, descripción del profesional que se espera formar, años de duración de la carrera, plan de estudios y estimación preliminar del costo adicional necesario para ofrecer la carrera.

Paso N°2

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) recibe el proyecto, lo revisa y si es procedente lo envía a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en caso contrario lo devuelve y archiva copia del proyecto.

Paso N°3

La OPES recibe el proyecto de creación de nuevas carreras, revisa que este cumpla con los requisitos mencionados en el Paso N°1 (de lo contrario lo devuelve, señalando las causas de esa devolución) y luego procede a realizar los siguientes estudios:

Para las carreras de grado asociado y grado

- i. Necesidades en el país por ese tipo de profesional
- ii. Posible demanda de estudiantes por cupos en la carrera
- iii. Estudio de optimización en la asignación de recursos o estudios de costo-beneficio para determinar cuáles carreras deben crearse en función de un monto dado de recursos para creación de nuevas carreras.

Para las carreras de posgrado

- i. Determinación de áreas prioritarias para el posgrado y ubicación de la carrera propuesta en esas áreas.
- ii. Méritos de la Institución que propone el programa de posgrado en relación con aspectos como los siguientes:

./.

- preparación de los profesores en el ramo correspondiente
- recursos de biblioteca suficientes
- equipo suficiente
- experiencia suficiente a nivel de grado asociado y grado

iii. Estudio de optimización en la asignación de recursos o estimación preliminar de costo-beneficio para determinar cuáles programas - deben ofrecerse en función de un monto dado de recursos para la - creación de nuevas carreras, Si la implementación del programa no implicara gasto adicional, el análisis se convierte en uno de costos de oportunidad.

(Este estudio engloba todas las carreras nuevas; es el mismo del punto iii anterior).

iv Características de la carrera:

- Duración
- Congruencia entre la descripción del profesional y el plan de estudios
- Requisitos
- Análisis de plan de estudios y descripción de asignaturas

Con base en los resultados de los estudios mencionados OPES elaborará un dictamen en primera instancia y lo enviará al CONARE.

En el caso del posgrado el dictamen dará a este nivel una recomendación en última instancia y el proceso pasará al paso N°8.

Paso N°4:

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), recibirá el proyecto y su respectiva documentación, revisará que cumpla con los requisitos (estudios) mencionados en el punto anterior, de lo contrario lo devuelve a OPES señalando las causas de tal devolución y luego procede a estudiar el caso de acuerdo a la documentación presentada y la congruencia de éste con los lineamientos del PLANES en cuanto a:

- a. No crear duplicaciones innecesarias
- b. Duración de la carrera
- c. Reducción o eliminación de requisitos, etc., para luego tomar un - acuerdo en primera instancia, éste podrá ser afirmativo o negativo; en el caso de aprobación, decide cuál es el o los organismos encargados de los estudios posteriores y lo devuelve a OPES para que lo remita al (o los) organismo (s) acordado (s) por CONARE para hacer los estudios posteriores de costos correspondientes y el plan de estudios con la descripción de cada una de las asignaturas, y en caso contrario para que lo devuelva al (o los) organismo (s) solicitante (s) con las debidas justificaciones.

Paso N°5:

OPES recibe el proyecto, su documentación y el acuerdo del CONARE.

Si la carrera ha sido rechazada lo comunicará así al solicitante y archivará la documentación respectiva. Si la carrera ha sido aprobada - se le pedirá al (o los) organismo (s) acordado (s) por CONARE en el paso 4c, los siguientes estudios:

- i. Determinación de las necesidades de personal docente para impartir la carrera y de las disponibilidades del mismo.
- ii. Comparación de los dos anteriores para determinar si hay déficit y en qué costos (monetarios, así como de duración y oportunidad) sería necesario incurrir para su formación.
- iii. Análisis de las características de la carrera:
 - Duración
 - Congruencia entre la descripción del profesional y el plan de estudios
 - Requisitos
 - Análisis del plan de estudios

Paso N°6:

El (o los) organismo (s) acordado (s) por el CONARE en el paso 4c recibe la solicitud de estudios antes mencionados, (en caso de aprobación - en primera instancia del CONARE), luego prepara los estudios y los remite a OPES.

Paso N°7:

OPES recibe los estudios solicitados al (o los) organismo (s) acordado (s) por el CONARE los revisa y luego realiza un estudio de evaluación - de los mismos y los envía al CONARE con las recomendaciones que considere necesarias.

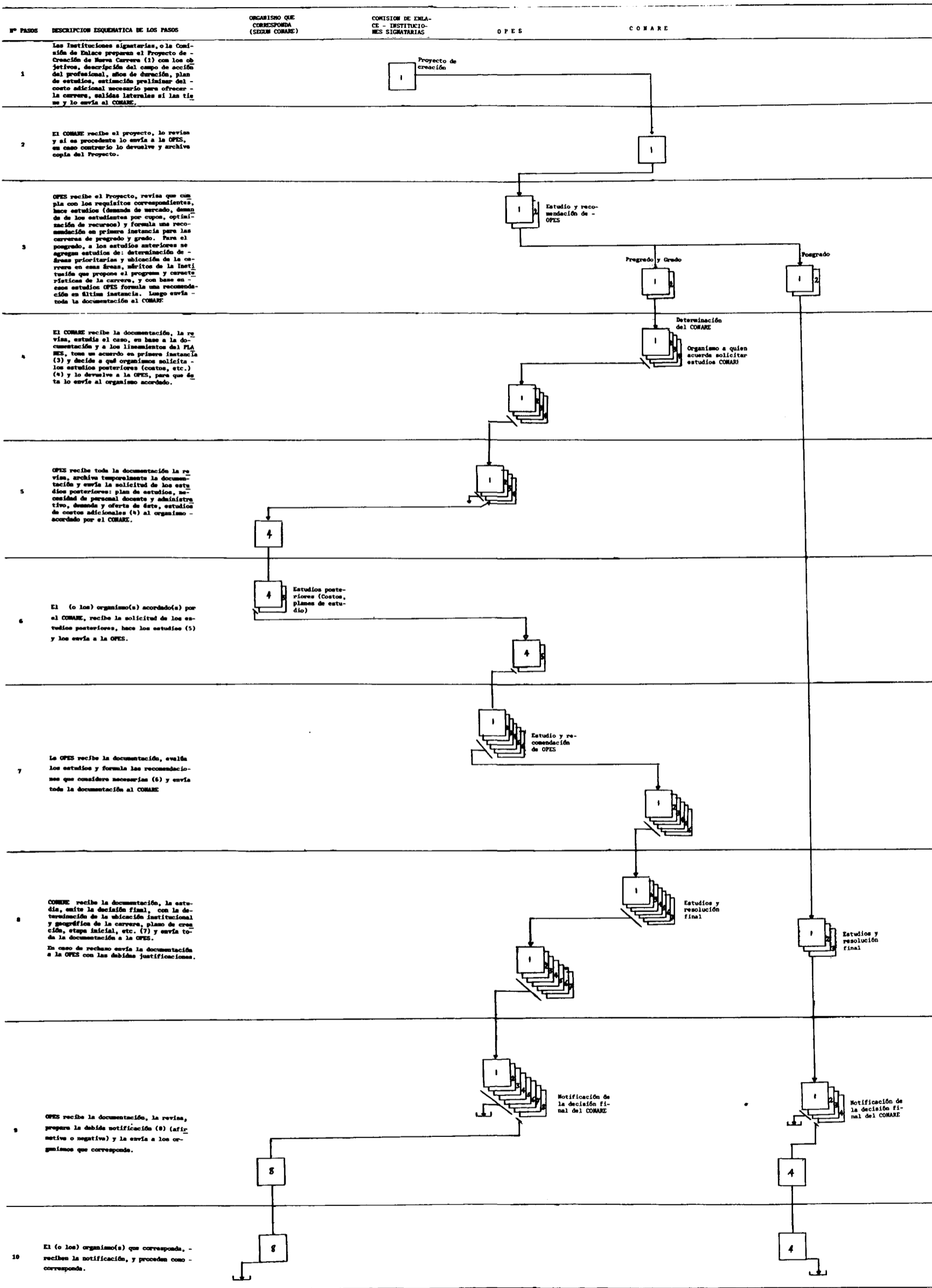
Paso N°8:


El CONARE recibe el proyecto con toda la documentación del caso, la estudia y emite la decisión final. En caso de aprobación, determinará - la ubicación institucional y geográfica que debe tener la carrera, plazo para su creación, etapa inicial de la misma, etc., y la envía a la OPES.

Paso N°9:

La OPES recibe la decisión final del CONARE con sus justificaciones, - lo revisa y procede a enviar la notificación correspondiente (afirmativa o negativa) a los organismos que corresponda.

FLUJOGRAMA PARA LA CREACION DE NUEVAS CARRERAS



 Archivo temporal
 Archivo permanente

**CONSULTE IMAGEN
ORIGINAL
DIRECTAMENTE EN EL
LIBRO.**

**NO SE DIGITALIZO POR
RAZONES DE TAMAÑO**

E.5. Encabezamiento de la Ley N° 6258, Aprobación Contrato de Préstamo, Gobierno de Costa Rica/BID, destinado a la Educación Superior.

LA GACETA

San José, Costa Rica, lunes 7 de agosto de 1978.

N° 148

Segundo semestre

ASAMBLEA LEGISLATIVA

N° 6258

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo 1º.—Apruébase el siguiente Contrato de Préstamo N° 543/SF-CR suscrito el 6 de mayo de 1978, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El préstamo mencionado asciende a US \$ 30 millones y se destinará al financiamiento de un programa de educación superior.

CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 6 de mayo de 1978 entre la República de Costa Rica (en adelante denominada "Prestatario") y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco").

PARTE PRIMERA

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CAPITULO I

Monto, Objeto y Organismo Ejecutor

Cláusula 1.01. **Monto.** Conforme a este Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un Financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales hasta por una suma de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000.000), o su equivalente en otras monedas que formen parte del Fondo, excepto la de Costa Rica. Las cantidades que se desembolsen con cargo a este Financiamiento constituirán el "Préstamo".

Cláusula 1.02. **Objeto.** El propósito del Financiamiento es cooperar en la ejecución de un programa de educación superior (en adelante denominado el "Programa"). En el Anexo A del Contrato se detallan los aspectos más relevantes del Programa.

Cláusula 1.03. **Organismo Ejecutor.** Las partes convienen en que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del Financiamiento habrán de ser llevadas a cabo en su totalidad por la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en adelante denominados en conjunto "Organismos Ejecutores" y de cuya capacidad legal y financiera para actuar como tales, deja constancia el Prestatario.

CUADRO C. 1

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LAS CATEGORIAS DE INVERSION DEL PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR/BID FOR SUBPROGRAMAS AJUSTADA AL CONTRATO DE PRESTAMO N°543-SF/CR, APROBADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES 1/

(En miles de US dólares)

CATEGORIAS	TOTAL PROGRAMA EDUCACION SUPER./BID		SUBPROGRAMA UGE/BID		SUBPROGRAMA UNA/BID		SUBPROGRAMA IYCR/BID-II	
	FONDOS BID	CONTRAPARTIDA LOCAL	FONDOS BID	CONTRAPARTIDA LOCAL	FONDOS BID	CONTRAPARTIDA LOCAL	FONDOS BID	CONTRAPARTIDA LOCAL
1. Ingenieria y Administracion	80,00	2.671,00	35,00	1.240,00	45,00	809,00	-	622,00
Administracion Proyecto y Elaboracion Planos	45,00	2.671,00	-	1.240,00	45,00	809,00	-	622,00
Devolucion Asistencia Tecnica ATM/SF-1168-CR	35,00	-	35,00	-	-	-	-	-
2. Obras y Construcción Civil	12.241,00	7.505,00	6.167,00	3.781,00	2.991,00	1.834,00	3.083,00	1.890,00
3. Equipamiento, Mobiliario, Libros y Publicaciones	9.600,00	1.150,00	4.105,00	645,00	2.684,00	266,00	3.050,00	239,00
4. Gastos Financieros	1.892,00	207,00	746,00	92,00	488,00	59,00	507,00	56,00
Intereses y Comisiones	1.592,00	207,00	703,00	92,00	403,00	59,00	427,00	56,00
Inspección BID	300,00	-	135,00	-	85,00	-	80,00	-
5. Escalamiento	4.045,00	1.503,00	1.825,00	739,00	1.207,00	394,00	1.383,00	370,00
6. Imprevistos	2.349,00	1.964,00	622,00	278,00	1.085,00	938,00	1.390,00	748,00
TOTAL	45.000,00	30.000,00	20.275,00	6.775,00	12.800,00	4.300,00	11.925,00	3.925,00
Porcentajes	100,0%	66,7%	100,0%	33,4%	100,0%	33,6%	100,0%	32,9%

a/ Estimaciones globales y ajustadas al financiamiento BID y local.

1/ Sesión N°112 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) del 7 de julio de 1978.

FUENTE: Elaboración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ANEXO F

INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE EXTENSION O ACCION SOCIAL EN
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL

CUADRO F.1

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR
 SEGUN LAS METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976 - 1980: NUMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
 EN LOS PROYECTOS DE TRABAJO COMUNAL POR AREA Y POR ESCUELA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1977

	TOTAL	PROYECTO INTENSIVO BAGACES	PROYECTO REFORMA	PROYECTO SALITRE	PROYECTO SANTIAGO DEL MONTE	PROYECTO TIERRA BLANCA	PROYECTO U.C.R./ IENVU	PROYECTO IMAS/ GUADALUPE	PROYECTO CAHUITA	PROYECTO COSTA DE PAJAROS	COOPERATIVA EL SILENCIO
TOTAL	276	45	29	18	34	37	13	20	19	36	28
AREA DE ARTES Y LETRAS	8	4	1	1	1	-	-	1	-	-	-
Facultad de Letras	8	4	1	1	1	-	-	1	-	-	-
Lenguas Modernas	4	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Filología	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Filosofía	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-
AREA DE CIENCIAS BASICAS	16	10	3	2	-	-	-	-	-	1	-
Facultad de Ciencias	16	10	3	2	-	-	-	-	-	1	-
Biología	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Geología	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Matemática	11	7	1	2	-	-	-	-	-	1	-
Química	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
AREA DE CIENCIAS SOCIALES	130	21	14	7	19	9	10	14	17	12	7
Facultad de Derecho	15	6	5	-	-	-	-	-	4	-	-
Facultad de Educación	48	3	7	4	13	-	1	13	5	-	2
Facultad de Ciencias Económicas	16	10	-	-	3	-	2	1	-	-	-
Administración de Negocios	4	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Economía	10	7	-	-	1	-	2	-	-	-	-
Estadística	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	5
Facultad de Ciencias Sociales	51	2	2	3	3	9	7	-	8	12	-
Ciencias del Hombre	41	-	1	3	2	9	6	-	8	9	3
Ciencias de la Comunicación	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Historia y Geografía	4	1	-	-	1	-	-	-	-	3	-
Trabajo Social	5	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-
AREA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	43	5	2	5	11	-	3	-	1	8	8
Facultad de Agronomía	22	2	1	1	1	-	3	-	1	7	6
Facultad de Ingeniería	21	3	1	4	10	-	-	-	-	1	2
Ingeniería Civil	10	2	-	3	4	-	-	-	-	-	1
Ingeniería Química	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-	1
Ingeniería Eléctrica	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingeniería Industrial	4	-	1	-	2	-	-	-	-	1	-
Arquitectura	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
AREA DE SALUD	79	5	9	-	3	28	-	5	1	15	13
Facultad de Medicina	54	-	7	-	2	28 ^{a/}	-	5	1	1	10 ^{b/}
Escuela de Enfermería	47	-	7	-	2	22	-	5	1	1	9
Facultad de Odontología	6	-	1	-	-	-	-	-	-	2	3
Facultad de Microbiología	6	4	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Facultad de Farmacia	13	1	-	-	-	-	-	-	-	12	-

a/ Incluye 6 estudiantes de Medicina

b/ Incluye 1 estudiante de Medicina

FUENTE: Información suministrada por la Vicerrectoría de Acción Social y los Directores de los Proyectos, la que fue elaborada en Enero de 1978.

CUADRO F.2

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LAS METAS ACON-
DADAS CON OCAISION DEL PLANES 1976-1980: PROGRAMAS DE EXTENSION DESARROLLADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL AÑO 1977

ACTIVIDADES O PROYECTOS DE EXTENSION	OBJETIVOS DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	PROFESIONALES, PERSONAL TO- CENTE Y ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS	GASTOS DEL PROYECTO
<p>Facultad de Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de extension a empresas comunitarias campesinas 	<p>Desarrollar y fortalecer un medio de prensa comunitaria autogestionaria que contribuya a la organizacion de un sector de la marginalidad temporal. Se procura llenar las necesidades de capacitacion existentes en estas empresas comunitarias</p>		<p>3 Ingenieros Agronomos, un Abogado, un Historiador, un tecnico en audiovisuales y un promotor de teatro y una secretaria</p>	<p>90 familias Coop. Sitalceno 64 familias Coop. Alajuela 60 familias Coop. Carrizos 17 familias Coop. Hazareth 20 familias Coop. Malanga 28 familias Coop. Gil Tabla 20 familias Coop. Uruaba 23 familias Coop. Zamora 23 familias Coop. Tuluca 20 familias</p>	\$6.671.562 2/
<p>Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA)</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 proyectos dirigidos, uno al sector sindical y otro al sector cooperativo 	<p>Ofrecer oportunidad de capacitacion a sectores populares ya organizados (charlas, seminarios, exposiciones y otras actividades</p>		<p>4 profesores a tiempo completo</p>	<p>Sector Sindical - Seminario para disidentes y gremiales y seccionales del SEC - Seminarios de derecho laboral en Limon y Palmar Norte - Jornada Comemorativa del dia del trabajo Sector Cooperativo - Seminario-Taller sobre Administracion Rural - Taller sobre administracion rural. IESTRA-FIDEAGRO - Seminario sobre Cooperativismo para la Escuela de Arquitectura de la U.C.R.</p>	3/
<p>Departamento de Psicologias</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto sobre desarrollo de tests estandarizados para la lectura y la matematica con normas para la poblacion escolar 	<p>Desarrollar tests estandarizados para la lectura y la matematica de los años 2º a 8º de Costa Rica y para varios grupos ocupacionales del pais</p>	<p>Estudiantes del plan de Orientacion Educativo de la Escuela de Limon</p>	<p>Equipo interdisciplinario constituido por funcionarios de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Cuerpo de Paz, Ministerio de Educacion y Centro de Estudios de JAPDEVA</p>		
<p>Escuela de Secretariado Profesional</p> <p>Actividades de extension dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Asociacion de Secretarias (ASRES), filial de Limon y Capacitacion al Sector Publico, Ministerio de Ciencia y OTITAM 			<p>9 profesionales, como recurso a sus actividades docentes</p>	<p>Personas que laboran en el sector publico tanto urbano como rural</p>	
<p>Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a la Direccion General de Estadisticas y Censos 	<p>Elaboracion de un Atlas</p>		<p>Personal tecnico de la Escuela de Ciencias Geograficas</p>	<p>Direccion General de Estadisticas y Censos</p>	5/
<p>Escuela de Ciencias Agrarias</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento para el mejoramiento de las practicas e introduccion de tecnicas agricolas adecuadas Convencios con el Ministerio de Educacion Publica (esta en perspectiva) 	<p>Atender la capacitacion en servicio de los profesores que sirven en Institutos de Capacitacion Tecnica en la zona apropiada</p>		<p>Personal docente de la escuela Personal docente de la escuela Personal docente de la escuela</p>	<p>Horticultores de las zonas de San Luis de Santo Domingo y distritos de Sta. Barbara, India, y en la zona Alajuela Experimentalmente se ha trabajado con el Instituto de Capacitacion Tecnica de San Mateo, que se perfomica en las Juntas de Abangares</p>	6/

Cont. Cédulo F.2

ACTIVIDADES O PROYECTO DE EXTENSIÓN	OBJETIVOS DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS	GASTOS DEL PROYECTO
Escuela de Ciencias Ambientales					
<ul style="list-style-type: none"> Participación cooperativa en el diagnóstico y planificación del sector forestal en proyecto de OTIFIAN, AID, MAG, FUM y ASQUA Identificación de árboles y guía de botánica Colaboración a la Asamblea Legislativa en asuntos concernientes a Contaminación Ambiental Participación en actividades de manejo de parques y reservas naturales y protección de ríos y reforestación 		Personal como recargo a docencia			
Facultad de Ciencias de la Salud					
Escuela de Medicina Veterinaria	Asistencia técnica-científica a los ganaderos de esta zona recursos económicos, a las cooperativas agrícolas, a instituciones para veterinarias y servicios de consult. Internas en clínica de la Escuela		Personal como recargo a docencia	Parque Nacional de Santa Rosa y Bosque del Centro Regional de Mérez Zaldúa	
Facultad de Filosofía y Letras	Fortalecer la concepción o marco teórico fundamental de la extensión		Personal como recargo a docencia	Asambleas Legislativas	
<ul style="list-style-type: none"> Seminario sobre el tema "Extensión en la Universidad Nacional" Seminario sobre técnicas de trabajo en comunidades Cursos de Capacitación docente en Intrauniversitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Marquedo de la concepción que en la Universidad Nacional debe darse a la extensión 		30 personas directamente responsables a la extensión de la Universidad Nacional	Varias Asociaciones e Instituciones	
Escuela Encaménica de Ciencias de la Religión	<ul style="list-style-type: none"> Realización de: <ul style="list-style-type: none"> Seminario de la Escuela Semana Santa del pueblo Coloquio sobre religiosidad popular Participación en Seminario de FEDE Religiosidad Popular en la Empresa Comités Comunitarios, círculos de concientización cristiana Apoyo a formar conciencia nacional con respecto al fenómeno religioso 		U.C.E.		
<ul style="list-style-type: none"> Página semanal en el periódico Encamén, denominado "Enfoques Religiosos" y en el día "Día Religioso" y en el día "Día Religioso", "Comentario a la Liturgia del Domingo" Talleres Evangelizadores 			Departamento de Extensión		
			Escuela/AEET/Seminario Bibli Latinoamericano		
				Con un libro puede mencionarse el proyecto de planes audiovisuales, películas, conferencias, programas y especialidades que trabajan con jóvenes y adultos en zonas marginales	

Cont. Cuadro F.2

ACTIVIDADES O PROYECTOS DE EXTENSIÓN	OBJETIVOS DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONALES, PERSONAL DE CENTRO Y ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS	GASTOS DEL PROYECTO
Departamento de Filosofía . Publicación Revista Praxis y Cuadernos Prometeo . Seminarios y Coloquios	Seminarios: - Comentario crítico sobre los cuadernos N°3 y N°4 "Prometeo" - Ciclo de conferencias a estudiantes avanzados de sociología, conferencia dictada sobre el método científico - Conferencia sobre "Tendencias Tecnocráticas en el Pensamiento de Rodrigo Facio" Coloquios: Participación en tercer Coloquio Centroamericano de Filosofía y Divulgación del tercer Coloquio del Departamento de Filosofía			Asistencia de 60 y 70 personas Asistencia de un promedio de 35 personas	
Escuela de Educación . Proyecto de extensión denominado "Taller de Educadores" - Matemática para I y II Ciclo de la enseñanza . Taller Literario - Metodología de la expresión escrita - Ciencias en la Educación I y II Ciclos - Materiales didácticos para la escuela primaria	Propiciar la organización de los docentes en un sistema que les permita detectar, discutir y analizar sus problemas y los de su Institución. Realizar actividades que permitan situar al docente en una mejor posición del saber y actitud para responder a los requerimientos y exigencias de la Educación, que les facilite el uso integrado de los conocimientos adquiridos en las situaciones que enfrente en su trabajo docente Capacitar a los docentes en los conceptos técnicos-pedagógicos necesarios para dar solución a los problemas curriculares Elaborar y comunicar sugerencias, alternativas o conclusiones que faciliten la solución de los problemas planteados		Personal especializado con recargo a sus tareas docentes	70 personas de la Unidad Educativa de San Pablo de Heredia y la Escuela Central de Atenas 80 docentes estudiantes y padres de familia de los Centros Educativos Joaquín Lizano de la ciudad de Heredia y Pedro María Bonilla de San Rafael de Heredia 60 docentes del Centro Educativo Félix Arcadio Montero de Santo Domingo de Heredia Unidad académica de San Pablo de Heredia	11/
Departamento de Estudios Latinoamericanos (DELA) . Publicación de la Revista Repertorio Americano y realización de un Coloquio Latinoamericano			Profesionales en diferentes áreas de estudios	Lectores de la revista y la comunidad universitaria	
Escuela de Gimnasia y Cultura Física . Talleres sobre actividades sensorio-motoras				Sección Regional de Liberia (45 personas) Sección Regional de Pérez Zeledón (45 personas) Maestros pre-escolares, Heredia (80 personas) Egresados y estudiantes de la Educación Física, Educación Especial de la Universidad de Costa Rica (105 en total)	
Programas de asesoramiento en actividades sensorio-motoras				50 personas integrantes de la Escuela Nueva Laboratorio, del Costa Rica Academy y del Jardín de Niños República Argentina	
Programa recreativo de natación en Grecia por	Crear un sistema de enseñanza de la natación en las escuelas y colegios dirigidos por técnicos nacionales	Estudiantes de la Escuela de Cultura Física	13 docentes de las Escuelas Simón Bolívar y Eulogia Ruiz, especialista de la escuela de Gimnasia y Cultura Física y tres técnicos extranjeros	329 niños de 4°, 5° y 6° de los Centros Educativos Simón Bolívar y Eulogia Ruiz	\$6.029,75 3/

Cont. Cuadro F. 2.

ACTIVIDADES O PROYECTOS DE EXTENSIÓN	OBJETIVOS DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONALES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS	GASTOS DEL PROYECTO
<p>Centro de Estudios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión o nivel nacional por medio de contactos con canales de televisión y radios nacionales • Difusión a nivel de comunidad por medio de municipalidades, ministerios, instituciones autónomas 	<p>Difundir objetivos y principios de la Universidad Nacional, formar culturalmente y promover factores de cambio en cada zona</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>No se cuenta con recursos financieros propios y se tiene la ayuda para el primer año de los proyectos, del Banco Central</p>
<p>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</p> <p>Departamento de Física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de ascenso para profesores de esa especialidad que laboran en el Ciclo Diversificado de enseñanza formal 	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>1 3/4 de tiempo de personal académico</p>	<p>Los profesores que laboran en el Ciclo Diversificado en la especialidad de Física</p>	<p>\$8.000 solamente en papelería y vísticos (\$5.000 del Ministerio de Educación Pública y \$3.000 de la Universidad Nacional)</p>
<p>Centro Regional Universitario de Pérez Zeledón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Vivero Forestal • Actividades culturales: con ferencias, danzas y deportes 	<p>...</p>	<p>Integrantes de la Escuela de Ciencias Agrarias Ambientales de la Universidad Nacional.</p>	<p>...</p>	<p>Zona sur del país</p>	<p>...</p>

- 1/ Complementariamente al proyecto se está llevando a cabo una experiencia de teatro agrario con Coope Silencio y Coope Vaquita.
- 2/ El financiamiento del proyecto proviene, básicamente de la Fundación Interamericana y una contrapartida de la Universidad Nacional, para lo que se suscribió un convenio entre ambas instituciones. Esta financiación data del año 1975 y se preveía una ejecución de 3 años.
- 3/ La población involucrada en estos proyectos colaboró en 1977 con \$15.000 y otras regalías. Para el Seminario-Faller sobre administración rural se contó con financiación y ayuda técnica de Francia, a través de su Embajada en Costa Rica.
- 4/ Esta Facultad no tuvo programas de extensión debidamente estructurados debido a sus limitaciones financieras.
- 5/ El financiamiento corre por cuenta de la institución beneficiada y el personal técnico a cargo de la Escuela como recargo de actividades docentes.
- 6/ Los costos de transporte y vísticos se tomaron de los gastos de administración de la Escuela.
- 7/ Estas actividades se financiaron con recursos extrauniversitarios.
- 8/ Este proyecto se realiza con la Escuela de Promoción y Planificación Social quienes aportan el presupuesto.
- 9/ Se está elaborando un proyecto Ecueménico de Ayuda Mutua de las Iglesias Cristianas de Costa Rica, el que se espera financiar por un organismo Ecueménico Internacional.
- 10/ El proyecto de ayudas audiovisuales está financiado por un organismo internacional.
- 11/ Los costos se financian con recursos de la administración de la escuela.

FUENTE: Información basada en el Informe " Propuesta para el Plan Académico del Rector (PAR) - Presupuesto 1978 en el área de extensión" (Situa ción Actual), Universidad Nacional.

ANEXO G

CUADRO SOBRE INGRESOS REALES DE LAS INSTI
TUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, 1975-1978
(En colones corrientes)

CUADRO 4.1.

EVALUACION GENERAL DE LA PLANIFICACION Y PREVISON DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA EDUCACION SUPERIOR SEGUN LA METAS ACORDADAS CON OCASION DEL PLANES 1976-1980: INGRESOS REALES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, 1975-1978 (En colones corrientes)

		1975	% RESP. TOTAL	1976	% RESP. TOTAL	1977	% RESP. TOTAL	1978 a/	% RESP. TOTAL
Total Ingresos	Educación Superior Universidad de Costa Rica	225.207.349,79	100,00	328.452.532,52	100,00	458.186.245,54	100,00	423.399.690	100,00
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	167.219.119,29	100,00	227.661.542,00	100,00	295.558.600,50	100,00	281.222.245	100,00
	Universidad Nacional	19.900.857,50	100,00	40.515.762,19	100,00	71.596.360,04	100,00	55.783.500	100,00
	Universidad Nacional	38.087.373,00	100,00	60.275.228,33	100,00	91.031.285,00	100,00	86.393.945	100,00
Subvenciones del Estado	Educación Superior Universidad de Costa Rica	174.966.653,00	77,69	236.236.594,00	71,92	299.040.000,00	65,27	331.673.800	78,34
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	132.170.000,00	78,04	172.905.214,00	75,95	197.486.016,00	66,82	215.580.400	76,66
	Universidad Nacional	11.441.664,00	57,49	14.663.786,00	36,69	34.210.176,00	47,78	39.664.400	71,10
	Universidad Nacional	31.364.995,00	82,32	48.467.594,00	80,41	67.343.808,00	73,98	76.429.000	88,47
Total Transferencias corrientes 1/	Educación Superior Universidad de Costa Rica	15.440.946,00	6,86	26.381.600,00	8,03	17.949.597,00	3,92	16.630.449	3,93
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	9.901.261,00	5,92	16.407.050,00	7,21	10.467.624,00	3,55	9.496.485	3,38
	Universidad Nacional	2.199.089,00	11,05	5.984.063,00	14,77	5.482.989,00	7,66	6.763.000	12,13
	Universidad Nacional	3.340.596,00	8,77	3.996.487,00	6,62	1.978.984,00	2,17	370.964	0,43
Sector Público	Educación Superior Universidad de Costa Rica	11.277.818,00	5,01	17.432.256,00	5,31	14.848.438,00	3,24	15.104.449	3,57
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	6.560.239,00	3,92	11.604.670,00	5,10	8.851.512,00	2,99	9.496.485	3,38
	Universidad Nacional	1.380.986,00	6,94	5.853.959,00	13,21	4.288.010,00	5,99	5.237.000	9,39
	Universidad Nacional	3.336.596,00	8,78	478.627,00	0,79	1.708.918,00	1,88	370.964	2,23
Sector Privado	Educación Superior Universidad de Costa Rica	253.249,00	0,11	167.070,00	0,05	617.438,00	0,13		
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	249.249,00	0,13	167.070,00	0,07	365.138,00	0,12		
	Universidad Nacional	4.000,00	0,01			18.100,00	0,03		
Sector Externo	Educación Superior Universidad de Costa Rica	3.909.881,00	1,74	8.782.274,00	2,67	2.483.721,00	0,54	1.526.000	0,36
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	3.081.778,00	1,85	4.635.310,00	2,04	1.270.974,00	0,43		
	Universidad Nacional	818.103,00	4,11	830.104,00	1,56	1.176.879,00	1,64	1.526.000	2,74
	Universidad Nacional			3.516.860,00	5,83	35.868,00	0,04		
Ingresos Tributarios	Educación Superior Universidad de Costa Rica	3.454.420,00	1,53	4.222.649,00	1,29	5.853.644,00	1,28	10.760.000	2,54
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	3.454.420,00	2,07	4.222.649,00	1,85	5.853.644,00	1,98	10.760.000	3,83
Ingresos Propios 2/	Educación Superior Universidad de Costa Rica	23.963.211,00	10,64	37.233.976,00	11,34	44.424.346,00	9,69	54.792.341	12,94
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	19.797.209,00	11,84	30.301.400,00	13,31	34.520.053,00	11,68	43.265.360	15,38
	Universidad Nacional	774.220,00	3,89	1.729.793,00	4,27	3.107.831,00	4,34	1.933.000	3,47
	Universidad Nacional	3.891.782,00	8,91	5.202.783,00	8,63	6.796.462,00	7,47	9.593.981	11,10
Otros Ingresos 3/	Educación Superior Universidad de Costa Rica	7.382.113,79	3,28	20.609.830,52	6,27	72.937.785,54	15,92	2.250.000	0,53
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	1.098.229,79	1,13	3.875.229,00	1,68	47.211.263,50	15,97	2.120.000	0,75
	Universidad Nacional	5.465.884,58	27,87	14.178.237,19	34,87	10.814.491,04	15,11	130.000	0,23
	Universidad Nacional			2.614.389,33	4,34	14.912.031,00	16,38		
Transferencias Capital	Educación Superior Universidad de Costa Rica	-	-	3.767.883,00	1,15	17.980.873,00	3,92	7.293.100	1,72
	Instituto Tecnológico de Costa Rica	-	-	3.767.883,00	9,30	17.980.873,00	25,11	7.293.100	13,07

a/ Corresponde a los montos presupuestados.

1/ Incluye: Las subvenciones específicas del Gobierno tanto fijas como variables. Los aportes de ministerios, municipalidades, instituciones públicas de servicio, empresas públicas financieras, empresas públicas no financieras y aportes de los sectores privados y externos.

2/ Comprende ingresos por concepto de: Derechos, tasas administrativas, venta bienes y servicios, multas, ingresos de la propiedad, otros ingresos no tributarios.

3/ Comprende ingresos por concepto de: Ingresos de capital, superavit, otros.

FUENTE: Liquidaciones presupuestarias de las instituciones. Al respecto se puede encontrar información más elaborada en el documento "PLANES II, Proyecciones preliminares sobre el financiamiento de la Educación Superior, 1973-1985".